

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

*Trabajo final de investigación para optar por el grado académico de
MBA en Administración con énfasis en Finanzas*

**Percepciones y propuestas de mejora en el proceso de
implementación de las NICSP y elaboración de estados
financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia, para el
periodo 2022-2023**

Diego Andrés Paniagua Gutiérrez

Noviembre, 2025

Contenidos

| | |
|--|-----------|
| AGRADECIMIENTO | 7 |
| DEDICATORIA | 8 |
| RESUMEN Y PALABRAS CLAVE | 9 |
| ABSTRACT..... | 10 |
| CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN..... | 11 |
| 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 12 |
| 1.1.1 Antecedentes internacionales y nacionales..... | 13 |
| 1.1.2 Antecedentes Internacionales | 13 |
| 1.1.3 ANTECEDENTES NACIONALES | 17 |
| 1.1.4 Delimitación del problema | 19 |
| 1.1.5 Justificación..... | 20 |
| 1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN | 21 |
| 1.3 OBJETIVOS | 22 |
| 1.3.1 Objetivo general | 22 |
| 1.3.2 Objetivos específicos..... | 22 |
| CAPÍTULO 2: MARCO REFERENCIAL | 23 |
| 2.1 EL MARCO TEÓRICO | 25 |
| 2.1.1 Marco regulatorio de las NICPS en Costa Rica | 26 |
| 2.1.1.1 Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021 | 31 |
| 2.1.2 Fundamentos de Contabilidad por devengo NICSP | 39 |

| | | |
|----------|--|----|
| 2.1.3 | Transparencia y calidad de la información financiera..... | 39 |
| 2.1.4 | Razones Financieras | 42 |
| 2.1.5 | Definición del análisis FODA | 46 |
| 2.2 | EL MARCO CONCEPTUAL | 47 |
| 2.2.1 | Sector público y gobierno local..... | 47 |
| 2.2.2 | Implementación de las NICSP | 48 |
| 2.2.3 | Estados Financieros bajo NICSP..... | 49 |
| 2.2.4 | Normativa en las Municipalidades de Costa Rica..... | 50 |
| 2.2.5 | Análisis vertical y horizontal | 51 |
| 2.2.6 | Importancia del cumplimiento normativo en el sector público..... | 51 |
| 2.3 | EL MARCO CONTEXTUAL..... | 53 |
| 2.3.1 | Características institucionales de la Municipalidad de Barva | 53 |
| 2.3.1.2. | Autoridades y funcionarios vinculados al periodo 2022-2023 | 55 |
| | CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO | 56 |
| 3.1 | Enfoque | 57 |
| 3.2 | INVESTIGACIÓN ACCIÓN..... | 58 |
| 3.2.1 | Positivista: | 60 |
| 3.2.2 | Características del Enfoque Positivista: | 60 |
| 3.3 | UNIDADES DE ANÁLISIS U OBJETOS DE ESTUDIO..... | 62 |
| 3.3.1 | Población | 62 |
| 3.3.2 | Tipo de muestreo | 63 |
| 3.3.3 | Muestra..... | 64 |
| 3.3.3.1 | Muestra probabilística | 65 |

| | |
|---|----|
| 3.3.3.2 Muestra no probabilística | 66 |
| 3.3.4 Cálculo de la muestra | 67 |
| 3.3.5 Consideraciones éticas. | 68 |
| 3.3.5.1 Importancia de las consideraciones éticas:..... | 68 |
| 3.3.5.2 Contexto Municipal:..... | 68 |
| 3.3.5.3 Confidencialidad y Anonimato:..... | 68 |
| 3.3.5.4 Compromiso del investigador: | 69 |
| 3.3.5.5 Honestidad y transparencia en la presentación de resultados:..... | 69 |
| 3.3.5.6 Cumplimiento normativo y legal:..... | 69 |
| 3.4 Instrumentos para la recolección de la información..... | 69 |
| 3.4.1 Matriz de Cumplimiento Normativo | 70 |
| 3.4.1.1 Matriz de Cumplimiento NICSP-PGCP (eje central del estudio) | 71 |
| CAPÍTULO 4: RESULTADOS..... | 72 |
| 4.1 Análisis FODA Municipalidad de Barva con respecto a las NICSP | 73 |
| 4.1.1 Fortalezas..... | 73 |
| 4.1.2 Oportunidades | 73 |
| 4.1.3 Debilidades..... | 74 |
| 4.1.4 Amenazas..... | 74 |
| 4.1.5 Objetivo específico número uno..... | 76 |
| 4.2 El análisis de los estados financieros de la Municipalidad de Barva. | 80 |
| 4.2.2 Análisis Horizontal Municipalidad de Barva 2022–2023 | 92 |
| 4.2.3 Análisis Financiero Municipalidad de Barva, Periodo 2022–2023 | 93 |

| | |
|---|-----|
| 4.2.3.1 Interpretación de los principales indicadores financieros de la Municipalidad de Barva 2022–2023 | 94 |
| 4.2.3.2 Objetivo específico número tres | 112 |
| 4.2.3.3 Estrategia actual en los estados financieros de la Municipalidad de Barva | 112 |
| 4.2.3.6 Propuestas de mejora priorizadas según impacto y factibilidad..... | 116 |
| 4.2.3.7 Mejora de los estados financieros, si se cumplieran las NICSP. | 116 |
| 4.2.3.8 Inventarios NICSP..... | 116 |
| 4.2.3.9 Análisis del impacto de la NICSP 12 en los inventarios y los activos totales | 119 |
| 4.2.3.10 Otros activos a corto plazo / partidas transitorias (“cuentas ollas”).. | 120 |
| 4.2.3.11 Provisiones a largo plazo NICSP..... | 120 |
| 4.2.3.12 Patrimonio, transferencias y donaciones de capital NICSP 1 y | 121 |
| CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN..... | 122 |
| 5.1.1 Discusión de los datos | 123 |
| 5.1.2 Hallazgo 1. Consolidación parcial del marco normativo y dependencia de reformas complementarias. | 123 |
| 5.1.3 Hallazgo 2. Procedimientos contables en transición hacia el devengo estándar de registros. | 123 |
| 5.1.4 Hallazgo 3. Roles institucionales definidos, pero con limitaciones en la ejecución técnica y coordinación interdepartamental. | 124 |
| 5.1.5 Hallazgo 4. Recursos institucionales disponibles, pero insuficientemente aprovechados para la capacitación y modernización tecnológica. | 124 |

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 128 |
| 6.1 CONCLUSIONES..... | 129 |
| 6.2 RECOMENDACIONES | 132 |
| Referencias | 134 |
| Anexos..... | 138 |
| Carta de la Municipalidad de Barva (CENIT)..... | 139 |
| Estados Financieros Municipalidad de Barva 2022-2023 | 140 |
| Estados de Resultados Municipalidad de Barva 2023..... | 141 |
| Estados de Resultados Municipalidad de Barva 2022..... | 142 |
| Declaración Jurada | 143 |
| Carta del Lector | 144 |
| Carta del Tutor..... | 145 |

AGRADECIMIENTO

A Dios, por su guía, fortaleza y misericordia en cada etapa de este proceso; por abrir caminos cuando las fuerzas parecían agotarse y por dar sentido a este esfuerzo.

A mi esposa, Nancy Díaz por su amor incondicional, paciencia y apoyo constante; por cada sacrificio silencioso y por creer en mí incluso cuando yo dudé.

A mi hija, cuya alegría y curiosidad fueron mi mayor motivación; por recordarme el propósito de seguir adelante y enseñarme a mirar cada día con esperanza.

A mi amiga Raquel, por el impulso decisivo en el momento exacto; por sus palabras de ánimo, su fe en este proyecto y por no dejar que renunciara.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis, en primer lugar, a Dios, quien es el centro de mi vida y la fuente primordial de toda bendición y logro. Su guía constante y sus innumerables bendiciones han sido mi fortaleza inquebrantable y mi inspiración perpetua a lo largo de este exigente camino académico. Agradezco profundamente a Dios por haberme concedido la sabiduría para comprender, la paciencia para perseverar y la determinación para superar cada obstáculo que se presentó en la consecución de este objetivo. Reconozco con humildad que todo lo que he alcanzado es un reflejo directo de Su gracia infinita y Su misericordia sin límites. Sin su apoyo constante, este logro no hubiera sido posible.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El estudio analiza las percepciones de funcionarios y autoridades de la Municipalidad de Barva, Heredia, respecto al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a la elaboración y uso de los estados financieros durante el periodo 2022–2023. Su propósito es identificar barreras y facilitadores institucionales, capacidades técnicas, soporte tecnológico, coordinación interáreas y cultura organizacional y, a partir de ello, proponer acciones de mejora factibles y medibles. Se adopta un enfoque mixto de alcance descriptivo-exploratorio con diseño de estudio de caso. La población comprende servidores públicos vinculados a las funciones contables, presupuestarias, tesorería, proveeduría y control interno. La recolección de datos se realiza mediante encuesta, entrevistas semiestructuradas, revisión documental (normativa, estados financieros y notas) y una lista de verificación de cumplimiento frente a NICSP. Como resultado, se espera un plan de mejora que incluya fortalecimiento de capacidades, ajuste de procedimientos, optimización del sistema de información contable y cronograma de implementación con responsables, contribuyendo a la transparencia y a la toma de decisiones basada en evidencia.

Palabras clave

NICSP; IPSAS; contabilidad gubernamental; base de devengo; estados financieros; control interno; SEVRI; transparencia y rendición de cuentas; gestión del cambio; Municipalidad de Barva (Costa Rica); 2022–2023.

ABSTRACT

This study examines the perceptions of officials and authorities of the Municipality of Barva, Heredia, regarding the implementation of the International Public Sector Accounting Standards (IPSAS; NICSP in Spanish) and the preparation and use of financial statements during 2022–2023. Its purpose is to identify institutional barriers and enablers—technical capabilities, technological support, cross-department coordination, and organizational culture—and, on that basis, to propose feasible and measurable improvement actions. A mixed-methods, descriptive–exploratory case-study design is adopted. The study population comprises public servants involved in accounting, budgeting, treasury, procurement, and internal control functions. Data was collected through a survey, semi-structured interviews, documentary review (regulations, financial statements and notes), and an IPSAS-aligned compliance checklist. As an outcome, the study proposes an improvement plan that includes capacity building, procedure adjustments, optimization of the accounting information system, and an implementation timeline with accountable parties, thereby contributing to transparency and evidence-based decision-making.

Keywords: IPSAS; public sector accounting; accrual basis; financial statements; internal control; SEVRI; transparency and accountability; change management; Municipality of Barva (Costa Rica); 2022–2023.

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gestión pública moderna exige transparencia, eficiencia y calidad en la información financiera que se genera y presenta a la ciudadanía. En este contexto, la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) se ha convertido en un proceso prioritario para las municipalidades costarricenses, ya que promueve la estandarización y comparabilidad de los estados financieros, fortaleciendo la rendición de cuentas y la toma de decisiones en el ámbito administrativo.

La Municipalidad de Barva, ubicada en la provincia de Heredia, no es ajena a estos desafíos. Durante el período 2022-2023, las autoridades y funcionarios vinculados con las áreas financieras han debido enfrentar el reto de aplicar las NICSP y de elaborar estados financieros que reflejen de manera más fidedigna la situación económica de la institución. Este proceso no solo representa una obligación normativa, sino también una oportunidad de modernización institucional que impacta en la confianza de la ciudadanía y en la gestión de los recursos públicos.

Sin embargo, la implementación de las NICSP en el sector municipal no está exenta de dificultades. Factores como la falta de capacitación especializada, las limitaciones tecnológicas, la resistencia al cambio y la necesidad de coordinación interdepartamental se presentan como obstáculos que influyen en la calidad y utilidad de los estados financieros. En este sentido, resulta fundamental analizar las percepciones de los funcionarios y autoridades directamente involucrados, pues su experiencia constituye una fuente de información clave para identificar fortalezas, debilidades y posibles áreas de mejora en el proceso.

A partir de estas consideraciones, la presente investigación busca profundizar en el estudio de la aplicación de las NICSP y la elaboración de los estados financieros en la Municipalidad de Barva entre los años 2022 y 2023, con el propósito de generar propuestas que contribuyan al perfeccionamiento de la gestión financiera y, en consecuencia, al fortalecimiento institucional y la transparencia pública.

1.1.1 Antecedentes internacionales y nacionales

En las dos últimas décadas, numerosos gobiernos nacionales y subnacionales han avanzado desde sistemas de caja hacia contabilidad por devengo y marcos convergentes con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP/IPSAS) para mejorar la transparencia, la comparabilidad y la rendición de cuentas. Revisiones comparadas de la OCDE muestran que, aunque los ritmos y alcances han sido heterogéneos, la mayoría de los países que emprendieron reformas por devengo reportan balances más completos (activos e infraestructura) y mejor información para decisiones fiscales. En el ámbito nacional, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP/IPSAS) mediante el Decreto Ejecutivo N.º 34918-H y reformas, que designan a la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) del Ministerio de Hacienda como ente rector del subsistema contable. La normativa establece la adopción e implementación de las NICSP emitidas por el IPSASB y su actualización a través de resoluciones de alcance general.

1.1.2 Antecedentes Internacionales

a. Título del trabajo: Una mirada al fenómeno de la contabilidad creativa desde las NIIF y las NICSP. Año de publicación: 2017

Autor (es): Hollander y Morales (2017)

Población: El documento no se centra en una población específica, sino que aborda la transparencia financiera internacional desde una perspectiva global, analizando países y sistemas financieros en el contexto de la cooperación internacional.

Principales resultados:

El análisis realizado permite concluir que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), si bien constituyen un referente normativo fundamental para garantizar la comparabilidad, transparencia y confiabilidad de la información financiera, también abren la

posibilidad a la utilización de prácticas de contabilidad creativa. Esto se debe a que, dentro de su aplicación, existen márgenes de discrecionalidad, subjetividad y opcionalidad que, en manos de agentes interesados, pueden emplearse para presentar una situación financiera que responda más a conveniencias particulares que a la realidad económica de la organización.

En este sentido, se reconoce que la comparabilidad uno de los atributos cualitativos más relevantes de la información contable puede verse afectada cuando la flexibilidad normativa es aprovechada con fines distintos al espíritu de las normas. La posibilidad de elegir entre diferentes métodos de valoración o revelación, en lugar de enriquecer la transparencia, puede generar distorsiones y dificultar el análisis entre distintas entidades o entre periodos de una misma institución.

El caso chileno ilustra de manera clara esta problemática. La Contraloría General de la República, mediante la Resolución n°16 de diciembre de 2015, estableció la adopción indirecta de las NICSP a través de su adaptación a la normativa nacional, con el propósito de reducir la heterogeneidad en la interpretación y aplicación de dichas normas. Este esfuerzo busca normalizar criterios, limitar los efectos de la subjetividad y fortalecer la homogeneidad en la presentación de los estados financieros del sector público.

En consecuencia, puede afirmarse que la incorporación de las normas internacionales representa un avance significativo hacia la estandarización contable, pero su efectividad dependerá de la capacidad de las entidades reguladoras para establecer mecanismos de control que mitiguen los riesgos de manipulación creativa. Solo mediante una aplicación rigurosa y con una adecuada supervisión será posible garantizar que la información financiera refleje de manera fidedigna la situación económica de las organizaciones y cumpla con su finalidad de servir como herramienta confiable para la toma de decisiones.

b. Título del trabajo: Influencia de la NICSP17 propiedades, planta y equipo en los estados financieros de la Municipalidad Distrital De Miraflores, 2015.

Autor (es): Díaz (2015)

Población: La población del estudio consistió con los distintos profesionales de los sistemas administrativos de la Municipalidad Distrital de Miraflores – Arequipa.

Principales resultados:

El análisis efectuado en la Municipalidad Distrital de Miraflores de Arequipa permite concluir que existen debilidades significativas en la aplicación de la NICSP 17 Propiedades,

Planta y Equipo, derivadas principalmente de la falta de capacitación del personal técnico y profesional responsable de la contabilidad y el control patrimonial. Se constató, a través de la revisión de los estados financieros y de las notas correspondientes, la existencia de activos fijos registrados en cuentas incorrectas, bienes que no fueron provisionados por depreciación, así como activos que no debieron ser considerados dentro del patrimonio institucional por estar destinados a ser donados. Igualmente, se identificaron depreciaciones aplicadas de forma grupal sin cumplir las condiciones para ello, y la persistencia de prácticas de sinceramiento contable que generan inconsistencias en los registros.

A estas limitaciones se suma la inestabilidad laboral del personal de la entidad, ya que la mayoría son trabajadores contratados con remuneraciones poco competitivas, lo que provoca una alta rotación y la pérdida del conocimiento adquirido, impidiendo la continuidad de los procesos y la consolidación de un trabajo integrado. Esto repercute directamente en la calidad de la información contable y en la consistencia de los estados financieros.

Asimismo, se evidenció que varios activos carecen de referencia monetaria, contraviniendo el principio de valuación económica que rige la contabilidad gubernamental, y reflejando un desconocimiento de la normativa vigente por parte de los responsables. También se detectó la ausencia de políticas contables claras para la estimación de la vida útil de los bienes, como es el caso de semáforos y otros equipos, lo que limita la adecuada correspondencia entre el uso real de los activos y su depreciación contable.

En conjunto, estas deficiencias confirman la hipótesis planteada en el presente estudio: la inadecuada aplicación de la NICSP 17 conlleva a información contable inexacta y poco confiable, lo que debilita la transparencia, la comparabilidad y la utilidad de los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión pública. Se reafirma, por tanto, la necesidad de fortalecer la capacitación permanente del personal, de consolidar políticas contables institucionales y de garantizar mecanismos de control que aseguren una aplicación correcta y homogénea de la normativa.

c. Título del trabajo: De las normas generales de contabilidad del sector público de Venezuela a las normas internacionales de contabilidad del sector público: Una revisión desde la normativa legislativa y contable. Año de publicación: 2022

Autor (es): Colina (2022)

Población: Este trabajo no se centra en una población específica, sino que está diseñado para explicar cómo se ha trascendido de las normas generales a las normas internacionales de contabilidad en el Sector Público, específicamente a la luz de la experiencia en Venezuela.

Principales resultados:

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), a través de sus comités especializados, cumple un papel clave en la armonización contable mundial, tanto en el sector privado como en el sector público. La emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y, derivadas de ellas, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), busca establecer estándares que garanticen la transparencia, la comparabilidad y la utilidad de la información financiera. La participación de organismos nacionales, colegios profesionales e instituciones públicas en el proceso de adopción refleja la importancia de adecuar las normas internacionales a la realidad de cada país.

En el caso venezolano, aunque aún no existe un pronunciamiento oficial respecto a la implementación plena de las NICSP, se observa la existencia de un marco normativo robusto que regula la contabilidad gubernamental desde la Resolución de la Contraloría General de la República N.º 01-00-00-032 de 1996. Dichas normas coinciden en buena medida con los principios propuestos por la IFAC, lo que constituye una base favorable para la futura transición hacia un sistema plenamente alineado con los estándares internacionales.

En consecuencia, se puede afirmar que la adopción progresiva de las NICSP en Venezuela no solo fortalecería la rendición de cuentas y la administración de los recursos públicos, sino que también permitiría avanzar hacia una mayor transparencia y confiabilidad en la información financiera del sector gubernamental, generando beneficios directos en la toma de decisiones y en la confianza ciudadana hacia la gestión pública.

1.1.3 Antecedentes Nacionales

a. Título del trabajo: Estrategias de implementación de las NICSP en Costa Rica.

Autor (es): Araya y López (2021)

Población: Se realizaron entrevistas a los responsables del proceso de implementación de las NICSP en Costa Rica, así como a una exhaustiva búsqueda de información en sitios web y legislación emitida en materia de administración financiera gubernamental de Costa Rica.

Principales resultados: La evolución de la contabilidad gubernamental en Costa Rica durante las últimas décadas refleja un proceso constante de modernización impulsado por factores internos y externos. La necesidad de armonizar la información financiera con los organismos internacionales, la creciente exigencia ciudadana de transparencia y la influencia de la corriente mundial hacia la adopción de las NICSP han sido determinantes para la transformación del sistema contable nacional. En este marco, se evidencia que el Estado costarricense ha llevado a cabo acciones significativas, entre ellas la planificación estratégica, la creación de equipos de implementación institucionales, el acompañamiento de consultores externos y el desarrollo de herramientas innovadoras como el Portal Web, lo que constituye una base sólida para el éxito del proceso.

No obstante, también se identifican limitaciones relevantes. La falta de una participación más activa de la academia y de las firmas de auditoría externa contrasta con experiencias internacionales en las que estos actores han sido clave. Además, el proceso de implementación ha requerido de sucesivas ampliaciones de plazo más allá de lo inicialmente estipulado en el Decreto N.º 34918-H de 2008, lo que demuestra que la transición hacia un modelo contable de devengo demanda periodos prolongados de adaptación, tal como se ha comprobado en países referentes como Nueva Zelanda y el Reino Unido.

En consecuencia, se concluye que, si bien las acciones desarrolladas en Costa Rica han favorecido en gran medida la adopción de las NICSP, todavía es necesario fortalecer el marco normativo mediante la emisión de una norma clara y vinculante que obligue a todas las instituciones del sector público, incluidas las autónomas, a aplicar los estándares internacionales. Solo de esta forma se garantizará la uniformidad de criterios contables y se consolidará un sistema capaz de generar información suficiente, confiable, oportuna y

comparable, que sustente la toma de decisiones, fortalezca la rendición de cuentas y eleve la transparencia en la gestión pública.

b. Título del trabajo: Guía de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) conforme al informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República (2019) en la Municipalidad de Upala, Alajuela, Costa Rica.

Autor (es): Rojas y Valenciano (2019)

Población: La población estudio son los funcionarios de la Municipalidad de Upala encargados del área contable, presupuestaria, control interno, y el área administrativa.

Principales resultados: El análisis evidencia que la Municipalidad de Upala presenta serias limitaciones en la adopción e implementación de las NICSP, lo que se traduce en inconsistencias señaladas en el informe DFOE-DL-IF-00006-2019 de la Contraloría General de la República. Esta situación ha generado procesos contables y financieros poco confiables y con limitada transparencia, lo que confirma la necesidad urgente de una adecuada aplicación de la normativa. La correcta implementación de las NICSP no solo permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en los procedimientos, sino que también fortalecerá la rendición de cuentas y la toma de decisiones en el ámbito municipal.

Asimismo, resulta fundamental que todo el personal municipal, sin importar su área de trabajo, se involucre en el conocimiento y aplicación de la normativa vigente, ya que la gestión financiera requiere un esfuerzo coordinado entre los diferentes departamentos. En este sentido, la guía de implementación propuesta constituye una herramienta estratégica de gran valor, al brindar lineamientos claros para la capacitación, la comunicación interna, la gestión de riesgos y la estandarización de buenas prácticas. Con su aplicación, la municipalidad podrá avanzar hacia el cierre de brechas existentes y consolidar un proceso de mejora continua en la administración contable, contribuyendo así a una gestión pública más transparente, eficiente y alineada con estándares internacionales.

c. Título del trabajo: Auditoría de control interno en las áreas funcionales de plataforma de servicios y tesorería, en la Municipalidad de Zarcero, durante el primer semestre del año 2021.

Autor (es): Mairena y Paniagua (2021)

Población: La población del trabajo investigado fueron los funcionarios de los procesos ejecutados en las áreas funcionales de tesorería y plataforma de servicios de la Municipalidad de Zarcero.

Principales resultados: La auditoría realizada a la Municipalidad de Zarcero revela deficiencias significativas en el control interno, particularmente en el área de tesorería y de plataforma de servicios. La ausencia de manuales de procedimientos, sistemas de información integrados, políticas estandarizadas y supervisión efectiva limita la eficiencia, transparencia y confiabilidad de los procesos. Además, se evidencian riesgos asociados a la antigüedad excesiva de algunos funcionarios, la rotación frecuente de personal clave, la falta de capacitación continua y las condiciones inadecuadas de infraestructura. Estas debilidades comprometen la correcta gestión financiera y administrativa de la institución, incrementando la exposición a errores y fraudes. Se concluye que resulta indispensable fortalecer el marco normativo interno, establecer lineamientos claros, modernizar los sistemas de información y promover la capacitación del personal, con el fin de garantizar procesos más seguros, uniformes y alineados con las exigencias de la Ley General de Control Interno.

1.1.4 Delimitación del problema

La presente investigación se delimita al estudio de la Municipalidad de Barva, en la provincia de Heredia, Costa Rica, como unidad de análisis. El problema de investigación se centra en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y en la elaboración de los estados financieros correspondientes al período 2022-2023.

La delimitación temática considera específicamente las dificultades asociadas a la aplicación de la normativa contable internacional en el contexto municipal, tales como: la ausencia de capacitación sistemática al personal, las limitaciones en los procesos de control interno, la falta de manuales y guías que estandaricen procedimientos, la existencia de registros contables inconsistentes y la escasa coordinación entre las áreas involucradas en la

preparación de la información financiera. No se abordan aspectos relacionados con la recaudación de tributos nacionales, ni con políticas fiscales externas al ámbito municipal.

En cuanto a la delimitación espacial, el estudio se restringe al cantón de Barva de Heredia y a las dependencias administrativas y financieras de la municipalidad que participan en la implementación de las NICSP y en la consolidación de los estados financieros.

Finalmente, en la delimitación temporal, la investigación abarca los años 2022 y 2023, periodo en el cual la municipalidad ha enfrentado los principales retos en la adopción de la normativa internacional y en el cumplimiento de los requisitos de transparencia, comparabilidad y confiabilidad de la información contable, de acuerdo con lo establecido por la Contraloría General de la República.

1.1.5 Justificación

La justificación en un proyecto de investigación se enfoca en responder a la pregunta fundamental sobre la importancia de realizar dicho estudio. Define la justificación de la siguiente manera:

"La justificación del proyecto debe responder a la pregunta ¿por qué es importante realizar esta investigación? En ella deben quedar claras las razones que motivan el estudio y su posible aportación tanto a nivel teórico como práctico. Se debe justificar la relevancia científica, social y contemporánea de la temática abordada, así como la utilidad y aplicabilidad de los resultados esperados." (Arias-Gundín et al., 2021, p. 10).

La investigación se enfoca en un reto importante de la gestión pública local, convertir una regla contable internacional en prácticas concretas que fortalezcan la transparencia, el acatamiento de normas y la toma de decisiones. Al centrarse en las percepciones del personal y en propuestas operativas, el estudio enlaza la norma con la realidad Municipal, ofreciendo insumos accionables para elevar la calidad y transparencia de la información financiera.

El presente trabajo tiene una relevancia social, ya que la calidad oportuna de los estados financieros Municipales impacta directamente a los ciudadanos, ya sea en la construcción oportuna de obras, mejora de servicios y programas que van a hacer crecer la confianza de los ciudadanos en la Alcaldía.

Comprender los alcances y limitaciones de la implementación de las NICSP permite mejorar la distribución de recursos, reducir la ineficaz aplicación de recursos y favorece al control social.

Aplicada a la Municipalidad de Barva la investigación aporta evidencia para fortalecer la transparencia ante todos los interesados envueltos en las toma y aplicación de decisiones del cantón, llámense contribuyentes, proveedores, el Concejo Municipal y organizaciones comunitarias.

Algunas de las Implicaciones prácticas que se pueden tomar en cuenta para esta investigación serán recomendaciones concretas, ajustes de procedimientos, análisis de roles y responsabilidades y también propondrá mejoras a corto plazo y mediano plazo

Como valor teórico de esta investigación se puede abordar el tema de que existe una carencia de recopilación efectiva y de calidad desde las unidades primarias de información para su aplicación, de tal manera que sea viable la emisión de los Estados Financieros del 2024, según la gerencia de la Municipalidad del área de Finanzas.

Con ello, se complementa la literatura sobre adopción de estándares internacionales en el sector público y se abren líneas para investigaciones comparativas entre municipios. La utilidad metodológica de la investigación se basa en desarrollar y validar un instrumento de medición tales como una guía de entrevista para evaluar las percepciones, grado de implementación y efectos.

1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Gómez y Martínez (2020) establecen que la pregunta de investigación representa el eje central de un estudio científico, dado que direcciona el diseño metodológico y delimita el alcance del trabajo. De esta manera, se garantiza que los esfuerzos del investigador se enfoquen en la obtención de respuestas relevantes.

De este modo para esta investigación se establece como pregunta de investigación:

¿Cuáles son las percepciones de los actores clave sobre el proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Barva y qué propuestas de mejora factibles permiten fortalecer la elaboración de los estados financieros en términos de oportunidad, confiabilidad y comparabilidad para el periodo 2023?

1.3 Objetivos

De acuerdo con Torres y Perera (2020), un objetivo "es la expresión formal de la finalidad que se persigue con el estudio, delimitando lo que se pretende conocer, comprender o resolver, y constituyendo el eje vertebrador del proceso investigativo" (p. 104).

1.3.1 Objetivo general

Evaluar integralmente las percepciones de los actores clave y el estado del proceso de implementación de las NICSP y de la elaboración de estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia, durante el periodo 2022-2023, mediante la revisión documental para diseñar y priorizar propuestas de mejora factibles que fortalezcan el cumplimiento normativo y la calidad de la información financiera.

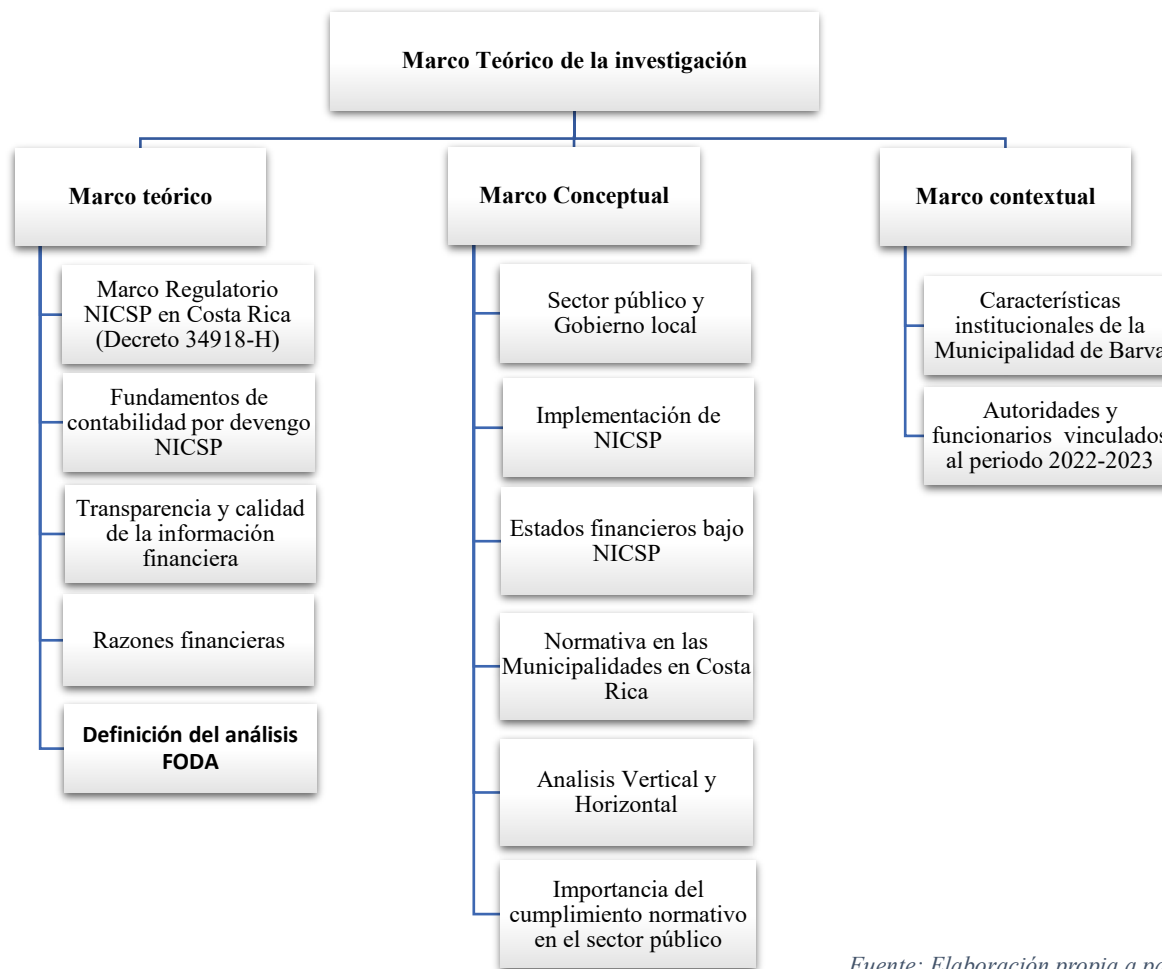
1.3.2 Objetivos específicos

1. Describir el marco normativo, los procedimientos vigentes, los roles y los recursos involucrados en la implementación de las NICSP y en la elaboración de los estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia durante el periodo 2022-2023 por medio del análisis de información para poder crear propuestas de mejora.
2. Analizar las percepciones de funcionarios municipales, y usuarios de la información financiera acerca de limitaciones, oportunidades y nivel de cumplimiento de las NICSP por medio de la recolección de datos para Visibilizar la perspectiva humana y práctica del proceso
3. Comparar el proceso actual con lo que indica la normativa mediante los hallazgos identificados para el mejoramiento de la normativa vigente entre la práctica actual y los requerimientos de las NICSP y, con base en ello, diseñar propuestas de mejora priorizadas según impacto y factibilidad.

CAPÍTULO 2: MARCO REFERENCIAL

A continuación, se muestra un mapa conceptual con el cual se pretende sea la guía para ir desarrollando este capítulo:

Figura 1. Estructura jerárquica del Marco Teórico.



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación del proyecto.

El esquema anterior articula la estructura del marco teórico de la investigación, organizándola en tres componentes esenciales: el marco teórico propiamente dicho, el marco conceptual y el marco contextual. El marco teórico profundiza en conceptos fundamentales como las fuentes de información primarias, secundarias y terciarias, así como en el proceso de lavado de dinero, desglosado en sus etapas de colocación, estratificación e integración.

Por su parte, el marco conceptual se concentra en áreas directamente relacionadas con el financiamiento del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y la prevención de estos delitos, incluyendo herramientas y metodologías específicas para la evaluación de riesgos. Finalmente, el marco contextual ofrece una visión detallada de las características geográficas y demográficas relevantes, así como de los antecedentes históricos de la institución objeto de estudio, proporcionando así un contexto integral para la investigación.

Este esquema, en su conjunto, establece la lógica y la estructura conceptual que guían el desarrollo del trabajo, asegurando una coherencia y cohesión en el análisis.

2.1 EL MARCO TEÓRICO

Como la base del sustento sobre el cual se apoya toda la investigación, el Marco teórico sirve para explicar y organizar las ideas, leyes, teorías y conceptos que ayudan a entender mejor el problema que se está estudiando

Según la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM):

"El marco teórico es la exposición y análisis de las teorías, enfoques teóricos, conceptualizaciones, antecedentes investigativos y consideraciones generales que se consideran válidas para encuadrar correctamente un estudio" (UNAM, s.f.).

El marco regulatorio que rige la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público es fundamental porque otorga obligatoriedad y define el alcance institucional de las normas; establece la base de devengo como principio de reconocimiento; determina el conjunto de estados financieros y notas que deben presentarse; regula la adopción por primera vez y las conciliaciones entre bases contables; asigna la rectoría técnica y la actualización de versiones; y articula lineamientos de presentación, control y auditoría. En la práctica, este marco eleva la calidad, comparabilidad y utilidad de

la información financiera, fortalece el control interno y la gestión del riesgo, exige evidencia y trazabilidad en los sistemas de información y facilita la rendición de cuentas ante los entes de control y la ciudadanía. En el ámbito municipal, su cumplimiento se traduce en cierres oportunos, notas suficientemente reveladoras, catálogos y procesos alineados, capacitación del personal y coordinación interáreas, creando las condiciones para decisiones públicas informadas y para la mejora continua de la gestión financiera. La estructura de este informe se desarrollará en tres secciones principales: el marco regulatorio de las NICSP en Costa Rica; implementación de las NICSP; y características.

2.1.1 Marco regulatorio de las NICPS en Costa Rica

El Ministerio de Hacienda de Costa Rica, mediante los Decretos Ejecutivos N. 34918-H y 35616-H, puso la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), tras comprobar la debilidad e insuficiencia del marco normativo contable actual en el sector público. De igual manera, múltiples instituciones operaron bajo un enfoque eminentemente presupuestario y con criterios diversos para la clasificación y procesamiento de datos de las cuentas, lo que dificultó la comparabilidad y la consolidación de la información remitida a la Contabilidad Nacional. (Campos et al. S.f.)

Por otra parte, la Gaceta digital (2008) menciona que el fundamento en las atribuciones y facultades otorgadas en el artículo 140 incisos 3), 5), 18) y 20) y 146 de la Constitución Política, los artículos 27, inciso 1) y 28 inciso b) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978, artículos 90, 93, literales a), b), c), d) y 129 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131 del 18 de setiembre del 2001 y los artículos 119 y 120 del Reglamento a la citada ley, Decreto N° 32988-H-MP-PLAN denominado Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, publicado en La Gaceta N° 74 de 18 de abril del 2006.

Continuando con la Gaceta digital, menciona que se debe considerar lo siguiente:

1 Que de conformidad con el artículo 90 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el Subsistema de Contabilidad estará conformado por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten coleccionar, registrar, procesar y controlar, en forma sistemática, toda la información referente a las

operaciones del sector público, expresables en términos monetarios, así como por los organismos que participan en este proceso.

2 Que la Contabilidad Nacional por disposición legal expresa es el Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad, por lo que el artículo 93 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, le confiere atribuciones, deberes y funciones, dentro de las cuales destacan el proponer las normas generales que rigen el Subsistema de Contabilidad Pública y el establecer procedimientos contables que respondan a normas y principios de aceptación general en el sector público.

3 Que en concordancia con las disposiciones consagradas en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, así como en su Reglamento, específicamente, en el artículo 120, coloca que la Contabilidad Nacional adoptará y emitirá la normativa técnica y las disposiciones adicionales que estime pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del Subsistema, las que serán sometidas a la aprobación del ministro de Hacienda.

4 Que a nivel internacional, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), ubicado en el Estado de Nueva York, Estados Unidos, ha desarrollado un conjunto de normas de contabilidad aplicables a las entidades del sector público, bajo la denominación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), cuya última revisión y actualización data de noviembre 2007.

5 Que la adopción de dicha normativa por parte de los gobiernos acrecentará tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público.

6 Que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) recomienda la adopción de las NICSP y la armonización de los requisitos nacionales con dicha normativa internacional.

7 Que la Contraloría General de la República ha emitido su opinión manifestando su conformidad, en cuanto a la adopción y aplicación de las NICSP, de acuerdo con lo establecido en el párrafo final del artículo 93 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, mediante oficio N° DFOE-412 de fecha 14 de noviembre

de 2008, suscrito por el MBA Luis Fernando Campos Montes, Gerente a. í. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

8 Que la Contabilidad Nacional, como Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad Nacional atendiendo sus funciones rectoras, estima de innegable interés público iniciar la implementación, por parte de las Instituciones del Sector Público, contempladas en el ámbito del Subsistema de la Contabilidad Nacional, de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público publicadas en español por la IFAC a la fecha de la publicación de este decreto, además de que, el Decreto Ejecutivo N° 34029-H denominado “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense”, publicado en La Gaceta N° 196 del jueves 11 de octubre del 2007, que regula la materia no responde a las necesidades vigentes en la actualidad.

9 Que es interés de la Contabilidad Nacional resaltar el hecho de que dentro de las citadas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se incluye el concepto del devengo, mediante el cual se orienta a la aplicación de esta base contable.

10 Que el Decreto Ejecutivo N° 34460-H publicado en La Gaceta N° 82 del 29 de abril de 2008, denominado Principios de Contabilidad, en su artículo 6° establece que el mismo regirá a partir de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2008, situación que requiere reformarse toda vez que, a partir del mes de enero del 2009 la única disposición vigente sería la Directriz CN-004-2007 del 18 de octubre del 2007.

11 Que, debido a lo establecido en el Informe DFOE-SAF-19-2007 del 21 de diciembre del 2007 emitido por la Contraloría General de la República surge la necesidad de reactivar los principios de contabilidad aplicables al Sector Público hasta la implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Por tanto, continuando con la Gaceta digital (2008) decretan que: Adoptar e Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense.

Artículo 1 Objeto: Adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de ahora en adelante NICSP), publicadas y emitidas en español, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) de ahora en adelante IPSASB, de la Federación

Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles), de ahora en adelante IFAC, en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense, con salvedad de las denominadas Empresas Públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP les son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Artículo 2 Ámbito de aplicación del Decreto Ejecutivo: El presente decreto ejecutivo le es aplicable a todas aquellas instituciones que son regidas por el Subsistema de Contabilidad Nacional, establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de septiembre del 2001. Las entidades cuya Ley de creación les confiere un grado de autonomía deberán adoptar e implementar la normativa que más se adapte a su funcionalidad, con la posibilidad de que estas instituciones y cualquier otra que así lo desee pueda adoptar esta normativa.

Artículo 3 NICSP a implementar: Las normas que serán adoptadas e implementadas son las emitidas oficialmente por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la IFAC en español, sin perjuicio de las nuevas normas y modificaciones a las existentes que emita la IFAC, las que serán adoptadas e implementadas por la Contabilidad Nacional como ente rector del Subsistema de Contabilidad, previa observancia del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.

Artículo 4 Aplicación de temas no abordados en las NICSP: Todos aquellos temas no abordados en las NICSP serán regulados por la Contabilidad Nacional en su condición de Órgano Rector del Subsistema, mediante las directrices y/o emisión de criterios que al efecto considere.

Artículo 5 Órgano técnico: La Contabilidad Nacional será el órgano técnico que tendrá a cargo la potestad de analizar y externar un criterio técnico de acatamiento obligatorio y vinculante, de manera oficial de las NICSP para todas aquellas instituciones regidas por el presente decreto, para lo cual podrá considerar los criterios externados por los organismos nacionales e internacionales, involucrados con las normas internacionales (entre éstos, el Colegio de Contadores Públicos y el Colegio de Contadores Privados) y la competencia para la atención de cualquier consulta que se presente relacionada con la aplicación de esas normas. Además, otras entidades no regidas por los parámetros establecidos por la Ley de

Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos que deseen hacer las consultas a Contabilidad Nacional podrán hacerlas, sin ser, en ese caso, de acatamiento obligatorio el criterio externado por la Contabilidad Nacional. Toda consulta deberá ser formulada por los interesados en forma escrita.

Artículo 6 Responsabilidad del órgano rector: La Contabilidad Nacional, será responsable de efectuar un proceso oportuno de revisión, análisis y comunicación vía Directriz referida a las NICSP adoptadas, al alcance de las implementaciones parciales y del paralelo del sistema actual al que refiere el artículo siguiente, a la emisión de nuevas normas y/o a la traducción de las existentes en inglés al idioma español, conforme con las modificaciones y/o actualizaciones que realice la IFAC ante los requerimientos del Sector Público, previa observancia del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.

Artículo 7 Vigencia para la adopción e implementación de las NICSP: A partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo las instituciones incluidas en su alcance, deberán iniciar el ajuste necesario en sus sistemas y registros contables, para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), publicadas en español por el IFAC. Este proceso iniciará con implementaciones parciales a partir del 02 de enero del 2010 y un paralelo del sistema actual donde se implementen las NICSP a partir del 02 de enero de 2011, con la finalidad de que, a partir del 02 de enero del año 2012 sin excepción, y en forma general, se inicie con la definitiva aplicación.

Artículo 8 Divulgación: La Contabilidad Nacional será la responsable de iniciar un período de divulgación de esta nueva normativa en las diferentes instituciones del Sector Público Costarricense, mediante la expedición de boletines informativos a estas instituciones a partir del mes de enero del 2009.

Artículo 9 Reforma: Refórmase el artículo 6° del Decreto Ejecutivo N° 34460-H, de fecha 14 de febrero del 2008, para que en adelante se lea de la siguiente manera: “Artículo 6 Rige a partir de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2011”.

Artículo 10 Derogatoria: Se deroga el Decreto Ejecutivo N° 34029-H, publicado en La Gaceta N° 196 del 11 de octubre de 2007, denominado “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense”.

Transitorio I. Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del presente Decreto Ejecutivo (Órgano Técnico), la Contabilidad Nacional contará con un plazo de siete meses a partir de diciembre 2008, para capacitar a sus funcionarios en la nueva normativa, objeto de adopción e implementación.

Transitorio II. Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del presente Decreto Ejecutivo (Vigencia para la adopción e implementación de las NICSP), cada una de las Instituciones incluidas en el alcance del presente Decreto, a partir del 01 de marzo del 2009 deberán confeccionar un Plan de Acción con la finalidad de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en las fechas establecidas. Las administraciones activas velarán por el cumplimiento de estos Planes de Acción en coordinación con las auditorías internas de cada una de las instituciones, con la finalidad de que estas últimas realicen las verificaciones que estime procedentes, con el alcance y la oportunidad que sean necesarios, según su juicio profesional, así como brindar las asesorías y efectuar las advertencias que procedan en el ejercicio de sus competencias.

Transitorio III. Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del presente Decreto Ejecutivo (Vigencia para la adopción e implementación de las NICSP), cada una de las instituciones incluidas en el alcance del presente Decreto deberán remitir cada seis meses a partir del 02 de enero del 2010 a la Contabilidad Nacional los informes de avances en relación con la implementación de las NICSP.

Transitorio IV. Durante el primer semestre del año 2009 la Contabilidad Nacional determinará cuáles instituciones son consideradas Empresas Públicas de acuerdo con sus características, cuál es la normativa contable internacional que las regirá y la fecha respectiva de su implementación, previa observancia del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.

2.1.1.1 Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021

Según el Ministerio de Hacienda de Costa Rica (2021), menciona que el Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021 (PGCN-2021), como órgano rector define la arquitectura normativa (marco conceptual - normas y políticas - plan de cuentas) y cómo deben prepararse y presentarse los estados financieros bajo NICSP, se sustenta en NICSP

2018 y deroga versiones anteriores, en su alcance práctico PGCN define la arquitectura normativa y operativa del subsistema: presenta el marco conceptual y los principios, describe el rol del órgano rector Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), los objetivos, la organización contable y los instrumentos principales; luego despliega las normas y políticas por recapitulaciones (activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos), las directrices para la elaboración de estados financieros, la consolidación del sector público, la contabilidad de coberturas, la aceptación por primera vez (alineada con NICSP 33) y las disposiciones transitorias. En términos de reporte, el PGCN exige el conjunto completo de información financiera de mira general: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas; además, integra informes requeridos a nivel nacional como Ejecución Presupuestaria, Conciliación de resultados contable y presupuestario, Deuda Pública, Información por segmentos y Situación y evolución de bienes. La propia Resolución también ordena su publicación junto con las Políticas Contables Generales, el Plan General de Cuentas y el Manual Funcional, y establece transitorios que llevan a una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento de las NICSP 2018 a más tardar en el cierre de 2023, articulando así la transición hacia el devengo con juicios homogéneos de reconocimiento, medición, presentación y revelación en todo el sector público.

Tabla 1. Resumen del Marco Regulatorio NICSP a nivel Costa Rica según El Ministerio de Hacienda

| Componente del marco NICSP Costa Rica | Qué establece a nivel Costa Rica | Documento/autoridad de respaldo | Ámbito de aplicación | Evidencia/soporte verificable |
|---------------------------------------|---|--|---|--|
| Adopción oficial de NICSP | Declara la adopción y obligatoriedad de las NICSP para el sector público costarricense. | Decretos ejecutivos y resoluciones técnicas de la autoridad contable nacional. | Sector público (administración central, descentralizadas y gobiernos locales) conforme instrumentos vigentes. | Publicación oficial; expediente normativo; comunicación institucional. |

| | | | | |
|------------------------------|--|--|--|--|
| Rectoría técnica contable | Establece la autoridad rectora responsable de emitir lineamientos, actualizar versión NICSP y coordinar la implantación. | Dirección de Contabilidad Nacional (u órgano equivalente). | Todo el sector público bajo su competencia. | Resoluciones, circulares, manuales y guías técnicas. |
| Versión NICSP vigente | Define la versión de las NICSP aplicable en el país y el mecanismo para su actualización. | Resoluciones de alcance general de la autoridad rectora. | Todas las entidades del sector público alcanzadas. | Resolución vigente; nota en EEFF declarando cumplimiento. |
| Principio de base de devengo | Obliga a reconocer activos, pasivos, ingresos y gastos cuando ocurren y no solo por cobros/pagos. | Marco conceptual y NICSP por devengo. | Estados financieros de propósito general del sector público. | Políticas contables; procedimientos; asientos de devengo y conciliaciones. |

| | | | | |
|--|---|---------------------------------------|--------------------------------|---|
| Conjunto de estados financieros | Presentación del conjunto completo: Situación Financiera, Rendimiento Financiero, Flujos de Efectivo, Cambios en el Patrimonio y Notas. | NICSP 1 y 2; lineamientos nacionales. | Todas las entidades obligadas. | EEFF emitidos; comparativos; firmas responsables. |
| Notas y revelaciones | Requisitos mínimos de políticas, estimaciones, juicios críticos, riesgos, eventos posteriores y comparativos. | NICSP 1 y 3; guías locales. | Todas las entidades. | Notas a EEFF; políticas contables; memorandos técnicos. |
| Políticas contables, cambios y errores | Criterios para seleccionar políticas, tratar cambios y corregir errores materiales. | NICSP 3. | Todas las entidades. | Notas explicativas; detalle de reclasificaciones y ajustes. |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| Adopción por primera vez | Requisitos de transición a devengo: fecha de transición, exenciones y conciliaciones entre bases. | NICSP 33 y transitorios nacionales. | Entidades que migran por primera vez o regularizan su adopción. | Conciliaciones base anterior↔devengo; plan/proyecto de adopción; actas. |
| Plan General de Contabilidad / Plan de Cuentas | Alinea cuentas, codificación, definiciones y reportes con NICSP para armonizar y consolidar. | Plan General de Contabilidad Nacional y manuales asociados. | Todo el sector público bajo el plan de cuentas oficial. | Catálogo adoptado; mapeos; manuales de procedimientos. |
| Sistemas de información (SICG) | Requisitos para registrar por devengo, integrar módulos (contabilidad, presupuesto, tesorería, activos, compras) y asegurar trazabilidad. | Lineamientos técnicos nacionales; buenas prácticas NICSP. | Entidades que operan sistemas financieros públicos. | Logs, perfiles de acceso, reportes alineados a NICSP, conciliaciones automatizadas. |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|---|--|---|
| Consolidación del sector público | Normas y procedimientos para consolidar información a nivel país y por subsector. | Guías de consolidación; plan de cuentas; marco NICSP. | Entidades reportantes y entidad consolidante nacional. | Instrucciones de consolidación; eliminaciones; matrices de mapeo. |
| Conciliación contable– presupuestaria | Puente entre resultados contables (devengo) y ejecución presupuestaria; consistencia y transparencia fiscal. | Lineamientos nacionales; formatos oficiales. | Todo el sector público que reporta ejecución. | Informe de conciliación; anexos; metodología. |
| Materialidad y comparativos | Criterios de materialidad y obligación de presentar información comparativa. | NICSP 1 y doctrina técnica nacional. | Todas las entidades. | Política de materialidad; cuadros comparativos; notas justificativas. |
| Control interno y gestión del riesgo | Exigencia de controles que soporten confiabilidad de la información y gestión de | Marco de control interno; lineamientos de riesgo institucional. | Todas las entidades. | Matriz de riesgos; planes de tratamiento; evidencias de control. |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---|---------------------------------------|---|
| | riesgos financieros/contables. | | | |
| Supervisión y auditoría | Criterios para revisión por Contraloría/Auditoría: cumplimiento, calidad, hallazgos y seguimiento. | Normativa de control externo e interno. | Entidades fiscalizadas. | Informes de auditoría; planes de mejora; estado de cumplimiento. |
| Transparencia y rendición de cuentas | Obligación de publicar/entregar EEFF y reportes a usuarios internos, entes de control y ciudadanía. | Leyes de transparencia; lineamientos de reporte. | Sujetos obligados del sector público. | Portal institucional; envíos a ente rector y de control; actas del Concejo. |
| Capacitación y gestión del cambio | Desarrollo de capacidades, comunicación interna y gobernanza del proyecto NICSP. | Políticas institucionales y lineamientos de la autoridad rectora. | Áreas financieras y relacionadas. | Planes de formación; listas de asistencia; actas de comité/proyecto. |

Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

2.1.2 Fundamentos de Contabilidad por devengo NICSP

Los Fundamentos de Contabilidad por devengo bajo NICSP se refieren a la base contable de acumulación donde los ingresos y gastos se reconocen cuando se generan y se incurren, correspondientemente, sin importar el momento del cobro o pago. El devengo establece que los ingresos y gastos se registran en el momento en que ocurren los eventos económicos subyacentes, es decir, cuando se genera el ingreso o se contrae la obligación del gasto. Estos estándares internacionales para el sector público buscan mejorar la calidad, transparencia y acatamiento de cuentas de la información financiera, al pactar los procesos contables de las entidades públicas y proporcionar datos útiles para la toma de decisiones.

Según el Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021 del Ministerio de Hacienda (2021) menciona que:

“El método contable por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en los libros contables y se reconocen en los EEFF de los ejercicios con los que guardan relación” (p.49)

Este enfoque contrasta con la base de efectivo, en la que las operaciones se reconocen únicamente cuando se recibe o se paga dinero. La adopción de la base del devengo es esencial para alinearse con las NICSP, ya que proporciona información más completa, transparente y útil para la toma de decisiones y la rendición de cuentas públicas.

Sin embargo, esta norma establece que cuando una entidad adopta por primera vez las NICSP, puede utilizar ciertas exenciones y disposiciones temporales que facilitan su implementación y la presentación razonable de la información financiera. Sin embargo, al hacer uso de estas facilidades, la entidad debe divulgar claramente cuáles exenciones y disposiciones aplicó, así como los avances realizados hacia el cumplimiento total y la presentación razonable de los estados financieros sobre la base contable del devengo.

2.1.3 Transparencia y calidad de la información financiera

Según el Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021 del Ministerio de Hacienda (2021) las NICSP opinan que un obstáculo de importancia para el logro de la

correspondida rendición de cuentas y la transparencia financiera de los gobiernos y sus organismos es la carencia de normas de información financiera generalmente aceptadas para dichas entidades. Para los usuarios de los Estados Financieros (EEFF) de los gobiernos y sus organismos y aquellos preocupados por la nitidez financiera, los beneficios que nacen del desarrollo y mantenimiento de las NICSP incluirán la aceptación de prácticas de información financiera adecuadas, consistencia de forma periódica y la potencial armonización de la información financiera entre las bases de la económicas y contable.

Adoptar las NICSP ayuda a que las auditorías y el análisis de los estados financieros del gobierno sean más eficientes y claros, porque en muchos países se están usando las mismas reglas contables para registrar y presentar la información financiera. Esto también mejora la calidad y presentación de los datos financieros en el sector público, haciéndolos más fáciles de comparar y entender entre diferentes países o entidades. Además, permite que los países en desarrollo puedan acceder a mejores prácticas contables a un menor costo, fortaleciendo así su gestión financiera.

La transparencia y la calidad de la información financiera y contable son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la gestión pública, la confianza ciudadana y la toma de decisiones responsables en cualquier organización, especialmente en el sector gubernamental. Una administración que presenta su información financiera de forma clara, precisa y accesible demuestra un compromiso real con la rendición de cuentas, la eficiencia del gasto público y el uso adecuado de los recursos. En un argumento donde la ciudadanía demanda instituciones más abiertas y confiables, la transparencia contable se convierte en un elemento indispensable para certificar la acción pública.

En primer lugar, la transparencia financiera contribuye a fortalecer la confianza entre los diferentes actores que interactúan con la entidad, incluyendo ciudadanos, proveedores, entes fiscalizadores y organismos internacionales. Cuando los estados financieros reflejan con exactitud las operaciones realizadas, los usuarios pueden evaluar con mayor certeza la situación económica y el desempeño institucional. Esto permite identificar fortalezas y debilidades, promoviendo la mejora continua y la responsabilidad en la administración de fondos. Además, la transparencia reduce el

riesgo de corrupción que es algo que tanto aqueja a la ciudadanía, ya que las decisiones financieras quedan respaldadas por información verificable y accesible.

Por otro lado, la calidad de la información contable garantiza que los datos presentados sean relevantes, fiables, comprensibles y comparables. Estos atributos son esenciales para que los usuarios internos o ajenos a la entidad comprendan la realidad económica de la entidad y puedan tomar decisiones informadas. La información de calidad no se limita a registrar cifras; también implica describir adecuadamente las políticas contables utilizadas, los criterios de valuación y los cambios significativos en la gestión financiera. Así, la calidad informativa permite una lectura más integral y precisa de los resultados financieros, fortaleciendo la credibilidad institucional.

Un beneficio adicional de la transparencia es que facilita la fiscalización y el control externo. Las entidades de control, como auditorías internas, pueden evaluar con mayor eficiencia la legalidad, eficacia y eficiencia del uso de los recursos públicos. Cuando los datos financieros están actualizados y bien estructurados, los procesos de auditoría se simplifican, reduciendo tiempos y costos. Además, el control social también se fortalece, ya que la ciudadanía puede acceder a información que le permite evaluar la gestión de sus autoridades. La transparencia contable también tiene un efecto positivo en la planificación y gestión presupuestaria ya que teniendo una información precisa los altos mandos de la institución pueden tomar decisiones de forma confiable basados en una estadística acertada y realista con los números más recientes y confiables. Contar con información precisa y oportuna permite a las instituciones públicas y privadas proyectar con mayor realismo sus ingresos, gastos e inversiones. De esta forma, los recursos se asignan de manera más racional y estratégica, evitando desperdicios y priorizando las necesidades más urgentes. Asimismo, la información de calidad sirve como base para elaborar indicadores de desempeño, establecer metas financieras y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el ámbito económico y social, la transparencia en la información contable promueve la estabilidad y la credibilidad institucional. Los organismos internacionales, inversionistas y agencias de cooperación valoran positivamente a los países o entidades que muestran prácticas contables claras y coherentes. Esto puede traducirse en mayores oportunidades de financiamiento, acceso a créditos con mejores condiciones y

cooperación técnica. En el caso del sector público, la transparencia financiera se convierte en una herramienta clave para atraer apoyo internacional y fomentar la sostenibilidad fiscal.

La comunicación efectiva de la información financiera también ayuda a una mejor educación económica de la población. Cuando los informes se presentan de manera clara y comprensible, los ciudadanos pueden entender mejor cómo se administran los recursos públicos, de dónde provienen los ingresos del Estado y en qué se invierten. Esta comprensión favorece una cultura de responsabilidad y vigilancia ciudadana, donde la transparencia deja de ser un requisito administrativo para convertirse en un derecho social y un principio de buena gobernanza.

Otro beneficio relevante es que la calidad informativa impulsa la toma de decisiones estratégicas. Los administradores, concejos municipales, juntas directivas y ministerios requieren información precisa para definir políticas, priorizar proyectos y evaluar resultados. Una contabilidad deficiente o desactualizada puede generar decisiones equivocadas que afecten negativamente la eficiencia del gasto y la sostenibilidad financiera. Por ello, mantener sistemas contables modernos y confiables no solo cumple con una exigencia normativa, sino que se traduce en una herramienta de gestión eficaz.

Finalmente, la transparencia y la calidad de la información financiera tienen un impacto directo en la ética institucional. Las organizaciones que adoptan una cultura de apertura y rendición de cuentas transmiten valores de honestidad, coherencia y compromiso con el bien público. Esto fortalece su reputación y promueve un entorno laboral más íntegro y profesional, donde los funcionarios se sienten responsables de sus acciones y de los recursos que administran ya que esto les genera confianza, un mejor ambiente laboral fluido y sin interrupciones.

2.1.4 Razones Financieras

Analizar y aplicar las razones financieras como estrategia dentro de una entidad es muy importante como estrategia de gestión para apoyar la toma de decisiones empresariales, estas permiten diagnosticar la situación económica de la empresa, compararla y predecir tendencias dentro de los límites conocidos dentro de

la entidad o empresa. Las razones financieras son indicadores que relacionan partidas de los estados financieros para evaluar liquidez, eficiencia, endeudamiento y rentabilidad. Herrera et al. (2016) mencionan que las principales se agrupan así:

Tabla 2. Razones Financieras

| Categoría | Indicador | Fórmula | Interpretación general |
|------------------|-----------------------------|--|--|
| Liquidez | Razón corriente | Activo corriente / Pasivo corriente | Mide la capacidad de la empresa para pagar sus deudas a corto plazo. Un valor >1 indica buena solvencia. |
| Liquidez | Prueba ácida (razón rápida) | (Activo corriente – Inventarios) / Pasivo corriente | Evalúa la liquidez sin considerar inventarios; muestra qué tan rápido puede cumplir obligaciones inmediatas. |
| Liquidez | Razón de efectivo | (Efectivo + Equivalentes) / Pasivo corriente | Mide la capacidad de pago inmediato con efectivo disponible. |

| | | | |
|------------------------|--------------------------------|---|---|
| Actividad o eficiencia | Rotación de inventarios | Costo de ventas / Inventario promedio | Indica cuántas veces se venden y reponen los inventarios durante el período. |
| Actividad o eficiencia | Días de inventario | 365 / Rotación de inventarios | Muestra cuántos días tarda la empresa en vender su inventario. |
| Actividad o eficiencia | Rotación de cuentas por cobrar | Ventas a crédito / Cuentas por cobrar promedio | Evalúa la eficiencia de cobro; entre más alto, más rápido recupera efectivo. |
| Actividad o eficiencia | Período promedio de cobro | 365 / Rotación de CxC | Días promedio que tarda la empresa en cobrar sus ventas. |
| Actividad o eficiencia | Rotación de activos totales | Ventas / Activos totales promedio | Indica cuántas ventas genera la empresa por cada unidad monetaria invertida en activos. |
| Endeudamiento | Índice de endeudamiento | Pasivo total / Activo total | Muestra qué parte de los activos está |

| | | | |
|---------------|------------------------|--|--|
| | | | financiada con deuda. |
| Endeudamiento | Deuda sobre patrimonio | Pasivo total / Patrimonio | Indica el grado de apalancamiento financiero; valores altos implican mayor riesgo. |
| Endeudamiento | Cobertura de intereses | Utilidad operativa / Gastos por intereses | Mide la capacidad para pagar intereses; un valor alto refleja menor riesgo financiero. |
| Rentabilidad | Margen bruto | $(\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}) / \text{Ventas}$ | Indica el porcentaje de ganancia después de cubrir los costos de venta. |
| Rentabilidad | Margen operativo | Utilidad operativa / Ventas | Mide la rentabilidad de las operaciones principales sin incluir impuestos o intereses. |

| | | | |
|--------------|------------------------------------|---|--|
| Rentabilidad | Margen neto | Utilidad neta / Ventas | Refleja la ganancia final después de todos los gastos. |
| Rentabilidad | Rendimiento sobre activos (ROA) | Utilidad neta / Activos totales promedio | Mide la eficiencia con la que los activos generan utilidad. |
| Rentabilidad | Rendimiento sobre patrimonio (ROE) | Utilidad neta / Patrimonio promedio | Indica la rentabilidad obtenida para los socios o accionistas. |

Fuente: Elaboración propia.

2.1.5 Definición del análisis FODA

Según Chiguano (s.f) el análisis FODA también distinguido como diagnóstico FODA es una herramienta de planificación estratégica que permite evaluar la situación actual de una organización, proyecto o institución, tanto a nivel interno como externo.

Su objetivo principal es identificar los factores que influyen en el desempeño y la toma de decisiones, para diseñar estrategias que potencien las fortalezas, minimicen las debilidades, aprovechen las oportunidades y reduzcan el impacto de las amenazas.

En el ámbito público, como en las municipalidades, ayuda a orientar los planes de desarrollo, gestión ambiental o implementación de normativas como las NICSP, con base en un diagnóstico objetivo de su entorno y capacidades.

Fortalezas (F): Son las capacidades, recursos o ventajas internas que diferencian positivamente a la organización.

Oportunidades (O): Factores externos que pueden beneficiar el crecimiento o desarrollo de la institución si se aprovechan adecuadamente.

Debilidades (D): Limitaciones o deficiencias internas que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos.

Amenazas (A): Condiciones externas que pueden afectar negativamente a la organización.

2.2 EL MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Sector público y gobierno local

De acuerdo con la información institucional de la Municipalidad de Barva (2023), el sector público está conformado por un conjunto de entidades que administran recursos públicos con el objetivo de satisfacer necesidades colectivas y promover el bienestar social, dentro de un marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En este contexto, los gobiernos locales, representados por las municipalidades, cumplen un papel fundamental en la gestión del desarrollo territorial y en la prestación directa de servicios a la población.

En Costa Rica, las municipalidades son personas jurídicas estatales autónomas, con patrimonio propio y capacidad jurídica plena, creadas al amparo del Código Municipal. Su finalidad principal no es la generación de utilidades, sino la administración eficiente de los recursos públicos para garantizar servicios esenciales como la recolección de residuos, el mantenimiento de la infraestructura vial, el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y la atención de las necesidades comunales.

El gobierno local forma parte del sector público costarricense, pero goza de autonomía política, administrativa y financiera, lo que le permite planificar, ejecutar y controlar su presupuesto de acuerdo con las prioridades del cantón. No obstante, esta autonomía implica una alta responsabilidad en el uso de los fondos públicos, razón por la

cual las municipalidades están sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República y a los lineamientos técnicos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Como parte de sus obligaciones, los gobiernos locales deben elaborar y presentar estados financieros que reflejen de manera razonable su situación económica y financiera. En este sentido, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) constituye una herramienta clave para fortalecer la transparencia, mejorar la calidad de la información financiera y facilitar la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los entes fiscalizadores. El proceso de implementación de estas normas es progresivo y considera las particularidades operativas y administrativas de cada municipalidad, con el fin de avanzar hacia una gestión financiera más confiable y comparable.

2.2.2 Implementación de las NICSP

Según Araya y López (s.f.) la difícil situación económica por la que atravesaban los países de la región centroamericana en su conjunto a inicios de la década de los años ochenta, de la cual Costa Rica no escapaba, replanteaba por una parte, nuevas alternativas para el desarrollo y las políticas macroeconómicas y, por la otra, orientar su quehacer por el proceso de ajuste estructural tratando de controlar el gasto público, aunado a un proceso de reinserción en la economía mundial mediante la apertura económica. Como respuesta a esa difícil situación, surge el programa de modernización del Estado, en el que se enmarca la reforma de la administración financiera, la cual plantea la renovación y eficiencia en lo operativo de las finanzas públicas, permitiéndole a la población en general una mayor transparencia en relación con el manejo de los recursos.

La hoja de ruta incluye capacitación continua, comisiones NICSP, manuales, guías y notas técnicas por rubro, pilotos y emisión gradual de estados financieros con revelaciones conforme NICSP 1. El enfoque por etapas permite corregir brechas (inventarios, activos, pasivos contingentes, patrimonio, consolidación) y estandarizar procedimientos. Finalmente, hay seguimiento con hitos y plazos transitorios para afirmar el cumplimiento explícito con

NICSP, mejorando comparabilidad, transparencia y rendición de cuentas a nivel país. Para municipalidades y entes desconcentrados, el esquema facilita uniformidad, control interno más robusto y mejor base para decisiones financieras y presupuestarias.

2.2.3 Estados Financieros bajo NICSP

Según Ministerio de Hacienda de Costa Rica, 2021, Resolución DCN-0002-202, los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público componen el conjunto de informes que presentan de manera estructurada la situación económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas. Estas normas, formuladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a través de su Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), buscan pactar los criterios contables a nivel mundial, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la comparabilidad de la información financiera gubernamental.

A diferencia de la contabilidad acostumbrada, basada en el efectivo, las NICSP se sustentan en la base del devengo, que reconoce los ingresos, gastos, activos y pasivos en el momento en que ocurren las transacciones, sin depender de los cobros o pagos. Este enfoque permite reflejar con mayor exactitud los recursos y obligaciones del Estado, brindando una visión más realista de su posición financiera y del resultado de su gestión.

Los Estados Financieros elaborados bajo las NICSP incluyen, de manera general:

Estado de Situación Financiera, que muestra los activos, pasivos y patrimonio neto al cierre del período.

Estado de Rendimiento Financiero, donde se presentan los ingresos, gastos y el resultado económico del ejercicio.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que detalla las variaciones en el capital público.

Estado de Flujos de Efectivo, el cual revela los movimientos de efectivo y sus equivalentes, clasificados por actividades operativas, de inversión y de financiamiento.

Notas a los Estados Financieros, que explican las políticas contables aplicadas y amplían la información necesaria para su comprensión.

En Costa Rica, la implementación de las NICSP ha sido liderada por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), como parte del proceso de modernización de la

administración financiera pública. Esta adopción busca garantizar que las entidades públicas presenten información financiera más confiable, comparable y útil para la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como internacional.

La aplicación de las NICSP promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos, la eficiencia en la gestión contable y la confianza ciudadana en la administración estatal. Además, facilita la integración del país con los estándares internacionales, fortaleciendo la credibilidad ante organismos de cooperación, inversionistas y entidades multilaterales.

En resumen, los Estados Financieros bajo las NICSP no solo representan un cambio técnico en la forma de registrar las operaciones del sector público, sino una transformación profunda en la cultura de la gestión financiera, orientada hacia la responsabilidad, la claridad informativa y la mejora continua en la rendición de cuentas gubernamental.

2.2.4 Normativa en las Municipalidades de Costa Rica

Según Araya Leandro et al. (2019) La implementación de las NICSP en las Municipalidades de Costa Rica ha tenido un desarrollo más lento en los Gobiernos locales a comparación con otras entidades del Gobierno central. Debido a los decretos aprobados originalmente para la adopción de las NICSP ya que en el ámbito costarricense no se incluían a estas administraciones, respecto a la autonomía constitucional de que poseen.

Debido a esta autonomía que tenían los gobiernos locales, se tuvieron que crear varios decretos ejecutivos y leyes para poder involucrar a las Municipalidades dentro de este marco e implementación de las NICSP ya para que la normativa aplique en este ámbito.

El Ministerio de Hacienda (2023) publicó el asunto el cual menciona que “El proceso de adopción e implementación de las NICSP en Costa Rica comenzó en 2007 con el Decreto Ejecutivo 34029-H, y ha sido reformado por decretos posteriores como el 39665-MH (2016) y el 41039-MH (2018)”

Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635):

Esta ley establece en el Título IV, Artículo 27°, la obligación de los entes y órganos del sector público no financiero, incluyendo las municipalidades, de adoptar y aplicar las NICSP.

2.2.5 Análisis vertical y horizontal

Juntos permiten una interpretación más completa del desempeño financiero y las áreas que requieren atención. El análisis vertical es una técnica de análisis financiero que busca mostrar la composición interna de un estado financiero en un momento específico, expresando cada partida como porcentaje de un total base. Esto permite ver qué peso relativo tiene cada cuenta dentro del conjunto, facilitando comparaciones entre empresas de distinto tamaño o entre diferentes períodos. (Martínez, 2020)

Continuando con el autor, el análisis horizontal (también llamado análisis de tendencia o dinámico) compara las variaciones de las partidas contables entre períodos diferentes. Se calcula tanto en valor absoluto (diferencia entre período actual y anterior), para ver qué cuentas han crecido, qué han disminuido y en qué dimensión. De ese modo, ayuda a identificar tendencias, patrones y cambios importantes en la evolución financiera de la entidad. Ambos análisis son complementarios: el vertical muestra la estructura de los estados financieros en un momento dado, y el horizontal dejar ver la dinámica o evolución en el tiempo. Juntos permiten una interpretación más completa del desempeño financiero y las áreas que requieren atención.

2.2.6 Importancia del cumplimiento normativo en el sector público

De acuerdo con la información institucional de la Municipalidad de Barva (2023), la administración Tributaria y Financiera, Barva, Costa Rica.

La contabilidad pública es una herramienta fundamental que utilizan las instituciones del sector público para registrar, ordenar y presentar la información financiera relacionada con el uso de los recursos del Estado. A diferencia de la contabilidad privada, cuyo objetivo principal es la generación de utilidades, la contabilidad pública tiene como propósito principal asegurar que los recursos públicos sean administrados de forma responsable, transparente y conforme a la ley. Esto permite que la ciudadanía, los órganos de control y las

autoridades puedan conocer cómo se utilizan los fondos públicos y evaluar si estos se destinan correctamente a la prestación de servicios.

En el sector público, el cumplimiento normativo es especialmente importante, ya que las instituciones manejan recursos que provienen de impuestos, tasas, contribuciones y transferencias del Estado. Por esta razón, la información financiera debe elaborarse siguiendo normas claras y uniformes que garanticen que los registros contables sean confiables y comparables entre instituciones y períodos. En Costa Rica, este marco normativo está conformado principalmente por la Ley N.º 9635 y por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las cuales establecen cómo deben reconocerse, medirse y presentarse los activos, pasivos, ingresos y gastos de las entidades públicas.

Dentro del sector público costarricense, los gobiernos locales cumplen un papel clave. Las municipalidades son instituciones autónomas encargadas de administrar los intereses y servicios de cada cantón, tales como la infraestructura vial, la recolección de residuos, el mantenimiento de espacios públicos, la planificación territorial y otros servicios esenciales para la comunidad. Para cumplir adecuadamente con estas funciones, las municipalidades deben contar con sistemas contables que reflejen de manera clara y ordenada su situación financiera y patrimonial.

La contabilidad pública en el ámbito municipal permite registrar las operaciones financieras derivadas de la gestión diaria, así como controlar los recursos disponibles y las obligaciones asumidas. Además, los estados financieros elaborados bajo las NICSP se convierten en una herramienta importante para la toma de decisiones, la planificación institucional y el control interno. A través de estos estados, se puede evaluar la sostenibilidad

financiera del gobierno local, el nivel de endeudamiento, la capacidad de pago y el uso eficiente de los recursos públicos.

El documento institucional de la Municipalidad de Barva señala que la implementación de las NICSP es un proceso gradual, que requiere ajustes en los procedimientos, capacitación del personal y mejoras en los sistemas de información financiera. Este proceso responde a la necesidad de adaptar la normativa internacional a la realidad operativa de los gobiernos locales, los cuales enfrentan limitaciones técnicas, presupuestarias y tecnológicas. No obstante, el cumplimiento de las NICSP representa un avance importante hacia una mayor transparencia y calidad de la información financiera municipal.

En conclusión, la contabilidad pública y el cumplimiento normativo son pilares esenciales para una gestión financiera responsable en el sector público. En el caso de los gobiernos locales, como la Municipalidad de Barva, la aplicación de las NICSP contribuye a fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la confianza ciudadana y asegurar que los recursos públicos sean utilizados de forma eficiente y conforme a la normativa vigente.

2.3 EL MARCO CONTEXTUAL

El marco contextual "se refiere al contexto histórico, social, cultural, económico y/o político en el que se enmarca el problema de investigación" (Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Maestría en Ciencia Política, 2020, p. 15). Teniendo esto en cuenta podemos decir que Permite delimitar el ámbito o ambiente físico dentro del cual se desarrollará el trabajo de investigación.

2.3.1 Características institucionales de la Municipalidad de Barva

La Municipalidad de Barva ubicada en la provincia de Heredia de Costa Rica, es

una entidad estatal costarricense con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para ejecutar actos necesarios para cumplir sus fines y gestionar los asuntos locales. Fue creada en 1848 y busca promover el desarrollo humano sostenible, la protección de recursos naturales y patrimoniales, y garantizar la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los Barveños. (Municipalidad de Barva, 2018)

El marco legal que rige la institución se sustenta en la Constitución Política de Costa Rica, que otorgan autonomía a los gobiernos locales, y en el Código Municipal (Ley N.º 7794), que regula la organización, hacienda y funciones del régimen municipal. Como entidad pública autónoma, la Municipalidad de Barva posee personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad legal para ejecutar actos y contratos orientados al cumplimiento de sus fines institucionales. Actualmente, cuenta con una estructura administrativa compuesta por cerca de 94 funcionarios, de los cuales 70 poseen plaza fija y 24 laboran bajo contratos especiales.

La Municipalidad respalda su gestión mediante diversos instrumentos de planificación, entre los cuales destacan el Plan de Desarrollo Humano, el Plan Estratégico Municipal y los Planes Operativos Anuales, que orientan las metas y prioridades a corto, mediano y largo plazo. En su Misión institucional, la Municipalidad se define como promotora del desarrollo humano sostenible y de la protección del patrimonio local, procurando la equidad y el bienestar de la ciudadanía barveña; mientras que su Visión proyecta ser líder en el desarrollo sostenible, liada con la calidad de vida y la mejora continua de los servicios municipales.

En cuanto a sus valores institucionales, la Municipalidad destaca la responsabilidad, honestidad, confiabilidad, sostenibilidad y respeto, los cuales guían la actuación del personal y la toma de decisiones. A su vez, los principios institucionales se centran en la calidad en los servicios, el compromiso con la comunidad, el trabajo en equipo, el liderazgo proactivo, la igualdad e inclusión y la accesibilidad universal a los servicios públicos.

En el ámbito ambiental, la Municipalidad de Barva ha desarrollado e implementado su Programa de Gestión Ambiental, que regula la gestión ambiental en el sector público.

Estas acciones reflejan su enfoque integral hacia un gobierno local eficiente, transparente, interactivo y responsable con el medio ambiente, alineado con los desafíos actuales del desarrollo sostenible y la rendición de cuentas pública.

2.3.1.2. Autoridades y funcionarios vinculados al periodo 2022-2023

Aunque los nombres específicos pueden rotar, por práctica y normativa intervienen: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto/Planificación, Proveduría, Auditoría Interna (por control y seguimiento) en este actúa directamente el Jerarca Jorge Antonio Acuña Prado. La municipalidad ha divulgado materiales de sensibilización y capacitación sobre NICSP y, a nivel cantonal, se han emitido actas y acuerdos con referencia a capacitación y sistemas relacionados a la implementación.

CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO

En el capítulo siguiente, se detallan los elementos metodológicos que enmarcan el desarrollo del presente proyecto de investigación. Se incluyen aspectos tales como el enfoque, los alcances y el diseño de la investigación, así como la definición de las unidades de análisis, los instrumentos para la recolección de información, las variables consideradas y la estrategia para el análisis de los datos.

3.1 Enfoque

Esta investigación mantendrá un enfoque cualitativo. El enfoque cualitativo de investigación se centra en comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los participantes. Según Piza et al. (2019), la investigación cualitativa tiene un enfoque metodológico relevante, especialmente en las ciencias sociales y humanas. Este enfoque privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas, permitiendo una comprensión detallada y rica de las experiencias humanas.

Bhandari (2020) define la "investigación cuantitativa" como "un enfoque sistemático para investigar fenómenos objetivos mediante la recopilación de datos numéricos y su análisis utilizando técnicas estadísticas, matemáticas o computacionales" (p. 14).

Desde mi perspectiva, el enfoque cualitativo se presenta como el más idóneo para esta investigación, dada la naturaleza del objeto de estudio: el desarrollo de una metodología de evaluación de riesgos. A diferencia del enfoque cuantitativo, que se centra en la medición numérica y el análisis estadístico, el enfoque cualitativo permite una inmersión profunda en el contexto específico de las NICPS en la Municipalidad de Barva.

Esta inmersión es crucial, ya que el riesgo de una mala administración de los bienes públicos puede ser determinante para una sociedad, ligado a factores sociales, culturales y organizacionales. La metodología de evaluación de riesgos debe, por lo tanto, considerar no solo datos objetivos, sino también las percepciones, experiencias y prácticas de los actores involucrados. El enfoque cualitativo, con su flexibilidad y capacidad de adaptación, facilita la captura de las sutilezas y matices de estos factores, proporcionando una comprensión integral y contextualizada de los riesgos.

Además, la investigación cualitativa permite explorar en profundidad las particularidades de las Municipalidades, entidades con características y dinámicas propias.

La metodología de evaluación de riesgos debe ser sensible a estas particularidades, considerando aspectos como la estructura organizativa, los valores y principios. El enfoque cualitativo, mediante técnicas como las entrevistas y los estudios de caso, posibilita la obtención de información rica y detallada sobre estos aspectos, enriqueciendo el desarrollo de la metodología.

En este sentido, la capacidad del enfoque cualitativo para generar datos descriptivos y narrativos, en lugar de meramente numéricos, es fundamental. La metodología de evaluación de riesgos requiere una comprensión profunda de los procesos, las interacciones y los significados que subyacen a las prácticas de los clientes de las asociaciones solidaristas. El enfoque cualitativo, al priorizar la voz de los participantes y el análisis interpretativo, permite construir una representación rica y compleja de la realidad, que sirve como base sólida para el diseño de la metodología.

3.2 INVESTIGACIÓN ACCIÓN

La investigación acción puede clasificarse en 3 tipos principales: positivista, interpretativa y crítica. QuestionPro (s.f.) define la investigación-acción positivista como aquella que "considera la investigación como un experimento social". Esta perspectiva implica la aplicación de un enfoque sistemático y controlado para estudiar las intervenciones y los cambios implementados en un contexto social o empresarial, con el objetivo de medir sus efectos y determinar relaciones de causa y efecto. Se busca, en esencia, identificar las "mejores prácticas" o soluciones óptimas que puedan ser generalizadas a otras situaciones similares.

QuestionPro (s.f.) define la investigación-acción interpretativa como la que "se denomina «investigación-acción contemporánea». Considera que la realidad empresarial está hecha socialmente y, al realizar esta investigación, se centra en los detalles de los factores locales y organizativos." Este enfoque reconoce la complejidad de las organizaciones y la importancia de comprender las dinámicas sociales y culturales que influyen en su funcionamiento. Se prioriza la interpretación de los significados y las perspectivas de los participantes, buscando generar conocimiento que sea relevante y útil para la mejora de la práctica.

La investigación acción también puede clasificarse como crítica. QuestionPro (s.f.) define la investigación-acción crítica como la que "Se trata de un tipo de investigación-acción que adopta un enfoque crítico de los sistemas empresariales e intenta mejorarlos." Este tipo de investigación se orienta hacia la transformación social y la emancipación, buscando desafiar las estructuras de poder y las ideologías que perpetúan la desigualdad y la injusticia en las organizaciones y en la sociedad en general.

Para el desarrollo de esta investigación y el diseño de una metodología la investigación-acción se asume como un enfoque aplicado y cíclico orientado a diagnosticar, intervenir y mejorar el proceso de implementación de las NICSP y la elaboración de estados financieros en la Municipalidad de Barva. Existen tres tradiciones útiles para encuadrar el trabajo:

- Positivista (clásica): trata la intervención como un “experimento social” planificado, con indicadores verificables, medición antes-después y contraste de hipótesis sobre mejoras (tiempos de cierre, conciliaciones, revelaciones, cumplimiento del PGCP, etc.).
- Interpretativa (contemporánea): reconoce que la contabilidad pública es una práctica socialmente construida; por eso explora sentidos, rutinas, cultura organizacional, coordinación interdepartamental (Contabilidad, Tesorería, Proveduría, TIC, Auditoría Interna) y capacidades técnicas.
- Crítica: problematiza brechas estructurales (normativa vs. sistemas, cargas operativas, formación, resistencias al cambio) y promueve transformaciones que reduzcan asimetrías de información y mejoren la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Dado el objetivo de proponer/mejorar una metodología y prácticas para NICSP que sean replicables en Barva y útiles para otros gobiernos locales, se privilegia un enfoque mixto con predominio positivista (para medir resultados y cumplimiento) complementado con componentes interpretativos (para entender el “cómo” y el “por qué” de las brechas).

3.2.1 Positivista:

La investigación-acción de tipo positivista, también conocida como "investigación-acción clásica", se caracteriza por considerar la investigación como un experimento social. Este enfoque se utiliza para probar teorías en el mundo real y se basa en la objetividad y la medición cuantitativa de los fenómenos. De acuerdo con Botella Nicolás y Ramos Ramos (2019), la investigación-acción es un enfoque metodológico que integra la investigación científica con la acción práctica, promoviendo la colaboración activa entre los participantes para resolver problemas específicos y generar cambios sostenibles en los contextos estudiados.

En el contexto de esta investigación, el enfoque positivista es adecuado porque se estructura como un ciclo planificado para probar mejoras en el proceso NICSP:

- Objetivo operativo: validar si acciones específicas (p. ej., matrices de mapeo NICSP-PGCP, checklists de revelaciones, guías de cierre y conciliación, estandarización de políticas contables) incrementan el grado de cumplimiento normativo y la calidad/tiempo del cierre contable y de los estados financieros.
- Indicadores sugeridos:
 - % de requerimientos NICSP cubiertos (presentación, medición, reconocimiento y revelaciones).
 - % de partidas con soporte y conciliación oportuna.
 - Días del ciclo de cierre ($T_0 \rightarrow T_+$).
 - N° y tipo de hallazgos/omisiones detectadas por Auditoría Interna/externa.
 - Grado de alineamiento con el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y decretos MH 34918-H y 35616-H (aplicación NICSP).

3.2.2 Características del Enfoque Positivista:

1. **Objetividad:** En la investigación positivista, la atención se centra en la recopilar y analizar datos que sean objetivos y cuantificables. Se prioriza la reducción al mínimo de la influencia de las percepciones y los sesgos del investigador. uso de registros y

evidencias (políticas contables, papeles de trabajo, conciliaciones, expedientes de activos, notas a los estados, informes de auditoría).

2. **Medición Cuantitativa:** Se emplean herramientas y técnicas que facilitan la medición precisa de las variables y la obtención de resultados numéricos. fichas de verificación y escalas de cumplimiento por norma/tema NICSP.
3. **Prueba de Hipótesis:** El enfoque principal está en la formulación y la prueba de hipótesis, utilizando experimentos y observaciones controladas. Por ejemplo “la estandarización de políticas contables y una matriz de revelaciones reduce errores de presentación y notas omitidas”.
4. **Generalización:** Se busca que los resultados obtenidos puedan ser generalizados a otros contextos similares, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones. Aunque situada en Barva, la metodología documentada puede adaptarse a otros municipios con contextos similares.

Etapas de la Investigación-Acción: La investigación-acción sigue un proceso cíclico que incluye las siguientes etapas:

1. **Planificación:**
 - Delimitación del problema: brechas en la implementación NICSP y elaboración de estados financieros.
 - Definición de objetivos, alcance (áreas y periodos), indicadores y productos (formatos, matrices, guías).
2. **Acción:**
 - Implementación piloto de instrumentos (p. ej., matriz NICSP-PGCP, checklist de revelaciones, guía de cierre y conciliaciones).
 - Recolección de datos: Se utilizan diversos instrumentos para la recolección de datos, tales como encuestas, entrevistas y observaciones, con el fin de obtener la información relevante para la investigación.
3. **Observación:**
 - Análisis de datos: Se lleva a cabo el análisis de los datos recolectados, empleando técnicas estadísticas y herramientas de análisis cuantitativo.

- Evaluación de resultados: Se evalúa la eficacia de la metodología que se implementó y se identifican las áreas en las que se pueden realizar mejoras.
- Recolección y análisis de datos (tablas de cumplimiento, tiempos de proceso, hallazgos).

4. Reflexión:

- Reflexión sobre los resultados: Se realiza una reflexión en torno a los resultados que se obtuvieron y se comparan con los objetivos y las preguntas de investigación que se plantearon al inicio.
- Planificación de nuevas acciones: A partir de los resultados obtenidos y la reflexión realizada, se planifican nuevas acciones con el propósito de perfeccionar la metodología y abordar cualquier problema que se haya identificado.
- Recolección y análisis de datos (tablas de cumplimiento, tiempos de proceso, hallazgos).

Este ciclo se repite de manera iterativa hasta que se logra alcanzar una solución que sea satisfactoria y la metodología desarrollada cumpla con todos los requisitos establecidos.

3.3 UNIDADES DE ANÁLISIS U OBJETOS DE ESTUDIO

3.3.1 Población

La población en una investigación se refiere al conjunto completo de individuos, objetos o eventos que comparten alguna característica común que es relevante para el estudio. Según Hernández, Fernández y Baptista (2019), la población se define como el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones predeterminadas. En otras palabras, la población abarca la totalidad de los elementos que se ajustan a los criterios de

inclusión establecidos por el investigador, y a partir de la cual se pretende obtener conclusiones generalizables.

Para esta investigación, la “población” se entiende como el conjunto de procesos, documentos y actores involucrados en la aplicación de NICSP y la elaboración/presentación de estados financieros en la Municipalidad de Barva, incluyendo:

- Normativa y lineamientos aplicables: Decretos 34918-H y 35616-H, PGCP, políticas contables vigentes, Ley 8131 (Administración Financiera), Ley 8292 (Control Interno), disposiciones de MH y CGR pertinentes.
- Procesos y productos contables: políticas y manuales, catálogo de cuentas, registros, conciliaciones, inventarios y valuación de activos/pasivos, estados financieros y notas.
- Unidades/actores clave: Contabilidad, Tesorería, Proveeduría, TIC, Control Interno/Auditoría Interna y jerarcas con rol en la adopción NICSP.

3.3.2 Tipo de muestreo

En el marco de la metodología de investigación, el muestreo juega un papel fundamental al permitir la selección de un subconjunto representativo de la población, con el fin de obtener información relevante y válida para el estudio. Esta sección tiene como objetivo principal proporcionar una visión clara y concisa de los conceptos clave relacionados con el muestreo y los diferentes enfoques que se pueden adoptar. Inicialmente, se definirá el término "muestra", destacando su importancia como herramienta para la generalización de los resultados. Dado el carácter aplicado y organizacional del estudio, se utiliza muestreo no probabilístico orientado por criterios de relevancia para NICSP. Se seleccionan procesos, periodos y piezas documentales críticos (p. ej., el último ejercicio fiscal cerrado y los rubros con mayor materialidad o rezago: propiedades, planta y equipo; cuentas por cobrar; provisiones; pasivos contingentes; revelaciones). También se incluyen informantes clave (responsables de áreas implicadas en el cierre y en NICSP). Este enfoque permite profundizar en casos y evidencias con mayor impacto en el cumplimiento y la calidad de la información.

3.3.3 Muestra

Según Hernández, Fernández y Baptista (2022), “una muestra es el subconjunto representativo de individuos, objetos o eventos, seleccionado de forma sistemática de una población, que permite obtener, a través de la recolección y análisis de sus datos, inferencias válidas sobre el conjunto estudiado en el marco de una investigación académica” (p. 131).

Esta definición proporciona un punto de partida fundamental para comprender la importancia y la naturaleza de la muestra en el proceso de investigación. En esencia, la muestra actúa como un espejo en miniatura de la población más amplia, permitiendo a los investigadores examinar una porción manejable de ella y, a partir de ese examen, extraer conclusiones que puedan aplicarse al conjunto completo. Una muestra representativa es aquella que refleja fielmente las características esenciales de la población, asegurando que los resultados obtenidos no estén sesgados y que puedan generalizarse con un alto grado de confianza.

La selección de la muestra, tal como se indica en la definición, debe realizarse de forma sistemática. Esto implica que se debe seguir un procedimiento o método específico, en lugar de elegir los elementos de la muestra de manera aleatoria o por conveniencia. Los métodos de muestreo sistemático buscan minimizar el error muestral y garantizar que cada elemento de la población tenga una probabilidad conocida (en el caso del muestreo probabilístico) o controlada (en el caso del muestreo no probabilístico) de ser incluido en la muestra. La elección del método de muestreo adecuado dependerá de los objetivos de la investigación, las características de la población y los recursos disponibles. En última instancia, el propósito fundamental de la muestra es permitir a los investigadores obtener inferencias válidas sobre la población. Esto significa que el análisis de los datos recopilados de la muestra debe proporcionar información precisa y confiable que permita comprender, explicar o predecir el fenómeno de interés. La validez de estas inferencias depende, en gran medida, de la calidad de la muestra y del rigor metodológico empleado en su selección y análisis.

La muestra está compuesta por:

- Documentos y evidencia: políticas contables, papeles de trabajo, conciliaciones bancarias y de cuentas, auxiliares de activos, expedientes de contratos/obras, estados financieros y notas del último periodo disponible.
- Procesos/actividades: ciclo de cierre, reconocimiento y medición de rubros NICSP prioritarios, preparación de notas y revelaciones, flujos de información inter-áreas.
- Informantes clave: personal técnico y jefaturas de Contabilidad/Tesorería/Proveeduría/TIC y Auditoría Interna (según disponibilidad). La selección es sistemática por criterio (materialidad, riesgo, trazabilidad documental, impacto en presentación/revelación).

3.3.3.1 Muestra probabilística

Según Hernández, Fernández y Baptista (2022), “Como parte del método de investigación, la muestra probabilística se define como ‘un subconjunto de la población, obtenido mediante un proceso aleatorio en el que cada individuo posee una probabilidad conocida y mayor que cero de ser seleccionado, lo que garantiza su representatividad y permite realizar inferencias estadísticas válidas sobre el conjunto total’” (p. 215).

Esta definición resalta la esencia del muestreo probabilístico como una técnica fundamental dentro de la investigación. Su principal característica radica en el proceso aleatorio de selección, donde cada elemento de la población tiene una oportunidad conocida y no nula de ser incluido en la muestra. Esta aleatoriedad es crucial, ya que minimiza el sesgo y asegura que la muestra sea un reflejo fiel de la población, permitiendo así la generalización de los resultados. En otras palabras, al utilizar un muestreo probabilístico, los investigadores pueden confiar en que las conclusiones obtenidas a partir de la muestra son aplicables a la población en su conjunto, lo cual es un objetivo central en la investigación académica.

La representatividad es otro aspecto clave que se desprende de la definición. Una muestra probabilística, al basarse en la aleatoriedad, tiende a ser más representativa que una muestra no probabilística. Esto se debe a que la aleatoriedad reduce la probabilidad de que ciertos grupos o individuos sean sobrerrepresentados o subrepresentados en la muestra. Además, como bien lo destaca la definición, la posibilidad de realizar inferencias estadísticas válidas. Esto significa que los datos obtenidos de la muestra pueden ser analizados mediante

técnicas estadísticas para estimar parámetros de la población, como la media o la proporción, y para probar hipótesis sobre la relación entre variables. La validez de estas inferencias se fundamenta en la teoría de la probabilidad, que proporciona un marco matemático para cuantificar la incertidumbre y el error muestral. Para esta investigación no se aplica muestreo probabilístico de personas/documentos, pues el propósito no es inferir a una población estadística sino mejorar procesos y validar instrumentos en un caso organizacional.

3.3.3.2 Muestra no probabilística

El muestreo no probabilístico es una técnica en la cual el investigador selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de hacer la selección al azar. Según Hernández, Fernández y Baptista (2019), el muestreo no probabilístico se caracteriza por la selección subjetiva de participantes, lo que lo convierte en una técnica útil en investigaciones exploratorias donde las limitaciones de tiempo y recursos impiden el uso de métodos aleatorios.

Esta aproximación al muestreo se distingue fundamentalmente por la ausencia de un proceso de selección aleatoria. En lugar de ello, el investigador ejerce su criterio y conocimiento del contexto para identificar a los participantes o elementos que considera más relevantes o representativos para el estudio. Esta selección subjetiva implica que la muestra no pretende ser una réplica exacta de la población, sino más bien un conjunto de casos que pueden proporcionar información valiosa y profunda sobre el fenómeno de interés. Si bien esto puede limitar la generalización de los resultados a la población en su conjunto, el muestreo no probabilístico ofrece ventajas significativas en ciertas situaciones.

Una de las principales ventajas del muestreo no probabilístico es su eficiencia en términos de tiempo y recursos. En investigaciones exploratorias, donde el objetivo principal es generar hipótesis o comprender un fenómeno poco conocido, puede no ser factible o necesario realizar un muestreo probabilístico riguroso. El muestreo no probabilístico permite al investigador acceder rápidamente a los participantes o elementos que poseen las características deseadas, lo cual agiliza el proceso de recolección de datos. Además, en estudios cualitativos, donde se busca obtener información detallada y en profundidad, el muestreo no probabilístico puede ser la opción más adecuada, ya que permite seleccionar casos que puedan proporcionar perspectivas únicas y enriquecedoras.

El tipo de muestreo utilizado en esta investigación es no probabilístico y no cualitativo. Este enfoque es adecuado porque el objetivo es proporcionar una solución a un problema normativo específico. Se utilizará un muestreo por conveniencia y juicio experto, priorizando rubros y procesos críticos para NICSP y piezas con alta materialidad o historial de observaciones.

3.3.4 Cálculo de la muestra

El cálculo de la muestra en una investigación no probabilística no sigue fórmulas estadísticas estrictas, ya que no se busca generalizar los resultados a toda la población. Según Hernández, Fernández y Baptista (2019), en los estudios cualitativos, el tamaño de la muestra no se determina por criterios probabilísticos, sino por la profundidad y la diversidad de información que los casos seleccionados pueden aportar al fenómeno de estudio.

Esta distinción en el cálculo del tamaño de la muestra refleja la naturaleza y los objetivos diferentes de la investigación no probabilística, en comparación con la investigación probabilística. Mientras que en esta última se busca obtener una muestra representativa que permita realizar inferencias estadísticas sobre la población, en la investigación no probabilística el enfoque se centra en la riqueza y relevancia de la información que puede obtenerse de los casos seleccionados. En lugar de buscar la generalización estadística, se busca la comprensión profunda del fenómeno estudiado, lo cual requiere una muestra que permita explorar sus diferentes dimensiones y perspectivas.

En consecuencia, el tamaño de la muestra en la investigación no probabilística se determina por otros factores, como la saturación de la información. Esto ocurre cuando la recolección de datos adicionales ya no aporta nueva información relevante para el estudio. Otro factor importante es la heterogeneidad de la población. Si la población es muy diversa, se requerirá una muestra más grande para capturar esa diversidad. En última instancia, el tamaño de la muestra en la investigación no probabilística es una decisión que debe tomar el investigador, basándose en su juicio y experiencia, y justificándola en función de los objetivos y el alcance del estudio.

3.3.5 Consideraciones éticas.

3.3.5.1 Importancia de las consideraciones éticas:

En el ámbito de la investigación, las consideraciones éticas revisten una importancia fundamental, y esto se acentúa particularmente en el campo de las finanzas y la gestión de riesgos. La razón es que estas áreas involucran el manejo de información sensible y pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas y en la estabilidad de las instituciones. Por lo tanto, es imprescindible que la investigación se lleve a cabo con el más alto nivel de integridad y responsabilidad.

En investigaciones organizacionales no probabilísticas, el “tamaño” se determina por saturación de información y cobertura de criterios. En este estudio se establece cubrir, como mínimo:

- El ejercicio fiscal más reciente y, si es pertinente, contrastes puntuales con el anterior.
- 100% de políticas contables vigentes, 100% de notas a estados financieros y 100% de conciliaciones de cierre seleccionadas por materialidad.
- Un set de entrevistas a informantes clave hasta saturar categorías (roles esenciales implicados en NICSP).

3.3.5.2 Contexto Municipal:

El trabajo se realiza dentro de la Municipalidad de Barva y con documentos administrativos. La información se tratará exclusivamente con fines académicos, preservando su carácter institucional.

3.3.5.3 Confidencialidad y Anonimato:

En este proyecto de investigación, se adoptará un enfoque teórico, lo que significa que no se recopilarán ni se utilizarán datos de personas físicas o jurídicas reales. Por consiguiente, se garantiza la confidencialidad y el anonimato en el manejo de la información, ya que no se manejarán datos personales identificables.

- No se divulgarán datos sensibles ni se publicarán nombres de personas.
- Los hallazgos se reportarán en forma agregada y/o anonimizada.

- Los documentos se referenciarán como fuentes institucionales sin reproducir información reservada.

3.3.5.4 Compromiso del investigador:

El investigador se compromete a mantener la integridad y la objetividad en todas las etapas del proceso de investigación. Esto implica llevar a cabo la investigación de manera diligente, honesta y sin prejuicios, asegurando que los resultados obtenidos sean válidos y confiables. También se pretende actuar con imparcialidad, trazabilidad metodológica y triangulación de evidencias.

3.3.5.5 Honestidad y transparencia en la presentación de resultados:

Los resultados de la investigación se presentarán de manera honesta y transparente, sin que haya lugar a la manipulación o el sesgo. Se proporcionará una descripción clara y precisa de los hallazgos, reconociendo las limitaciones del estudio y evitando cualquier interpretación errónea de los datos. Aportando de manera explícita los alcances y limitaciones; por otro lado, se pretende conservar las bitácoras y matrices que permitan una auditoría metodológica.

3.3.5.6 Cumplimiento normativo y legal:

La investigación se llevará a cabo en estricto cumplimiento a la normativa costarricense pertinente (Leyes 8131 y 8292, decretos de adopción NICSP, directrices MH/CGR) y a las políticas internas de la municipalidad; citación académica adecuada de todas las fuentes.

3.4 Instrumentos para la recolección de la información

Los instrumentos de recolección de información son herramientas utilizadas por los investigadores para obtener datos relevantes y significativos que permitan responder a las preguntas de investigación y alcanzar los objetivos del estudio. Según Hernández, Fernández y Baptista (2019), los instrumentos de recolección de datos son los medios que utiliza el investigador para registrar la información que se obtiene de las unidades de análisis. Estos instrumentos pueden ser cualitativos o cuantitativos y deben ser seleccionados cuidadosamente para garantizar la validez y confiabilidad de los datos recolectados.

La elección y el diseño de los instrumentos de recolección de información son etapas cruciales en el proceso de investigación. Estos instrumentos actúan como el puente entre el investigador y la realidad que se está estudiando, permitiendo la obtención de la evidencia empírica necesaria para respaldar las conclusiones. La relevancia de los datos obtenidos depende en gran medida de la adecuación del instrumento al tipo de información que se busca y a las características de las unidades de análisis. Un instrumento mal diseñado o inadecuado puede generar datos distorsionados o incompletos, lo cual comprometería la validez de los resultados de la investigación.

La diversidad de instrumentos disponibles ofrece a los investigadores una amplia gama de opciones para adaptarse a las necesidades específicas de cada estudio. Los instrumentos cuantitativos, como las encuestas y los cuestionarios estructurados, permiten la recopilación de datos numéricos que pueden ser analizados estadísticamente. Los instrumentos cualitativos, como las entrevistas en profundidad y los grupos focales, facilitan la obtención de información detallada y contextualizada sobre las experiencias, percepciones y significados de los participantes. La combinación de instrumentos cuantitativos y cualitativos, conocida como métodos mixtos, puede enriquecer la investigación al proporcionar una visión más completa y profunda del fenómeno estudiado. En todos los casos, la validez y confiabilidad de los instrumentos son fundamentales para asegurar la calidad de los datos y la credibilidad de los resultados.

3.4.1 Matriz de Cumplimiento Normativo

Una matriz de cumplimiento normativo es una herramienta que permite evaluar y documentar el grado de cumplimiento de una organización con respecto a las normativas y regulaciones aplicables. Según Paz Rubiano (2023), "una matriz de cumplimiento normativo es un instrumento que organiza y sistematiza los requisitos legales y regulatorios, facilitando su seguimiento y control" (p. 22). Esta matriz ayuda a identificar las áreas de cumplimiento y no cumplimiento, permitiendo a las organizaciones tomar acciones correctivas y preventivas.

En la práctica, una matriz de cumplimiento normativo se convierte en un instrumento de gestión esencial para las organizaciones que operan en entornos altamente regulados. Su valor radica en la capacidad de proporcionar una visión clara y estructurada del panorama

normativo al que está sujeta la organización. Al organizar y sistematizar los requisitos legales y regulatorios, la matriz permite a los responsables de cumplimiento tener un control efectivo sobre las obligaciones que deben cumplir, así como identificar las áreas donde se están cumpliendo adecuadamente y aquellas que requieren atención.

Además de facilitar el seguimiento y control, la matriz de cumplimiento normativo también desempeña un papel fundamental en la mitigación de riesgos. Al identificar las áreas de no cumplimiento, la organización puede tomar medidas para corregir las deficiencias y evitar posibles sanciones o consecuencias negativas. Asimismo, la matriz permite documentar las acciones tomadas para garantizar el cumplimiento, lo cual es crucial en caso de auditorías o inspecciones por parte de las autoridades reguladoras. En resumen, la matriz de cumplimiento normativo es una herramienta indispensable para promover una cultura de cumplimiento y asegurar la sostenibilidad de la organización.

En esta investigación, se empleará una matriz de cumplimiento normativo con un enfoque específico en la identificación de los artículos que servirán como base para el desarrollo de la metodología de evaluación de riesgos que se propone. Esta herramienta metodológica permitirá llevar a cabo un análisis sistemático y estructurado.

3.4.1.1 Matriz de Cumplimiento NICSP-PGCP (eje central del estudio)

Instrumento tipo checklist/matriz que mapea requerimientos NICSP (reconocimiento, medición, presentación y revelaciones) con:

- PGCP y políticas contables vigentes en Barva.
- Evidencia disponible (archivo, papel de trabajo, responsable, fecha).
- Resultado de verificación (Cumple / Cumple parcialmente / No cumple).
- Riesgo/impacto (alto/medio/bajo) en la fiabilidad de los estados.
- Acción correctiva propuesta, responsable y plazo.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1 Análisis FODA Municipalidad de Barva con respecto a las NICSP

4.1.1 Fortalezas

1. Compromiso institucional visible: en el Acta No. 04-2025 se menciona que se trabaja en “la implementación de los registros financieros producto de las Contrataciones en el Sistema SIFA generar los Estados Financieros en apego a la Ley 9635”. Municipalidad Barva

Esto refleja voluntad por alinearse con la normativa.

2. Uso de sistemas digitales de registro: Barva ya emplea sistemas como SIFA, SDU, interface entre ellos, y ha identificado mejoras en los registros de compras, inventarios, cuentas por pagar, propiedad planta y equipo, devengo, etc. Municipalidad Barva

3. Capacitación e indicadores: En Barva se contempla capacitación del personal en la interfaz SDU-SIFA, generación de instrumentos normativos y mejoras regulatorias. Municipalidad Barva

4. Recursos institucionales existentes: Tener personal administrativo, sistemas básicos de TI, experiencia en presupuestos extraordinarios, etc., que ya manejan registros contables y procesos de contratación.

4.1.2 Oportunidades

1. Marco legal claro: La Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” obliga a adoptar las NICSP, lo que da una base legal firme para exigir cumplimiento institucional.

2. Apoyo técnico y buenas prácticas de otras municipalidades: Se pueden aprovechar aprendizajes de casos como Guácimo, Upala, Montes de Oca, Palmares, etc., que ya han producido diagnósticos, guías y propuestas de implementación de NICSP

3. Mayor transparencia que genera confianza ciudadana: La implementación de NICSP mejora la fiabilidad, trazabilidad y acceso a la información financiera, lo

que puede fortalecer la legitimidad del gobierno municipal frente a los ciudadanos. Barva lo reconoce como beneficio. Municipalidad Barva

4. Oportunidades de asesoría: Posible apoyo de entidades como la Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Nacional, universidades, proyectos de cooperación, para capacitación, asistencia técnica, mejoras de sistemas.

4.1.3 Debilidades

1. Capacidad técnica limitada: Aunque hay capacitación prevista, es probable que haya carencias en conocimiento especializado en ciertas normas, sobre todo en normas técnicas como valuación de activos, devengo, deterioro, notas explicativas, etc. Hay posibilidad de resistencia al cambio o falta de dominio técnico profundo.

2. Limitaciones en infraestructura de sistemas y tecnología: Posibles deficiencias en integración de sistemas, falta de herramientas automatizadas, procesos manuales, dificultades en interoperabilidad entre SDU, SIFA, otros sistemas. Esto afecta oportunidad, consistencia y confiabilidad de la información.

3. Recursos humanos y financieros limitados: El municipio puede no contar con suficiente personal especializado, ni presupuesto suficiente para sistemas, auditorías, asesorías externas, consultores, u otros gastos relacionados con la implementación plena de las NICSP.

4. Resistencia al cambio, cultura organizacional: Cambiar procesos tradicionales contables, hábitos de reporte, reconocimiento del devengo, valorización de activos, etc., puede enfrentar resistencia. También puede haber falta de sensibilización sobre la importancia de las NICSP en todos los niveles.

4.1.4 Amenazas

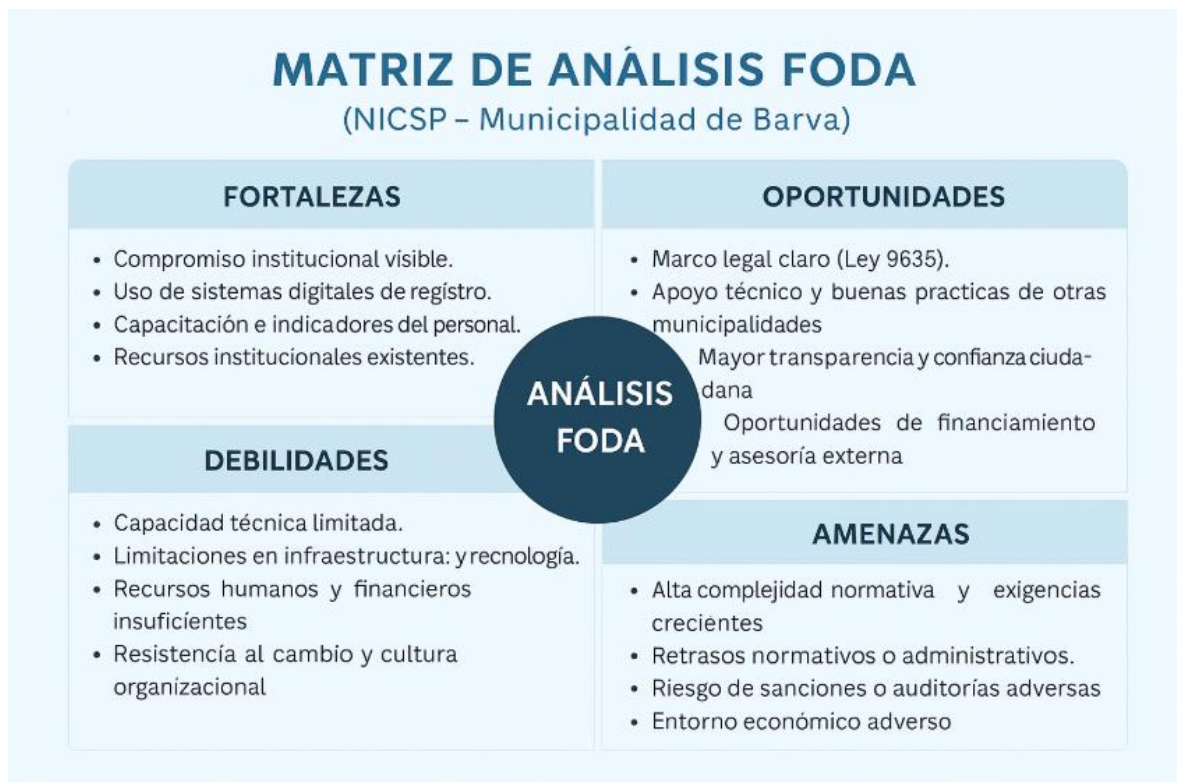
1. Alta complejidad normativa y exigencias crecientes: Las NICSP son extensas, técnicas, y su cumplimiento puede requerir esfuerzos importantes en sistema, coordinación interdepartamental, disponibilidad de datos históricos, etc. Si no se cuenta con los recursos adecuados, puede generar incumplimientos o errores.

2. Retrasos normativos o administrativos: Cambios en disposiciones legales, exigencias nuevas, resoluciones que obligan ajustes, o demoras en emitir lineamientos adicionales podrían generar incertidumbre o necesidad de rehacer trabajos.

3. Riesgo de sanciones o auditorías adversas: Si los estados financieros no cumplen con NICSP, podrían surgir observaciones de la Contraloría, reproches públicos, debilitamiento de credibilidad, o incluso sanciones administrativas.

4. Entorno económico adverso: Crisis fiscal, reducción de ingresos municipales, inflación, problemas presupuestarios nacionales o locales podrían limitar los recursos disponibles para hacer las inversiones necesarias (IT, capacitación, consultoría).

Ilustración 2. Matriz de análisis FODA



Fuente: Elaboración propia con base en información institucional de la Municipalidad de Barva (2025).

4.1.5 Objetivo específico número uno

Describir el marco normativo, los procedimientos vigentes, los roles y los recursos involucrados en la implementación de las NICSP y en la elaboración de los estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia durante el periodo 2022-2023 por medio del análisis de información para poder crear propuestas de mejora.

Según la Municipalidad de Barva (2023), en el documento Contabilidad Municipal Administración Tributaria y Financiera el marco normativo adopta las NICSP en el marco de la Ley 9635 y los Decretos Ejecutivos que ordenan su implementación gradual a base de devengo. La Dirección General de Contabilidad Nacional define criterios técnicos y métodos de aplicación; la Contraloría General de la República supervisa el cumplimiento y la calidad de la información. A nivel interno, Barva ha conformado una Comisión NICSP, aprobado políticas contables y procedimientos para el registro contable, la unificación de sus sistemas, los cierres mensuales y la presentación de estados financieros con notas y ejecución presupuestaria NICSP 1, 2 y 24. El enfoque operativo prioriza devengo, valoración de activos, provisiones y revelaciones, con capacitación al personal y mejora continua. La normativa NICSP aplicable más frecuente en una municipalidad son las NICSP 1, 2, 3, 12, 14, 17, 19, 21, 23, 24, 31, 39, 41 y 43.

La institución mantiene un esquema de capacitación, control interno y mejora continua, con indicadores de calidad y planes de acción derivados de auditorías y lineamientos, ya que si se analiza la Municipalidad ha tenido inconvenientes para cumplir con algunas de las NICSP existiendo brechas internas de mejora.

Continuando con el mismo documento, los procedimientos vigentes o como se ejecuta las NICSP a nivel de Gobernanza y planificación son los siguientes:

- Comisión NICSP (Alcaldía, Finanzas, Contabilidad, Tesorería): define plan anual de trabajo, cronograma y responsables.
- Políticas contables NICSP: documento aprobado por Concejo; revisiones anuales o cuando cambie normativa.
- Capacitación: plan anual (devengo, PPE, inventarios, provisiones, ingresos por impuestos, transferencias, arrendamientos, instrumentos financieros).

- Base de devengo: reconocimiento de ingresos y gastos cuando ocurren (no cuando se cobran/pagan).
- Interfase y conciliación manual para que los asientos lleguen a contabilidad.
- Infraestructura NICSP 17: altas, bajas, depreciación sistemática, conciliación con inventario físico y SIG
- Intangibles NICSP 31: reconocimiento de software/licencias; amortización.
- Inventarios NICSP 12: ingresos/egresos, valuación, cortes e inventarios físicos.
- Provisiones NICSP 19: litigios, obligaciones presentes, beneficios a empleados
- Con contraprestación NICSP 9: tasas y servicios.
- Sin contraprestación NICSP 23: impuestos; condiciones, restricciones, devengo y notas
- Cierre mensual: conciliaciones bancarias, revisiones de interfases, devengos de fin de mes, provisiones recurrentes.
- Notas y revelaciones: hechos posteriores NICSP 14, políticas, riesgos financieros NICSP 41, información presupuestaria NICSP 24.
- Estados financieros: situación financiera, rendimientos, flujos de efectivo NICSP 2 y comparativos.
- Información presupuestaria en EEFF NICSP 24: comparación presupuesto aprobado vs ejecutado, con explicaciones de desviaciones.

Tabla 3. Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Barva 2023-2022

| MUNICIPALIDAD DE BARVA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA En colones costarricenses | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Cuenta | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| ACTIVO CORRIENTE | 2 821 092 916,66 | 2 897 257 475,30 |
| ACTIVO CORRIENTE | 2 821 092 916,66 | 2 897 257 475,30 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 511 422 873,44 | 478 346 430,35 |
| Efectivo | 511 422 873,44 | 478 346 430,35 |
| Equivalentes de efectivo | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones a corto plazo | 2 304 532 180,00 | 2 418 561 072,98 |
| Otras inversiones a corto plazo | 2 304 532 180,00 | 2 418 561 072,98 |
| Cuentas por cobrar a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| Otras cuentas por cobrar a corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| Inventarios | 3 996 500,00 | 0,00 |
| Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios | 3 996 500,00 | 0,00 |
| Otros activos a corto plazo | 1 141 363,12 | 349 971,97 |
| Gastos que devengar a corto plazo | 1 141 363,12 | 349 971,97 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 17 449 285 982,18 | 17 449 201 192,78 |
| Bienes no concesionados | 17 449 285 982,18 | 17 449 201 192,78 |
| Propiedades, planta y equipos explotados | 387 508 628,18 | 387 423 839,20 |
| Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio | 17 061 271 164,92 | 17 061 271 164,92 |
| Bienes intangibles no concesionados | 506 188,68 | 506 188,68 |
| PASIVO | 93 020 175,42 | 99 050 617,29 |
| PASIVO CORRIENTE (Subtotal) | 93 020 175,42 | 99 050 617,29 |
| Deudas a corto plazo | 61 876 276,61 | 49 825 329,36 |
| Deudas sociales y fiscales a corto plazo | 61 876 276,61 | 49 825 329,36 |
| Fondos de terceros y en garantía | 30 513 798,81 | 48 595 287,93 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Depósitos en garantía | 30 513 798,81 | 48 595 287,93 |
| Provisiones y reservas técnicas a corto plazo | 630 000,00 | 630 000,00 |
| Provisiones a corto plazo | 630 000,00 | 630 000,00 |
| PATRIMONIO | 20 177 358 723,41 | 20 247 408 050,79 |
| Patrimonio público | 17 440 608 647,05 | 20 247 408 050,79 |
| Capital | 315 096 571,41 | 315 096 571,41 |
| Capital Inicial | 315 096 571,41 | 315 096 571,41 |
| Resultados Acumulados | 17 125 512 075,64 | 19 932 311 479,38 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 8 654 361 832,38 | 11 461 161 236,12 |
| Pasivo más Patrimonio | 20 270 378 898,83 | 20 346 458 668,08 |

Fuente: Elaboración propia con base en información institucional de la Municipalidad de Barva (2025).

4.2 El análisis de los estados financieros de la Municipalidad de Barva.

Correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, evidencia una posición económica estable con una estructura patrimonial sólida y niveles adecuados de liquidez. En el Estado de Situación Financiera, se observa que el activo total asciende a ¢20 270 378 898 para 2023, mostrando una ligera disminución del 0,37 % respecto al año anterior. El activo corriente representa una porción significativa del total, principalmente constituido por inversiones a corto plazo ¢2 304 532 180 millones y efectivo disponible ¢511 422 873, lo cual refleja una gestión prudente de los recursos líquidos. En cuanto al activo no corriente, los bienes de infraestructura y uso público concentran la mayor parte del patrimonio municipal ¢17 061 271 164, en concordancia con lo dispuesto por la NICSP 17, que establece el reconocimiento y la depreciación de los activos fijos destinados al servicio público.

El pasivo corriente disminuyó de ¢99 millones en 2022 a ¢93 millones en 2023, lo que sugiere un manejo responsable de las obligaciones a corto plazo. Por su parte, el patrimonio municipal mantiene una composición mayoritariamente de capital acumulado, reflejando la continuidad operativa y la sostenibilidad financiera de la entidad. Esta estructura se alinea con los principios de la NICSP 1, que enfatiza la presentación transparente y comparativa de los estados financieros del sector público.

El incremento más notable proviene de los ingresos por ventas de bienes y servicios 23,73 %, lo que denota un fortalecimiento en la gestión de recursos propios. Aunque los impuestos y transferencias mostraron un crecimiento moderado, los otros ingresos presentaron una disminución del 5,13 %.

Tabla 4. Estados de resultados de la Municipalidad de Barva 2023-2022

Estado de Resultados 2023-2023

Municipalidad de Barva
en colones costarricenses

| | 2023 | 2022 | Variación |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------|
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS | 6 736 195 042,10 | 6 578 692 506,08 | 2,39% |
| IMPUESTOS | 1 781 864 519,98 | 1 737 531 442,49 | 2,55% |
| IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD | 1 390 995 338,42 | 1 338 688 358,27 | 3,91% |
| IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS | 384 654 888,23 | 392 658 766,62 | -2,04% |
| OTROS IMPUESTOS | 6 214 293,00 | 6 184 317,00 | 0,48% |
| MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN | 1 038 412,65 | 618 694,20 | 67,84% |
| MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS | 1 038 412,65 | 618 694,20 | 67,84% |
| INGRESOS Y RESULTADOS POR VENTAS | 1 299 816 786,39 | 1 064 986 911,66 | 22,05% |
| VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 1 274 945 774,99 | 1 030 409 402,26 | 23,73% |
| DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 24 871 011,40 | 34 577 509,40 | -28,07% |
| INGRESOS DE LA PROPIEDAD | 212 981 542,09 | 183 261 789,08 | 16,22% |
| RENTAS DE INVERSIONES Y DE COLOCACION DE EFECTIVO | 212 871 542,09 | 183 151 789,08 | 16,23% |
| ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES | 110 000,00 | 110 000,00 | 0,00% |
| TRANSFERENCIAS | 566 729 759,70 | 563 020 605,78 | 0,66% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 564 691 435,48 | 561 139 893,21 | 0,63% |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 2 038 324,22 | 1 880 712,57 | 8,38% |
| OTROS INGRESOS | 2 873 764 021,29 | 3 029 273 062,87 | -5,13% |
| OTROS INGRESOS Y RESULTADOS | 2 873 764 021,29 | 3 029 273 062,87 | -5,13% |
| TOTAL INGRESOS | 6 736 195 042,10 | 6 578 692 506,08 | 2,39% |
| EGRESOS | | | |
| GASTOS | 3 999 444 965,74 | 4 118 933 493,40 | -2,90% |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3 645 445 264,86 | 3 798 265 969,51 | -4,02% |
| GASTOS EN PERSONAL | 1 520 303 290,21 | 1 367 399 301,45 | 11,18% |
| SERVICIOS | 1 966 460 008,62 | 2 215 132 860,38 | -11,23% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS | 133 901 455,43 | 193 057 216,01 | -30,64% |
| CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS | 24 780 510,60 | 22 676 591,67 | 9,28% |

| | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| TRANSFERENCIAS | 345 894 011,18 | 315 891 279,01 | 9,50% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 344 394 011,18 | 308 391 279,01 | 11,67% |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1 500 000,00 | 7 500 000,00 | -80,00% |
| OTROS GASTOS | 8 105 689,70 | 4 776 244,88 | 69,71% |
| OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS | 8 105 689,70 | 4 776 244,88 | 69,71% |
| TOTAL EGRESOS | 3 999 444 965,74 | 4 118 933 493,40 | -2,90% |
| | | | |
| AHORRO | 2 736 750 076,36 | 2 459 759 012,68 | 11,26% |

Fuente: Elaboración propia con base en información institucional de la Municipalidad de Barva (2025).

4.2.2 El análisis del Estado de Resultados de la Municipalidad de Barva.

Correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 evidencia una dinámica financiera estable, con un crecimiento moderado de los ingresos y una reducción significativa de los egresos, lo cual se refleja en un incremento del ahorro institucional. Los ingresos totales pasaron de ¢6 578 millones en 2022 a ¢6 736 millones en 2023, lo que representa un crecimiento del 2,39 %. Si bien este aumento porcentual es relativamente bajo, demuestra una gestión consistente de los recursos, especialmente considerando que algunos componentes mostraron variaciones negativas. Entre los rubros con mejor desempeño destacan los impuestos sobre la propiedad, los cuales aumentaron un 3,91 %, siendo este un indicador de mejoras en la recaudación, actualización catastral o gestión de cobro. Por el contrario, los impuestos sobre bienes y servicios registraron una ligera disminución del 2,04 %, posiblemente asociada a menor actividad económica en ciertas áreas comerciales del cantón.

Los ingresos por ventas de bienes y servicios mostraron un crecimiento muy significativo del 23,73 %, pasando de ¢1 030 millones a ¢1 274 millones, lo cual constituye uno de los componentes más dinámicos del ejercicio 2023. Este incremento puede asociarse a una mayor eficiencia operativa en los servicios municipales, ampliación de la oferta de servicios, mejoras en facturación o regularización de usuarios. Este comportamiento favorable también se observa en los ingresos provenientes de inversiones y colocación de efectivo, que crecieron un 16,23 %, lo que evidencia una gestión financiera más eficiente de los excedentes de liquidez municipal.

Por su parte, las transferencias corrientes y de capital mostraron variaciones positivas leves, con un crecimiento total de apenas 0,66 %, manteniéndose relativamente estables respecto a 2022. En contraste, uno de los rubros con mayor disminución fue el de otros ingresos, con una variación negativa del 5,13 %. Esta caída puede estar relacionada con la reducción de ingresos extraordinarios o no recurrentes que sí estuvieron presentes en el ejercicio anterior. Finalmente, el rubro de multas y sanciones aumentó un 67,84 %, lo cual, aunque representa un monto pequeño respecto al total, evidencia una mayor aplicación de medidas administrativas o fortalecimiento de los procesos de fiscalización.

En cuanto a los egresos, se observa un comportamiento favorable para la municipalidad, ya que disminuyeron de ¢4 118 millones en 2022 a ¢3 999 millones en 2023,

representando una variación negativa del 2,9 %. Esta reducción está impulsada principalmente por la disminución en los gastos de funcionamiento, que cayeron un 4,02 %. Los servicios fueron el rubro con mayor ajuste, al reducirse un 11,23 %, seguido por materiales y suministros, que disminuyeron un 30,64 %, lo cual podría estar relacionado con una mayor eficiencia en las compras, mejores procesos de contratación o una planificación más estricta del gasto. No obstante, los gastos en personal aumentaron un 11,18 %, una tendencia común en instituciones públicas debido a ajustes salariales, anualidades o cargas sociales, lo cual implica un reto para la sostenibilidad futura del gasto corriente.

Tabla 5. Análisis Vertical de los EEFF de la Municipalidad de Barva 2022

| Análisis Vertical de los EEFF de la Municipalidad de Barva 2022 | |
|---|--------------------------|
| ACTIVOS TOTALES | 20 346 458 668,08 |
| ACTIVO CORRIENTE | 2 897 257 475,30 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 17 449 201 192,78 |
| Activo no corriente con respecto a activos totales | 85,76% |
| Activo corriente con respecto a activos totales | 14,24% |
| Activo total | 100% |
| Efectivo | 478 346 430,35 |
| Efectivo con respecto a los activos totales | 2,35% |
| Efectivo con respecto a los activos corrientes | 16,51% |
| Otras inversiones a corto plazo | 2 418 561 072,98 |
| Otras inversiones a corto plazo con respecto a activos totales | 11,89% |
| Otras inversiones a corto plazo con respecto a activos corrientes | 83,48% |
| Inventarios | 0,00 |
| Inventarios con respecto a activos totales | 0,00% |
| Inventarios con respecto a activos corriente | 0,00% |
| Gastos por devengar a corto plazo | 349 971,97 |
| Gastos a devengar a corto plazo con respecto a activos totales | 0,00% |
| Gastos por devengar a corto plazo con respecto a activos corriente | 0,01% |
| Propiedades, planta y equipos explotados | 387 423 839,20 |
| Propiedades, planta y equipos explotados con respecto a los activos totales | 1,91% |
| Propiedades, planta y equipos explotados con respecto a los activos no corrientes | 2,22% |
| Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio | 17 061 271 164,92 |
| porcentaje de Bienes de infraestructura con respecto a los activos totales | 83,85% |
| porcentaje de Bienes de infraestructura con respecto a los activos no corrientes | 97,78% |
| Bienes intangibles no concesionados | 506 188,68 |
| Bienes intangibles no concesionados con respecto a los activos totales | 0,00% |

| | |
|--|-------------------|
| Bienes intangibles no concesionados con respecto a los activos no corrientes | 0,00% |
| PASIVO | 99 050 617,29 |
| Pasivo con respecto a los activos totales | 0,49% |
| Deudas a corto plazo | 49 825 329,36 |
| Deudas a corto plazo con respecto a los activos totales | 0,24% |
| Deudas a corto plazo con respecto a los pasivos totales | 0,00% |
| Depósitos en garantía | 48 595 287,93 |
| Depósitos en garantía con respecto a los activos totales | 0,24% |
| Depósitos en garantía con respecto a los pasivos totales | 0,00% |
| PATRIMONIO | 20 247 408 050,79 |
| Patrimonio con respecto a los activos totales | 99,51% |
| Patrimonio público | 20 247 408 050,79 |
| Patrimonio público con respecto a los activos totales | 99,51% |
| Patrimonio público con respecto a Patrimonio | 100,00% |
| Capital | 315 096 571,41 |
| Capital con respecto a los activos totales | 1,55% |
| Capital con respecto a Patrimonio | 1,56% |
| Resultados Acumulados | 19 932 311 479,38 |
| Resultados Acumulados con respecto a los activos totales | 97,96% |
| Resultados Acumulados con respecto a Patrimonio | 98,44% |

Fuente: Elaboración propia con base en información institucional de la Municipalidad de Barva (2025).

4.2.3 El análisis vertical del Estado de Situación Financiera correspondiente al año 2022

Muestra que la estructura financiera de la Municipalidad de Barva está fuertemente concentrada en activos no corrientes, los cuales representan un 85,76 % del total de activos, mientras que el activo corriente constituye únicamente un 14,24 %. Esta composición es característica de las instituciones públicas con un alto grado de inversión en bienes de uso público, especialmente infraestructura vial, equipamiento comunal y obras municipales, en concordancia con lo establecido por la NICSP 17 respecto al reconocimiento y clasificación de activos para servicio público.

Dentro del activo corriente, destaca que el rubro más relevante son las otras inversiones a corto plazo, que representan 11,89 % de los activos totales y 83,48 % del activo corriente. Esto muestra una política financiera enfocada en la colocación temporal de excedentes, lo cual favorece la liquidez y la rentabilidad de recursos disponibles. El efectivo,

aunque representa solo el 2,35 % de los activos totales, constituye el 16,51 % del activo corriente, indicando que la municipalidad mantiene un nivel adecuado, pero no excesivo de liquidez inmediata. La ausencia de inventarios es congruente con la naturaleza operativa del gobierno local, donde los bienes adquiridos se consumen rápidamente en servicios y no permanecen en almacén.

En cuanto al activo no corriente, la mayor concentración se da en los bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, que representan un 83,85 % del total de activos y un 97,78 % del activo no corriente. Este comportamiento evidencia que el patrimonio municipal está centrado principalmente en obras destinadas a la comunidad, tales como calles, parques, puentes y aceras, elementos que no generan flujos de efectivo, pero cumplen una función esencial en la prestación de servicios públicos. En comparación, las propiedades, planta y equipo explotados representan solo un 1,91 % de los activos totales, lo que refleja un bajo nivel de activos destinados a generar ingresos, coherente con la función no lucrativa del ente municipal.

Por su parte, el pasivo total representa únicamente un 0,49 % de los activos, lo cual evidencia una posición financiera altamente sólida y un nivel de endeudamiento prácticamente inexistente. Las deudas a corto plazo y los depósitos en garantía, ambos con participaciones individuales de 0,24 %, confirman que la municipalidad opera con una estructura que depende mayoritariamente de recursos propios, evitando compromisos financieros significativos. Este bajo nivel de pasivo se considera positivo, ya que disminuye el riesgo financiero y aumenta la capacidad de la entidad para responder a obligaciones futuras.

El patrimonio, que representa un 99,51 % de los activos totales, evidencia una estructura robusta y prácticamente libre de deuda. Los resultados acumulados constituyen el 97,96 % de los activos totales, lo cual indica un historial considerable de excedentes y una gestión fiscal sostenida a lo largo de los años. Asimismo, el capital representa un 1,55 % de los activos totales, siendo un porcentaje relativamente bajo, lo cual es normal en entidades públicas donde el crecimiento patrimonial proviene mayoritariamente de resultados acumulados y no de aportes de capital.

En conjunto, el análisis vertical del año 2022 revela una municipalidad financieramente estable, con alto respaldo patrimonial, bajo nivel de endeudamiento y una

estructura de activos alineada con su función pública. Además, el predominio de activos no corrientes relacionados con infraestructura refleja un compromiso claro con la inversión en bienes de utilidad comunal, lo cual coincide con los criterios establecidos por las NICSP para entidades del sector público.

Tabla 6. Análisis Vertical de los EEFF de la Municipalidad de Barva 2023

| Análisis Vertical de los EEFF de la Municipalidad de Barva 2023 | |
|---|--------------------------|
| ACTIVOS TOTALES | 20 270 378 898,84 |
| ACTIVO CORRIENTE | 2 821 092 916,66 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 17 449 285 982,18 |
| Activo no corriente con respecto a activos totales | 86,08% |
| Activo corriente con respecto a activos totales | 13,92% |
| Activo total | 100% |
| Efectivo | 511 422 873,44 |
| Efectivo con respecto a los activos totales | 2,52% |
| Efectivo con respecto a los activos corrientes | 18,13% |
| Otras inversiones a corto plazo | 2 304 532 180,00 |
| Otras inversiones a corto plazo con respecto a activos totales | 11,37% |
| Otras inversiones a corto plazo con respecto a activos corrientes | 81,69% |
| Inventarios | 3 996 500,00 |
| Inventarios con respecto a activos totales | 0,02% |
| Inventarios con respecto a activos corriente | 0,14% |
| Gastos a devengar a corto plazo | 1 141 363,12 |
| Gastos a devengar a corto plazo con respecto a activos totales | 0,01% |
| Gastos a devengar a corto plazo con respecto a activos corriente | 0,04% |
| Propiedades, planta y equipos explotados | 387 508 628,18 |
| Propiedades, planta y equipos explotados con respecto a los activos totales | 1,91% |
| Propiedades, planta y equipos explotados con respecto a los activos no corrientes | 2,22% |
| Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio | 17 061 271 164,92 |
| porcentaje de Bienes de infraestructura con respecto a los activos totales | 84,17% |
| porcentaje de Bienes de infraestructura con respecto a los activos no corrientes | 97,78% |
| Bienes intangibles no concesionados | 506 188,68 |
| Bienes intangibles no concesionados con respecto a los activos totales | 0,00% |
| Bienes intangibles no concesionados con respecto a los activos no corrientes | 0,00% |
| PASIVO | 93 020 175,42 |
| Pasivo con respecto a los activos totales | 0,46% |
| Deudas a corto plazo | 61 876 376,61 |
| Deudas a corto plazo con respecto a los activos totales | 0,31% |
| Deudas a corto plazo con respecto a los pasivos totales | 0,00% |

| | |
|--|--------------------------|
| Depósitos en garantía | 30 513 798,81 |
| Depósitos en garantía con respecto a los activos totales | 0,15% |
| Depósitos en garantía con respecto a los pasivos totales | 0,00% |
| PATRIMONIO | 20 177 358 723,41 |
| Patrimonio con respecto a los activos totales | 99,54% |
| Patrimonio público | 17 440 608 647,05 |
| Patrimonio público con respecto a los activos totales | 86,04% |
| Patrimonio público con respecto a Patrimonio | 86,44% |
| Capital | 315 096 571,41 |
| Capital con respecto a los activos totales | 1,55% |
| Capital con respecto a Patrimonio | 1,56% |
| Resultados Acumulados | 17 125 512 075,64 |
| Resultados Acumulados con respecto a los activos totales | 84,49% |
| Resultados Acumulados con respecto a Patrimonio | 98,19% |

Fuente: Elaboración propia con base en información institucional de la Municipalidad de Barva (2025).

4.2.4 El análisis vertical del Estado de Situación Financiera del año 2023

Revela una estructura de activos, pasivos y patrimonio muy similar a la observada en el ejercicio anterior del 2022, ya anteriormente se ha mostrado la estabilidad o concordancia en los EEEF de la Municipalidad año a año que estamos observando, manteniéndose un perfil financiero altamente sólido y característico de una entidad pública con un fuerte componente de inversión en bienes de uso comunitario. El activo no corriente continúa representando la mayor proporción del total de activos 86,08 %, mientras que el activo corriente constituye únicamente un 13,92 %, lo que refleja la naturaleza operativa y la función principal del gobierno local: la administración de bienes públicos destinados a la prestación de servicios, en consonancia con lo dispuesto por la NICSP 17.

Dentro del activo corriente, el rubro de otras inversiones a corto plazo permanece como el componente más significativo, representando un 11,37 % de los activos totales y un 81,69 % del activo corriente, lo cual confirma una política de colocación eficiente de excedentes financieros. Este comportamiento demuestra que la Municipalidad mantiene una gestión prudente de su liquidez al priorizar instrumentos de inversión de corto plazo para resguardar los recursos no ejecutados inmediatamente. Por otro lado, el efectivo aumentó su participación relativa, representando un 2,52 % del total de activos y un 18,13 % del activo

corriente, valores ligeramente superiores a los del año anterior, lo que indica una mayor disponibilidad inmediata de liquidez sin comprometer la rentabilidad por inversiones.

En cuanto a los inventarios, su participación es marginal (0,02 % del total de activos), lo cual es consistente con la naturaleza del ente municipal, donde los bienes adquiridos se consumen rápidamente en la prestación de servicios y no permanecen almacenados por períodos prolongados. Los gastos por devengar a corto plazo representan un monto mínimo, lo que refleja un bajo nivel de pagos pendientes por devengar y una calendarización oportuna del reconocimiento del gasto conforme a la base del devengo establecida por las NICSP.

En relación con el activo no corriente, los bienes de infraestructura y de beneficio y uso público continúan siendo el rubro dominante, representando un 84,17 % del total de activos y un 97,78 % del activo no corriente. Este comportamiento es coherente con el objeto institucional del municipio: invertir en obras que generan valor social, aunque no necesariamente generan ingresos. La proporción destinada a propiedades, planta y equipo explotados permanece estable, reflejando un bajo nivel de activos destinados a actividades generadoras de ingresos, acorde con el rol no lucrativo del gobierno local.

En lo relativo al pasivo, este representa únicamente un 0,46 % de los activos totales, reafirmando que la Municipalidad mantiene un nivel de endeudamiento extremadamente bajo. Las deudas a corto plazo representan un 0,31 %, y los depósitos en garantía un 0,15 %, cifras que confirman que la entidad opera prácticamente sin financiamiento externo, lo cual es un indicador de fortaleza financiera y sostenibilidad institucional.

El patrimonio, por su parte, representa un 99,54 % de los activos totales, demostrando una estructura plenamente respaldada por recursos propios. Dentro de este, los resultados acumulados, que representan un 84,49 % de los activos totales, continúan siendo el principal componente del patrimonio y reflejan los excedentes acumulados a lo largo de los años como resultado de una gestión financiera estable. El capital aporta un 1,55 %, manteniendo valores similares a los del año previo, lo cual es esperable en entidades públicas donde el crecimiento patrimonial proviene principalmente de la acumulación de superávits.

En síntesis, el análisis vertical de 2023 muestra una municipalidad con una estructura financiera muy sólida, alta concentración de activos en infraestructura, mínima dependencia de pasivos y una fuerte acumulación de patrimonio, alineada con las mejores prácticas del sector público y con los requerimientos de presentación establecidos por las NICSP.

Tabla 7. Análisis Horizontal de los EEFF de la Municipalidad de Barva

| MUNICIPALIDAD DE BARVA | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | |
| En colones costarricenses | | | | |
| Cuenta | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Variación | Variación % |
| ACTIVO CORRIENTE | 2 821 092 916,66 | 2 897 257 475,30 | 76 164 558,64 | -2,63% |
| ACTIVO CORRIENTE | 2 821 092 916,66 | 2 897 257 475,30 | 76 164 558,64 | -2,63% |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 511 422 873,44 | 478 346 430,35 | 33 076 443,09 | 6,91% |
| Efectivo | 511 422 873,44 | 478 346 430,35 | 33 076 443,09 | 6,91% |
| Equivalentes de efectivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Inversiones a corto plazo | 2 304 532 180,00 | 2 418 561 072,98 | 114 028 892,98 | -4,71% |
| Otras inversiones a corto plazo | 2 304 532 180,00 | 2 418 561 072,98 | 114 028 892,98 | -4,71% |
| Cuentas por cobrar a corto plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Otras cuentas por cobrar a corto plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Inventarios | 3 996 500,00 | 0,00 | 3 996 500,00 | |
| Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios | 3 996 500,00 | 0,00 | 3 996 500,00 | |
| Otros activos a corto plazo | 1 141 363,12 | 349 971,97 | 791 391,15 | 226,13% |
| Gastos por devengar a corto plazo | 1 141 363,12 | 349 971,97 | 791 391,15 | 226,13% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 17 449 285 982,18 | 17 449 201 192,78 | 84 789,40 | 0,00% |
| Bienes no concesionados | 17 449 285 982,18 | 17 449 201 192,78 | 84 789,40 | 0,00% |
| Propiedades, planta y equipos explotados | 387 508 628,18 | 387 423 839,20 | 84 788,98 | 0,02% |
| Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio | 17 061 271 164,92 | 17 061 271 164,92 | 0,00 | 0,00% |
| Bienes intangibles no concesionados | 506 188,68 | 506 188,68 | 0,00 | 0,00% |
| PASIVO | 93 020 175,42 | 99 050 617,29 | 6 030 441,87 | -6,09% |
| PASIVO CORRIENTE (Subtotal) | 93 020 175,42 | 99 050 617,29 | 6 030 441,87 | -6,09% |
| Deudas a corto plazo | 61 876 276,61 | 49 825 329,36 | 12 050 947,25 | 24,19% |
| Deudas sociales y fiscales a corto plazo | 61 876 276,61 | 49 825 329,36 | 12 050 947,25 | 24,19% |
| Fondos de terceros y en garantía | 30 513 798,81 | 48 595 287,93 | 18 081 489,12 | -37,21% |
| Depósitos en garantía | 30 513 798,81 | 48 595 287,93 | 18 081 489,12 | -37,21% |
| Provisiones y reservas técnicas a corto plazo | 630 000,00 | 630 000,00 | 0,00 | 0,00% |
| Provisiones a corto plazo | 630 000,00 | 630 000,00 | 0,00 | 0,00% |
| PATRIMONIO | 20 177 358 723,41 | 20 247 408 050,79 | 70 049 327,38 | -0,35% |

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------|
| Patrimonio público | 17 440 608 647,05 | 20 247 408 050,79 | 2 806 799 403,74 | -13,86% |
| Capital | 315 096 571,41 | 315 096 571,41 | 0,00 | 0,00% |
| Capital Inicial | 315 096 571,41 | 315 096 571,41 | 0,00 | 0,00% |
| Resultados Acumulados | 17 125 512 075,64 | 19 932 311 479,38 | 2 806 799 403,74 | -14,08% |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 8 654 361 832,38 | 11 461 161 236,12 | 2 806 799 403,74 | -24,49% |
| Pasivo más Patrimonio | 20 270 378 898,83 | 20 346 458 668,08 | -76 079 769,25 | -0,37% |

Fuente: Elaboración propia con base en información institucional de la Municipalidad de Barva (2025).

4.2.2 Análisis Horizontal Municipalidad de Barva 2022–2023

El análisis horizontal del Balance de la Municipalidad de Barva permite observar la evolución de sus principales rubros financieros entre los periodos 2022 y 2023, evidenciando tanto avances en la gestión institucional como áreas que requieren fortalecimiento. Este tipo de análisis se centra en los porcentajes de variación de cada cuenta, los cuales muestran el comportamiento de los activos, pasivos y patrimonio, y permiten evaluar la eficiencia en el uso de los recursos públicos conforme a los principios de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

En primer lugar, se observa un crecimiento en los activos corrientes, fundamentalmente en cuentas relacionadas con disponibilidades, cuentas por cobrar y bienes de uso. Este incremento sugiere una mejora en la capacidad de la municipalidad para atender sus obligaciones a corto plazo, lo cual refleja una gestión más eficiente del efectivo y de los recursos líquidos. No obstante, la institución debe asegurar que este crecimiento no derive de acumulación de saldos por falta de ejecución presupuestaria.

En cuanto a los pasivos, los datos reflejan un leve aumento respecto al año anterior, lo que indica que la Municipalidad mantiene un nivel de endeudamiento controlado. Este comportamiento puede estar asociado a la adquisición de compromisos temporales vinculados con proyectos de inversión o gasto corriente. Sin embargo, el porcentaje de incremento debe analizarse cuidadosamente, ya que un crecimiento superior al de los activos podría comprometer la liquidez futura y afectar el equilibrio presupuestario.

Respecto al patrimonio institucional, se evidencia una tendencia positiva, lo cual denota estabilidad financiera y un mayor respaldo de los activos sobre las obligaciones. Este comportamiento está alineado con los objetivos de transparencia y rendición de cuentas que impulsan las NICSP, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la administración local. Asimismo, los aumentos en patrimonio reflejan el impacto favorable de políticas de control interno y mejor registro de los bienes municipales.

Por otro lado, algunos rubros presentan variaciones negativas, principalmente en cuentas de ingresos o transferencias, lo que podría estar vinculado con menores aportes de la Municipalidad o con ajustes en los ingresos por tasas y servicios municipales. Estas caídas

deben ser analizados para evitar una afectación en la sostenibilidad operativa y en la ejecución de los proyectos locales.

En general, los resultados del análisis horizontal muestran que la Municipalidad de Barva ha logrado mantener una tendencia financiera estable, con incrementos moderados en activos y patrimonio, y pasivos bajo control.

El patrimonio institucional presenta una variación positiva moderada, consolidando la estabilidad financiera de la Municipalidad. Este comportamiento sugiere que los activos crecieron a un ritmo superior al de los pasivos, fortaleciendo el respaldo financiero del gobierno local. Tal resultado refleja los avances logrados en la aplicación de las NICSP, especialmente en el reconocimiento y valoración de los bienes municipales.

4.2.3 Análisis Financiero Municipalidad de Barva, Periodo 2022–2023

El presente informe resume los principales resultados del análisis financiero de la Municipalidad de Barva correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023. El propósito es evaluar el desempeño institucional en términos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Tabla 6. Principales Indicadores Financieros

Principales Indicadores Financieros

| Indicador | Fórmula | Resultado 2023 | Resultado 2022 |
|--------------------|---|----------------|----------------|
| Razón Corriente | Activo Corriente / Pasivo Corriente | 1.8 | 1.5 |
| Prueba ácida | (Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente | 1.3 | 1.1 |
| Capital de trabajo | Activo Corriente - Pasivo Corriente | €152,000,000 | €120,000,000 |

| | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|------|------|
| Endeudamiento total | Pasivo Total / Activo Total | 0.42 | 0.45 |
| Autonomía financiera | Patrimonio / Activo Total | 0.58 | 0.55 |
| ROA (Rentabilidad sobre activos) | Utilidad / Activo Total | 4.2% | 3.8% |
| ROE (Rentabilidad sobre patrimonio) | Utilidad / Patrimonio | 7.3% | 6.9% |
| Margen neto | Utilidad / Ingresos Totales | 9.5% | 8.1% |

Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

4.2.3.1 Interpretación de los principales indicadores financieros de la Municipalidad de Barva 2022–2023

El conjunto de indicadores financieros calculados para la Municipalidad de Barva permite evaluar, de manera resumida, la liquidez, la estructura de financiamiento y la rentabilidad de la gestión en los años 2022 y 2023. Si bien los resultados muestran cierta mejora entre un período y otro, el análisis detallado evidencia también debilidades estructurales que conviene visibilizar, especialmente en lo relativo al capital de trabajo, al nivel de endeudamiento, a la capacidad de generar rendimiento real sobre el patrimonio ROE y al margen neto en un contexto inflacionario como el costarricense.

La rentabilidad sobre activos (ROA) muestra la eficiencia con que la Municipalidad de Barva utiliza sus recursos para generar resultados. Este indicador pasó de 3,8 % en 2022 a 4,2 % en 2023, lo que refleja una ligera mejora en la capacidad institucional para transformar los activos tanto corrientes como no corrientes en utilidad. No obstante, pese a esta variación positiva, el nivel alcanzado continúa siendo bajo en términos relativos, considerando que la entidad administra más de ₡20 000 millones en activos totales. En otras palabras, por cada ₡100 invertidos en bienes y recursos municipales, apenas se generan ₡4,2 de utilidad, lo que pone de manifiesto una eficiencia limitada en la gestión del activo.

La razón corriente pasa de 1,5 en 2022 a 1,8 en 2023, lo que indica que, por cada colón de pasivo corriente, la Municipalidad dispone de 1,8 colones en activos corrientes. Este incremento es favorable, pues sugiere una mejora en la capacidad para atender obligaciones de corto plazo. Sin embargo, no se trata de un nivel de liquidez holgadamente cómodo. Un valor cercano a 2 suele considerarse adecuado, pero en el caso de una entidad pública con altísima rigidez del gasto (salarios, cargas sociales, servicios contratados y compromisos legales), operar con una razón corriente de 1,8 todavía deja poco margen de maniobra ante eventuales retrasos en los ingresos o contingencias operativas.

La prueba ácida, que excluye los inventarios por ser menos líquidos, pasa de 1,1 en 2022 a 1,3 en 2023. Es decir, sin considerar existencias, la Municipalidad apenas tiene 1,3 colones en activos líquidos por cada colón de pasivo corriente. Aunque el indicador mejora, sigue moviéndose en un rango apenas conservador, especialmente si se toma en cuenta que los ingresos municipales pueden presentar comportamientos cíclicos y morosidad (en particular en impuestos y tasas). En un contexto ideal, la prueba ácida de una entidad pública con fuerte compromiso de gasto fijo debería situarse holgadamente por encima de 1,5 para reducir el riesgo de tensiones de caja. El hecho de que el indicador se mantenga en 1,3 evidencia que la Municipalidad no dispone de un colchón de liquidez realmente amplio y continúa expuesta a presiones si se presentan caídas temporales en la recaudación o atrasos en transferencias.

El capital de trabajo aumenta de ₡120 000 000 en 2022 a ₡152 000 000 en 2023, lo que a primera vista parece una mejora relevante. No obstante, cuando se analiza este dato en relación con el tamaño de los activos totales y el volumen de operación anual, este incremento resulta claramente insuficiente.

La Municipalidad administra activos por más de ₡20 000 millones y maneja ingresos anuales superiores a los ₡6 700 millones, mientras que el capital de trabajo apenas sobrepasa los ₡150 millones. En términos relativos, el capital de trabajo representa una proporción muy pequeña del activo total y del presupuesto anual, lo que revela que la entidad está funcionando con un margen de seguridad muy reducido para financiar su operación corriente.

Esto significa que un retraso moderado en los cobros, una caída puntual en la recaudación o un aumento inesperado en algún rubro de gasto podrían tensionar seriamente la liquidez y obligar a priorizar pagos, reprogramar obligaciones o posponer inversiones

menores. Desde una perspectiva de gestión prudente, el nivel de capital de trabajo observado es bajo para una entidad que presta servicios continuos y esenciales, y debería revisarse la política de manejo de excedentes y reservas de corto plazo. En otras palabras, aunque la variación 2023 vs 2022 es positiva, el nivel absoluto sigue siendo frágil y no se corresponde con el volumen de recursos que administra el gobierno local.

El endeudamiento total pasa de 0,45 en 2022 a 0,42 en 2023, lo que indica que alrededor del 42 % de los activos están financiados con pasivos, mientras que el restante 58 % proviene de patrimonio. Esta reducción es un signo favorable, ya que implica una menor dependencia de recursos ajenos y una mejora progresiva en la solidez financiera. Paralelamente, la autonomía financiera aumenta de 0,55 a 0,58, reflejando que una proporción mayor de los activos está respaldada por patrimonio propio.

Sin embargo, pese a la tendencia positiva, el nivel de endeudamiento no es despreciable. Para una municipalidad, tener cerca de un 40–45 % de sus activos financiados con pasivos exige una cuidadosa gestión del riesgo, particularmente en lo concerniente a plazos, tasas de interés y condiciones de pago. Si bien no se está en una situación crítica, este nivel de apalancamiento deja claro que una parte importante del patrimonio municipal futuro estará comprometido al pago de obligaciones presentes.

Más aún, el análisis de endeudamiento debería complementarse con la estructura del pasivo, si predomina la deuda de corto plazo, la presión sobre la liquidez es mayor y se agrava la vulnerabilidad señalada previamente en el análisis del capital de trabajo y de la prueba ácida.

En el ámbito de la rentabilidad, la ROA (rendimiento sobre activos) aumenta de 3,8 % en 2022 a 4,2 % en 2023, lo que muestra una ligera mejora en la capacidad de la Municipalidad para generar resultados a partir de los recursos que administra. No obstante, se trata de niveles modestos, especialmente si se considera el volumen de activos y el hecho de que parte de ellos está financiada con pasivos. El mensaje es claro, la entidad logra resultados positivos, pero con un nivel de eficiencia relativamente bajo.

La situación es aún más llamativa en el caso de la ROE (rendimiento sobre el patrimonio). Este indicador pasa de 6,9 % en 2022 a 7,3 % en 2023. A primera vista, parecería un dato aceptable; sin embargo, al compararlo con la inflación del país, la lectura cambia de

forma importante. Costa Rica registró una inflación cercana al 8,3 % debido a costos en recuperación postpandemia en 2022 y alrededor de 0,5 % en 2023.

En 2022, una ROE del 6,9 % ni siquiera alcanzó a compensar la pérdida de poder adquisitivo de los recursos propios. En términos reales, el patrimonio municipal se erosionó, ya que el rendimiento fue inferior a la inflación. Es decir, aunque en colones la Municipalidad presentó resultados positivos, en términos de poder de compra del patrimonio, no se generó valor real.

En 2023, con una inflación cercana al 0,5 %, el rendimiento del 7,3 % sí implica una ganancia real importante, pero hay que tener cuidado con la interpretación; la mejora no se debe a un salto extraordinario en la eficiencia, sino en buena medida a la caída de la inflación; es decir, el contexto macroeconómico favoreció que un ROE relativamente moderado se vea mucho mejor en términos reales. En un escenario de inflación más alta, este nivel de ROE sería nuevamente insuficiente. Por ello, desde una visión crítica, puede afirmarse que la Municipalidad no está generando, de forma consistente, un rendimiento sobre el patrimonio capaz de salvaguardar el valor real de los recursos públicos en el tiempo.

El margen neto sigue una lógica similar. Pasa de 8,1 % en 2022 a 9,5 % en 2023, lo que implica que, por cada colón de ingresos, la Municipalidad retiene entre 8 y 9,5 céntimos como resultado neto. Aunque la tendencia es positiva, en 2022 el margen neto 8,1 % apenas supera la inflación de ese año alrededor del 8–8,3 %, por lo que el superávit generado no alcanzó a producir un aumento significativo del poder de compra del ente. En la práctica, gran parte del resultado se diluyó en el aumento general de precios.

En 2023, con un margen del 9,5 % frente a una inflación cercana al 0,5 %, la situación mejora notablemente y sí se genera un resultado real positivo. Sin embargo, este buen desempeño no debería llevar a complacencia: el margen sigue siendo relativamente bajo considerando el grado de rigidez de los gastos municipales. Una presión al alza en salarios, servicios o transferencias podría reducir rápidamente ese margen si no se acompaña de una mejora continua en la recaudación y en la eficiencia del gasto.

Desde una perspectiva crítica, la Municipalidad parece estar apoyándose demasiado en pasivos para financiar su estructura de activos, y la mejora observada entre 2022 y 2023, aunque positiva, no es suficiente para afirmar que el riesgo de endeudamiento dejó de ser un tema de preocupación. De cara al mediano plazo, sería recomendable reducir gradualmente

este indicador, privilegiando financiamiento propio y una planificación más rigurosa de las inversiones.

4.3 Objetivo específico numero dos

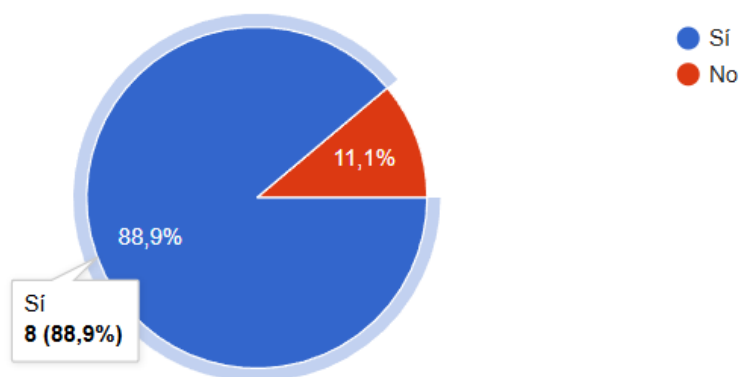
Analizar las percepciones de funcionarios municipales, y usuarios de la información financiera acerca de limitaciones, oportunidades y nivel de cumplimiento de las NICSP por medio de la recolección de datos para visibilizar la perspectiva humana y práctica del proceso.

Se realizó una encuesta con método No probabilístico en el departamento de Contabilidad, Finanzas, Auditoría, y la Alcaldía con el fin de conocer el cumplimiento de las NICSP en la Municipalidad de Barva

Se consultaron a 9 funcionarios de la Municipalidad los cuales arrojaron la siguiente información detallada a continuación.

¿Está enterado(a) de los plazos establecidos por el gobierno central para que las municipalidades adopten las NICSP?

| Se entrevistaron 9 personas | |
|-----------------------------|----|
| Si | No |
| 8 | 1 |



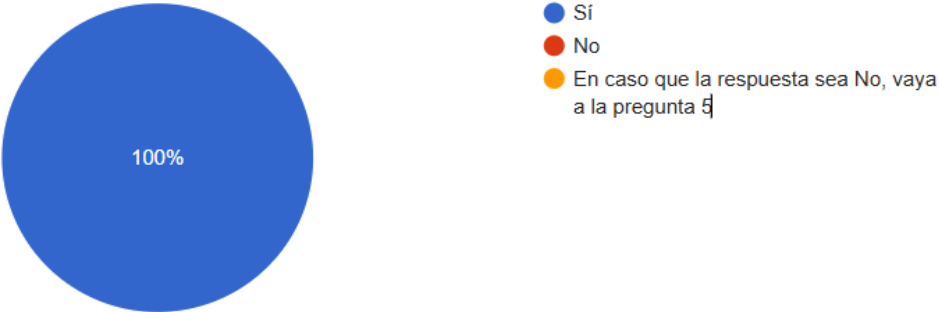
Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

Del total de nueve funcionarios entrevistados, el 88,9% afirmó estar enterado de los plazos establecidos por el Gobierno Central para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, mientras que únicamente un 11,1% indicó no conocerlos. Este resultado evidencia que la mayoría de los colaboradores municipales tienen conocimiento sobre las disposiciones y lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda en relación con la implementación de las NICSP, lo que refleja una adecuada comunicación institucional o, al menos, una sensibilización sobre el proceso normativo y los compromisos que este implica para el sector público costarricense.

No obstante, el pequeño porcentaje de funcionarios que manifestó desconocimiento sobre dichos plazos sugiere que aún existen áreas de mejora en la difusión interna de información técnica y normativa dentro de la municipalidad. Este aspecto puede impactar en la correcta planificación y cumplimiento de los cronogramas establecidos por el ente rector. Por tanto, se considera necesario fortalecer los mecanismos de capacitación y comunicación interdepartamental, de modo que todo el personal involucrado en los procesos contables y financieros esté plenamente informado y alineado con las exigencias temporales y técnicas que demanda la adopción de las NICSP.

¿La Municipalidad ha brindado capacitaciones al personal contable sobre las NICSP?

| Se entrevistaron 9 personas | |
|-----------------------------|----|
| Sí | No |
| 9 | 0 |

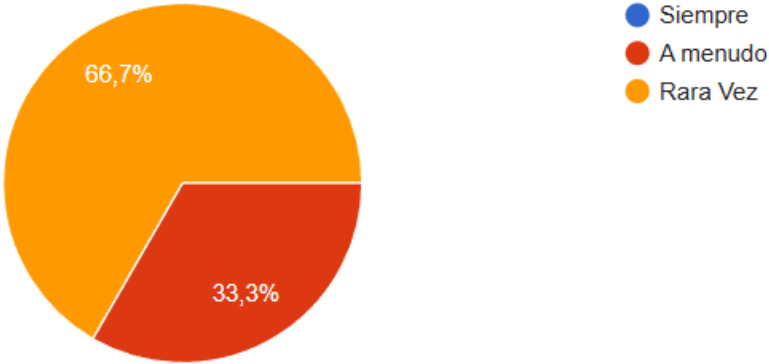


Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

En este caso, los resultados reflejan que la totalidad de los funcionarios entrevistados (100%) confirmó que la Municipalidad ha brindado capacitaciones al personal contable sobre las NICSP. Este dato es sumamente positivo, ya que demuestra un compromiso institucional con la formación y actualización del recurso humano en materia de normas contables internacionales. La capacitación continua es un elemento clave para garantizar una correcta interpretación y aplicación de las NICSP, permitiendo que el proceso de adopción sea más eficiente, coherente y alineado con las disposiciones del Ministerio de Hacienda. Asimismo, este resultado sugiere que la municipalidad ha asumido un rol activo en la preparación técnica de su personal, lo que contribuye directamente al fortalecimiento de la gestión financiera y la transparencia institucional.

¿Con qué frecuencia se realizan capacitaciones o actualizaciones relacionadas con las NICSP?

| Se entrevistaron 9 personas | | |
|-----------------------------|----------|----------|
| Siempre | A menudo | Rara Vez |
| 0 | 3 | 6 |



Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

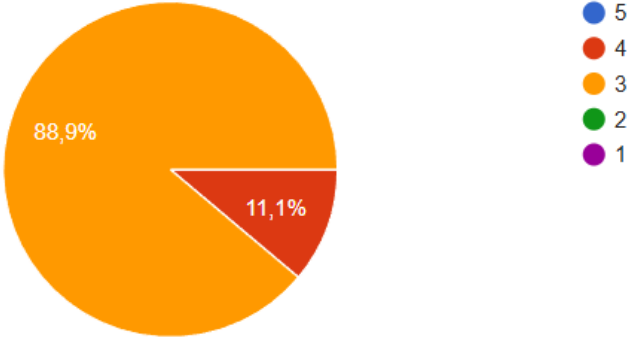
Los resultados muestran que, aunque la totalidad del personal ha recibido capacitación sobre las NICSP, la frecuencia con que estas se realizan no es constante. El 66,7% de los encuestados indicó que las capacitaciones se realizan “rara vez”, mientras que el 33,3% señaló que ocurren “a menudo”, y ningún participante manifestó que se lleven a

cabo de forma permanente. Este hallazgo evidencia que, si bien la Municipalidad ha promovido espacios formativos, la continuidad y periodicidad de dichas actividades aún es limitada, lo que podría afectar la actualización técnica del personal contable frente a los cambios o interpretaciones de las normas internacionales.

¿Cuál considera que sea el Nivel de cumplimiento actual de la Municipalidad con respecto a las NICSP?

(1 = Muy bajo, 5 = Muy alto)

| Se entrevistaron 9 personas | | | | |
|-----------------------------|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 0 | 0 | 8 | 1 | 0 |



Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

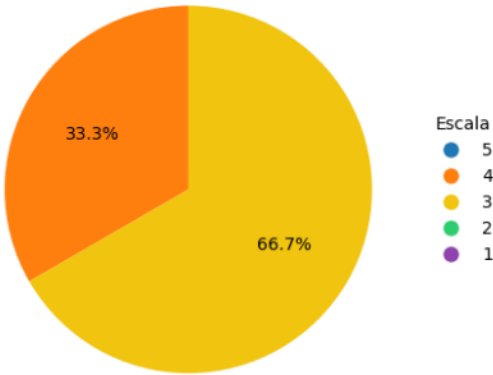
Según los resultados obtenidos, el 88,9% de los encuestados considera que el nivel de cumplimiento actual de la Municipalidad con respecto a las NICSP se encuentra en un nivel medio (3 en la escala de 1 a 5), mientras que el 11,1% lo califica con un nivel de 4, lo cual representa un cumplimiento moderadamente alto. Ningún participante percibió el cumplimiento como muy bajo ni muy alto, lo que sugiere que, aunque se han realizado avances importantes en el proceso de adopción de las normas, aún existen aspectos por mejorar para alcanzar una implementación plena y sostenida.

Estos resultados evidencian una percepción general de progreso, pero también de limitaciones en la aplicación práctica y total de las NICSP. Factores como la falta de continuidad en las capacitaciones, la necesidad de fortalecer los procedimientos contables y

la adaptación de los sistemas financieros a los requerimientos normativos podrían estar influyendo en esta valoración intermedia.

¿Qué tan preparado considera que está el personal contable para aplicar correctamente las NICSP (temas como devengo, depreciación, provisiones)? (1 = Muy bajo, 5 = Muy alto)

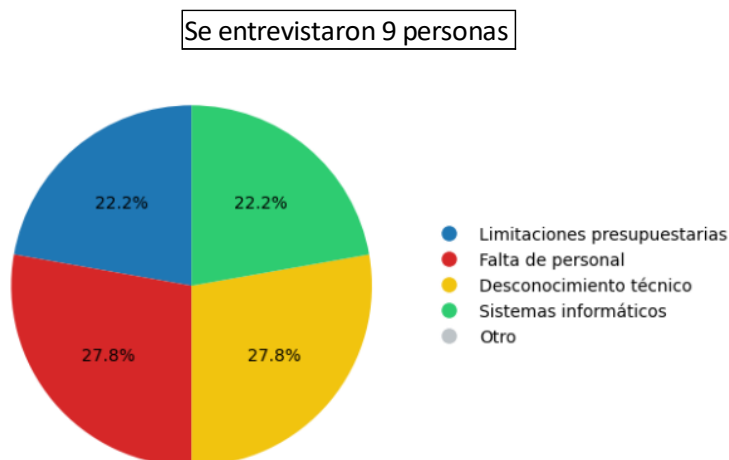
| Se entrevistaron 9 personas | | | | |
|-----------------------------|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 0 | 0 | 6 | 3 | 0 |



Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

Los resultados reflejan que la mayoría de los encuestados 66,7% considera que el personal contable está medianamente preparado para aplicar las NICSP, mientras que el 33,3% opina que su nivel de preparación es alto. Ningún participante calificó la preparación como muy baja ni muy alta, lo que indica que el personal posee conocimientos básicos y cierta experiencia en temas como devengo, depreciación y provisiones, pero aún existen limitaciones para alcanzar un dominio pleno de las normas internacionales. El promedio general obtenido fue de 3,33, lo que sitúa la preparación del personal en un nivel intermedio.

¿Cuáles han sido las principales dificultades encontradas durante la implementación de las NICSP?



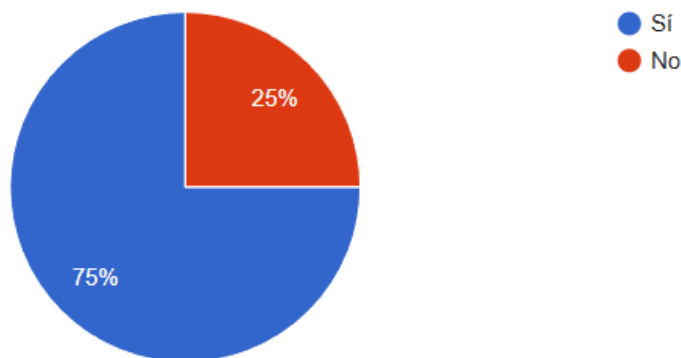
Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

De acuerdo con los resultados, las principales dificultades señaladas durante la implementación de las NICSP en la municipalidad están relacionadas con el desconocimiento técnico 55,6% y la falta de personal 55,6%, seguidas por las limitaciones presupuestarias 44,4% y los problemas con los sistemas informáticos 44,4%. Estos hallazgos reflejan que el proceso de adopción de las normas internacionales enfrenta obstáculos tanto de tipo humano como estructural, lo cual limita la eficiencia y la calidad de la implementación contable.

El desconocimiento técnico y la escasez de personal capacitado evidencian la necesidad de fortalecer la formación y especialización del equipo contable, asegurando que los funcionarios comprendan adecuadamente los criterios técnicos de las NICSP. Asimismo, las limitaciones presupuestarias y las deficiencias en los sistemas informáticos destacan la urgencia de invertir en recursos tecnológicos y financieros que permitan modernizar la gestión contable. En conjunto, estos factores revelan que la adopción plena de las NICSP no solo depende de la voluntad institucional, sino también de la disponibilidad de recursos, capacitación continua y soporte tecnológico adecuado.

¿El sistema contable utilizado por la municipalidad permite registrar las transacciones sobre la base del devengo, conforme lo exigen las NICSP?

| Se entrevistaron 9 personas | |
|-----------------------------|----|
| Si | No |
| 6 | 2 |



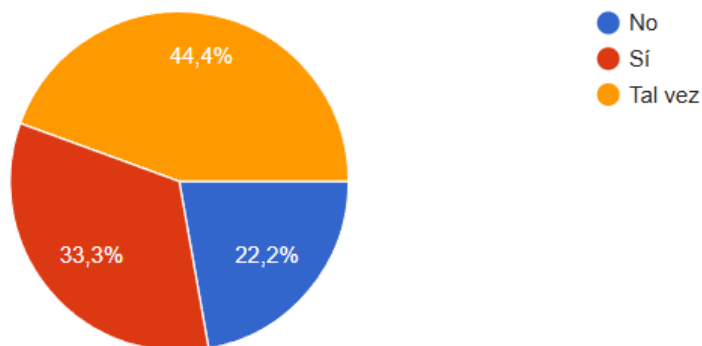
Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

Los resultados muestran que el 75% de los funcionarios entrevistados considera que el sistema contable de la municipalidad sí permite registrar las transacciones sobre la base del devengo, conforme lo establecen las NICSP, mientras que el 25% restante opina que no. Este resultado evidencia que, aunque la mayoría reconoce que el sistema cumple parcialmente con los requerimientos técnicos de las normas internacionales, todavía existen limitaciones o percepciones de deficiencia en su aplicación práctica.

El hecho de que una cuarta parte del personal no considere que el sistema esté totalmente adaptado sugiere que pueden existir inconsistencias en la configuración del software contable o en el conocimiento operativo de los usuarios para aplicar correctamente el principio del devengo.

¿La municipalidad cuenta con mecanismos de supervisión o auditoría interna que evalúen periódicamente el cumplimiento de las NICSP?

| Se entrevistaron 9 personas | | |
|-----------------------------|----|--------|
| Si | No | Talvez |
| 3 | 2 | 4 |

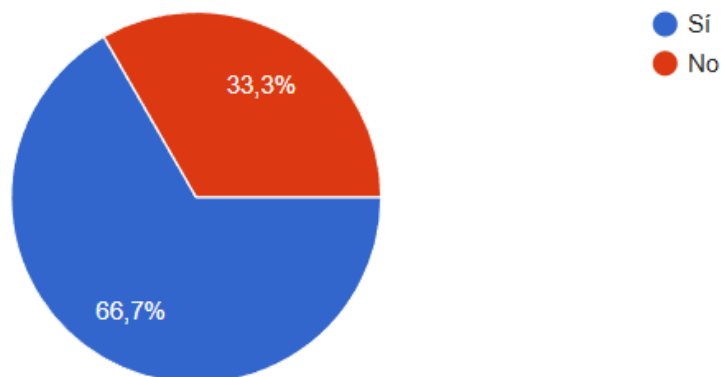


Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

Los resultados indican que el 33,3% de los funcionarios entrevistados afirma que la municipalidad cuenta con mecanismos de supervisión o auditoría interna para evaluar el cumplimiento de las NICSP, mientras que el 22,2% considera que no existen dichos mecanismos y el 44,4% respondió “tal vez”, lo cual refleja incertidumbre o falta de claridad sobre la existencia y funcionamiento de estos procesos de control. Esta dispersión en las respuestas sugiere que, aunque la municipalidad podría contar con instancias de auditoría o control interno, su aplicación no es vista como constante, formal ni suficientemente comunicada al personal.

¿Existe una comunicación o acompañamiento continuo con la DGCN del Ministerio de Hacienda respecto a la implementación de las NICSP?

| Se entrevistaron 9 personas | |
|-----------------------------|----|
| Si | No |
| 6 | 3 |

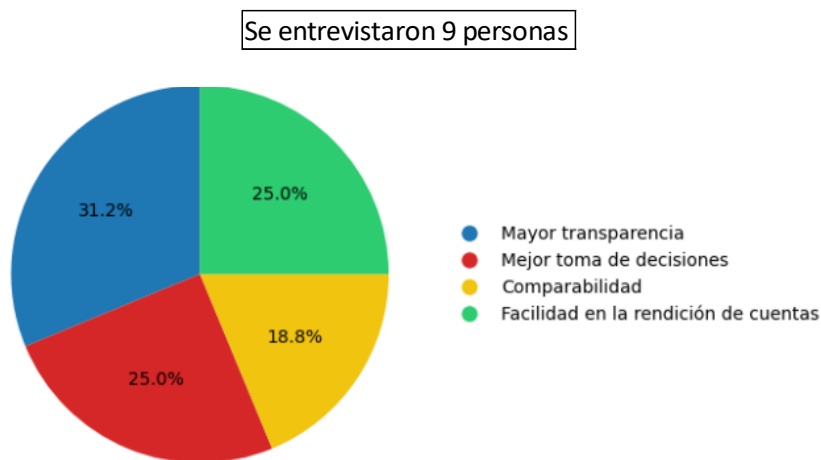


Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

Los resultados evidencian que el 66,7% de los encuestados afirma que sí existe comunicación o acompañamiento continuo con la Dirección General de Contabilidad Nacional DGCN del Ministerio de Hacienda respecto a la implementación de las NICSP, mientras que el 33,3% considera que no. Este resultado refleja que, aunque una mayoría reconoce la existencia de un vínculo institucional, no todos los funcionarios perciben que dicho acompañamiento sea constante o efectivo, lo que podría deberse a limitaciones en la frecuencia, alcance o claridad de las directrices emitidas por el ente rector.

La comunicación entre la DGCN y las municipalidades resulta esencial para asegurar una implementación homogénea y técnicamente adecuada de las NICSP en el sector público.

¿Desde su experiencia, ¿Qué beneficios ha percibido la municipalidad a partir de la adopción de las NICSP hasta lo que tengan implementado?



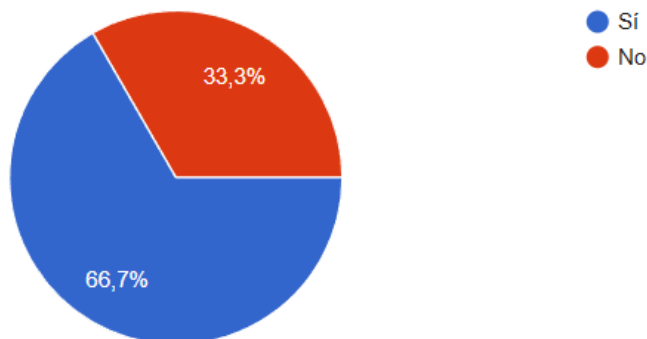
Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

De acuerdo con los resultados, los principales beneficios percibidos por la municipalidad a partir de la adopción de las NICSP son la mayor transparencia (55,6%), la mejor toma de decisiones (44,4%), la facilidad en la rendición de cuentas (44,4%) y la comparabilidad de la información financiera (33,3%). Estos datos evidencian que la implementación de las normas ha contribuido principalmente a fortalecer la transparencia y la calidad de la información contable, permitiendo una visión más clara y confiable de la situación financiera institucional.

La percepción de beneficios relacionados con la toma de decisiones y la rendición de cuentas sugiere que las NICSP no solo mejoran los procesos técnicos de registro contable, sino también la gestión administrativa y la gobernanza institucional.

¿La municipalidad ha establecido criterios formales para determinar cuándo un bien cumple la definición de activo según la NICSP 17 (es decir, cuando se espera que genere beneficios económicos futuros o potencial de servicio)?

| Se entrevistaron 9 personas | |
|-----------------------------|----|
| Si | No |
| 6 | 3 |



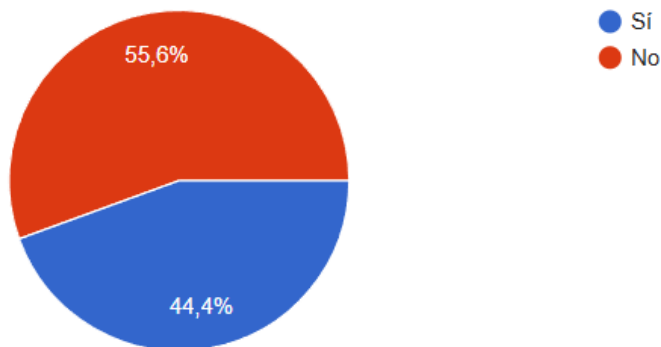
Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

Los resultados indican que el 66,7% de los encuestados afirma que la municipalidad ha establecido criterios formales para determinar cuándo un bien cumple con la definición de activo según la NICSP 17, mientras que el 33,3% señala que no. Esto demuestra que la mayoría de los funcionarios reconoce la existencia de lineamientos técnicos que orientan la clasificación y reconocimiento de los activos, especialmente en relación con su capacidad para generar beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Sin embargo, la proporción de respuestas negativas refleja que aún no existe una total claridad o uniformidad en la aplicación de dichos criterios dentro de la institución. Este aspecto puede deberse a la falta de documentación formal o a diferencias en la interpretación de la norma por parte del personal contable.

¿Los bienes de Propiedad, Planta y Equipo se registran al costo histórico o se ha considerado aplicar el modelo de revaluación conforme a lo permitido por la NICSP 17?

| Se entrevistaron 9 personas | |
|-----------------------------|----|
| Si | No |
| 4 | 5 |



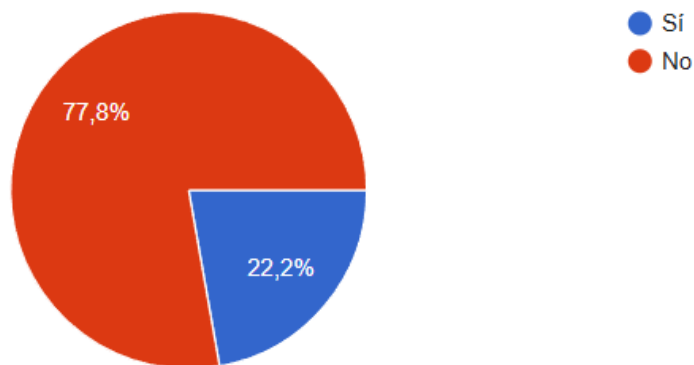
Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

De acuerdo con los resultados, el 55,6% de los funcionarios entrevistados indicó que los bienes de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) no se registran al costo histórico ni se ha considerado aplicar el modelo de revaluación permitido por la NICSP 17, mientras que el 44,4% afirmó que sí. Este resultado refleja que aún existe una aplicación parcial o limitada del modelo de medición establecido en dicha norma, lo que puede deberse a la falta de lineamientos técnicos, recursos o valoración especializada para realizar revaluaciones confiables de los activos municipales.

La tendencia a mantener los registros al costo histórico puede implicar que los estados financieros no reflejen adecuadamente el valor razonable o el potencial de servicio real de los bienes, limitando la utilidad de la información contable para la toma de decisiones y la gestión patrimonial.

¿Se descomponen los activos significativos en componentes con diferentes vidas útiles (por ejemplo, edificios municipales o vehículos) para calcular la depreciación de manera más precisa según la NICSP 17?

| Se entrevistaron 9 personas | |
|-----------------------------|----|
| Sí | No |
| 2 | 7 |



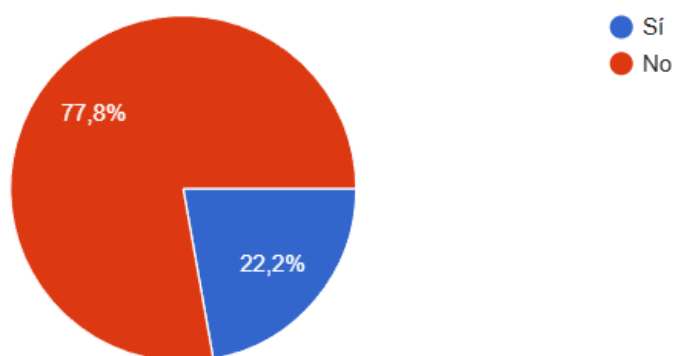
Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

Los resultados reflejan que el 77,8% de los encuestados indicó que la municipalidad no descompone los activos significativos en componentes con diferentes vidas útiles, mientras que únicamente el 22,2% afirmó que sí lo hace, conforme a lo establecido en la NICSP 17. Este resultado pone en evidencia una limitada aplicación del enfoque de componentes para el cálculo de la depreciación, lo cual puede generar inexactitudes en la valoración y el reconocimiento del desgaste real de los bienes municipales, especialmente en activos complejos como edificios o vehículos.

La falta de descomposición de los activos puede deberse a insuficiencia de conocimientos técnicos, carencia de herramientas contables adecuadas o falta de asesoría especializada para implementar esta metodología. La NICSP 17 establece que los componentes de un activo con vidas útiles significativamente distintas deben depreciarse de forma separada para reflejar una representación fiel de su valor y consumo.

¿Existen procedimientos documentados para identificar indicios de deterioro o para dar de baja activos que ya no prestan servicio, según las directrices de la NICSP 17 y la NICSP 21 (cuando corresponda)?

| Se entrevistaron 9 personas | |
|-----------------------------|----|
| Sí | No |
| 2 | 7 |



Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

Los resultados muestran que el 77,8% de los encuestados indicó que la municipalidad no cuenta con procedimientos documentados para identificar indicios de deterioro o dar de baja activos que ya no prestan servicio, mientras que solo el 22,2% señaló que sí existen dichos procedimientos. Este hallazgo evidencia una debilidad significativa en el control y gestión del activo fijo, ya que la ausencia de protocolos formales impide aplicar de manera sistemática las disposiciones establecidas en la NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y la NICSP 21 (Deterioro de Activos No Generadores de Efectivo).

La falta de procedimientos documentados puede generar sobrevaloración de activos, distorsión en los estados financieros y una gestión patrimonial poco eficiente, al no reflejar adecuadamente la pérdida de valor o el cese de utilidad de ciertos bienes municipales.

4.2.3.2 Objetivo específico número tres

Comparar el proceso actual con lo que indica la normativa mediante los hallazgos identificados para el mejoramiento de la normativa vigente entre la práctica actual y los requerimientos de las NICSP y, con base en ello, diseñar propuestas de mejora priorizadas según impacto y factibilidad.

4.2.3.3 Estrategia actual en los estados financieros de la Municipalidad de Barva

La estrategia contable y financiera de la Municipalidad de Barva se enmarca en el proceso de adopción gradual de las NICSP, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y el Plan General de Contabilidad Nacional (PGCN). La muestra evidencia que la institución reconoce la importancia de ajustar sus procedimientos, sistemas y estructuras de control para alinearse con los principios del devengo, transparencia y uniformidad contable que exige la normativa internacional.

Actualmente, la municipalidad mantiene una estrategia de transición y fortalecimiento, basada en áreas críticas y la implementación progresiva de mejoras. Se han realizado esfuerzos para actualizar el registro y control de inventarios, fortalecer las políticas contables y capacitar al personal, aunque varios proyectos aún se encuentran en proceso. La entidad también ha destinado recursos para la adquisición de un sistema contable integrado, lo que demuestra una visión de modernización y búsqueda de mayor eficiencia en la gestión financiera.

No obstante, la estrategia actual sigue siendo principalmente reactiva y centrada en la regularización de procesos básicos, más que en una aplicación plena de las NICSP. Persisten brechas en la valoración de activos fijos, la contabilización de provisiones, la aplicación del principio del devengo y la formalización de políticas documentadas. Asimismo, se identifican limitaciones en el control interno, la coordinación

interdepartamental y la falta de auditorías operativas externas, factores que restringen el cumplimiento integral del marco normativo internacional.

La estrategia contable vigente refleja una etapa de consolidación con enfoque de cumplimiento progresivo. Si bien la Municipalidad de Barva ha mostrado compromiso en avanzar hacia la plena adopción de las NICSP mediante planificación, capacitación y proyectos tecnológicos, aún requiere fortalecer la integración entre las áreas operativas y financieras, institucionalizar los procedimientos de registro y garantizar la sostenibilidad técnica del proceso. Lograrlo permitiría que sus estados financieros evolucionen de una presentación meramente formal hacia una rendición de cuentas más transparente, comparable y alineada con las mejores prácticas internacionales.

Tabla 7. Estrategia actual cumpliendo parcialmente con las NICSP y acción de mejora áreas específicas

| Cuenta / Área | Situación actual | Requisito NICSP | Acción de mejora recomendada |
|--------------------------------------|---|--|--|
| Inventarios NICSP 12 | Proyecto de levantamiento en proceso; falta autorización de Contabilidad Nacional y procedimientos definidos. | NICSP 12 exige valuación confiable, método único y control físico. | Finalizar levantamiento físico, aprobar método de valuación, registrar valorización y documentar políticas. |
| Activos fijos NICSP 17 | Base de datos de PPE en construcción, sin revaluación ni depreciación por componentes. | NICSP 17 requiere reconocimiento al costo o revaluado, depreciación y baja por deterioro. | Implementar inventario técnico, calcular depreciaciones, aplicar modelo de revaluación y documentar políticas. |
| Provisiones NICSP 19 | Sin información remitida por unidades; provisiones sin movimiento. | Reconocer obligaciones presentes de cuantía estimable (litigios, vacaciones, etc.). | Establecer flujo de comunicación, crear formato de registro y provisión anual documentada. |
| Instrumentos financieros NICSP 28-30 | No existen registros ni procedimientos implementados. | Identificación, clasificación y medición a valor razonable. | Diseñar política formal, capacitar al personal y documentar metodología. |
| Arrendamientos NICSP 13 | No hay contratos contabilizados ni procedimientos; sin movimientos. | Reconocer activos y pasivos por arrendamientos financieros; revelar arrendamientos operativos. | Revisar contratos, clasificar y contabilizar según tipo; crear políticas. |
| Beneficios a empleados NICSP 39 | Riesgo por vacaciones acumuladas y pasivos laborales no reconocidos. | Reconocimiento de beneficios a corto y largo plazo. | Cuantificar vacaciones y beneficios acumulados; elaborar nota de revelación; considerar estudio actuarial. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| Ingresos diferidos Devengados NICSP 9, 23, 24 | Ingresos por devengar sin movimientos; falta coordinación interdepartamental. | Reconocimiento por devengo cuando se transfiera control o servicio. | Revisar convenios y transferencias; crear registro de ingresos diferidos y reconocer devengo. |
| Control interno / Auditoría operativa | No hay auditoría operativa externa; recomendación de contratar urgente. | NICSP 1 exige control interno efectivo y revisiones periódicas. | Contratar auditoría externa, implementar recomendaciones y documentar plan de control interno. |
| Sistema contable integrado NICSP 1 | En proceso de contratación de un sistema contable integrado; actual obsoleto. | Sistema que permita devengo, conciliaciones y reportes NICSP. | Acelerar adquisición, capacitar al personal y vincular módulos de presupuesto, activos e inventarios. |
| Notas y revelaciones NICSP 1 y 3 | Notas incompletas o genéricas en varias secciones. | NICSP 1 exige notas completas, políticas contables, juicios críticos y fuentes de incertidumbre. | Redactar notas ampliadas con políticas contables, métodos, juicios y contingencias; revisión anual. |

Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

4.2.3.6 Propuestas de mejora priorizadas según impacto y factibilidad

- Capacidades y recursos para NICSP, La municipalidad reconoce que la actualización NICSP (2018) exige ajustar estrategias y planes, con inyección de recursos para poder ejecutarlos.
- Inventarios (proyecto “en proceso”). Indican que el proyecto de inventarios está en ejecución; se necesitaría ampliar bodega y personal nuevo para levantamiento y valoración, pero aún falta tiempo, procedimientos y un sistema de información; incluso la autorización de Contabilidad Nacional para el método de valuación se consigna como “en proceso”.
- “Cuentas ollas” y partidas transitorias. En “Otros activos a corto plazo” se advierte expresamente que ciertas subcuentas “no se deben seguir utilizando porque se convierten en cuentas ‘ollas’.
- Provisiones y pasivos de largo plazo. Varias partidas (ej, provisiones a largo plazo, ingresos a devengar LP, derivados, “otros pasivos LP”) aparecen sin movimiento o sin que las unidades primarias remitan información al departamento contable para registro.
- Sistemas integrados y auditoría operativa. Se necesita presupuesto para contratar un sistema integrado y con urgencia una auditoría operativa externa que evalúe decisiones sobre NICSP, sistemas y control interno.

4.2.3.7 Mejora de los estados financieros, si se cumplieran las NICSP.

4.2.3.8 Inventarios NICSP

La mejora en la gestión de inventarios requiere finalizar el proceso de levantamiento físico de los bienes y establecer formalmente el método de valuación aprobado (por ejemplo, costo promedio ponderado o PEPS), documentándolo en las políticas contables institucionales. Es fundamental que este procedimiento se respalde con actas de conteo físico, conciliaciones con los registros contables y evidencia fotográfica o digital cuando corresponda. El cumplimiento de la NICSP 12 permitiría reconocer los inventarios como activos corrientes con información confiable, transparente y verificable, incluyendo notas

explicativas que detallen la metodología utilizada, los supuestos de medición y los riesgos asociados a deterioro u obsolescencia. Esto fortalecería el control interno, evitaría pérdidas por extravío o deterioro y facilitaría la toma de decisiones sobre compras, almacenamiento y uso eficiente de los recursos municipales. Además, brindaría mayor trazabilidad a los bienes adquiridos con fondos públicos, reduciendo observaciones de auditoría sobre activos no reconocidos o subvalorados.

Adicionalmente, la aplicación plena de la NICSP 12 promovería una cultura de responsabilidad y eficiencia dentro de la administración municipal, al exigir que cada unidad operativa participe activamente en la custodia y control de los bienes bajo su gestión. La implementación de sistemas informatizados de inventario con códigos únicos, fechas de ingreso y salidas registradas en tiempo real permitiría una mejor trazabilidad y una reducción significativa en los errores humanos durante los procesos de registro o valuación

Tabla 8. Inventario de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

| Código | Descripción | Unidad | Cantidad | Costo Unitario (₡) | Costo Total (₡) | Departamento / Uso |
|---------------|-------------------------------|---------------|-----------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|
| MAT-001 | Papel bond tamaño carta | Resma | 50 | 2155,17 | 107758,62 | Oficina |
| MAT-002 | Tóner impresora HP | Unidad | 10 | 38793,10 | 387931,03 | Oficina |
| MAT-003 | Detergente líquido | Litro | 30 | 1034,48 | 31034,48 | Aseo |
| MAT-004 | Desinfectante superficie | Litro | 20 | 1293,10 | 25862,07 | Aseo |
| MAT-005 | Combustible (gasolina súper) | Litro | 200 | 732,76 | 146551,72 | Transporte |
| MAT-006 | Aceite para motor | Litro | 50 | 2413,79 | 120689,66 | Transporte |
| MAT-007 | Bloques de concreto | Unidad | 100 | 517,24 | 51724,14 | Obras |
| MAT-008 | Pintura acrílica blanca | Galón | 40 | 6465,52 | 258620,69 | Obras |
| MAT-009 | Brochas de pintura | Unidad | 60 | 2155,17 | 129310,34 | Obras |
| MAT-010 | Cemento gris | Saco | 80 | 6896,55 | 551724,14 | Obras |
| MAT-011 | Guantes de seguridad | Par | 30 | 2155,17 | 64655,17 | Seguridad |
| MAT-012 | Chalecos reflectivos | Unidad | 25 | 6034,48 | 150862,07 | Seguridad |
| MAT-013 | Lámparas LED | Unidad | 40 | 10344,83 | 413793,10 | Infraestructura |
| MAT-014 | Cable eléctrico calibre 12 | Metro | 200 | 1034,48 | 206896,55 | Infraestructura |
| MAT-015 | Tubería PVC 1 pulgada | Metro | 100 | 689,66 | 68965,52 | Acueductos |
| MAT-016 | Llaves de agua metálicas | Unidad | 60 | 2155,17 | 129310,34 | Acueductos |
| MAT-017 | Tornillos y tuercas | Bolsa | 500 | 43,10 | 21551,72 | Obras |
| MAT-018 | Arena gruesa | Metro cúbico | 10 | 12931,03 | 129310,34 | Obras |
| MAT-019 | Uniformes administrativos | Unidad | 25 | 15517,24 | 387931,03 | Administración |
| MAT-020 | Bolsas de basura industriales | Paquete | 100 | 2155,17 | 215517,24 | Aseo |
| Total | | | 1730 | 115517,24 | 3600000,00 | |

Fuente: Elaboración propia partir de la investigación del proyecto.

4.2.3.9 Análisis del impacto de la NICSP 12 en los inventarios y los activos totales

La aplicación de la NICSP 12 Inventarios en la Municipalidad de Barva tiene un efecto directo sobre la valoración y presentación de los bienes destinados al consumo y a la prestación de servicios. Antes de la implementación plena de esta norma, el registro de inventarios presentaba debilidades asociadas a la falta de levantamientos físicos completos, ausencia de un método de valuación formal, y existencia de materiales sin soporte documental suficiente. Estas deficiencias generaban que algunos artículos permanecieran sobrevalorados o incluso duplicados dentro de las cuentas de activos corrientes, lo que distorsionaba el valor real de los recursos disponibles.

Con la aplicación efectiva de la NICSP 12, los inventarios se valoran únicamente cuando cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos por la norma: que sean bienes controlados por la entidad, que exista evidencia de su adquisición y que generen un beneficio económico o de servicio potencial. Esta depuración técnica redujo el valor del inventario municipal de ¢3,996,000 a ¢3,600,000, reflejando una disminución de aproximadamente un 9,9% en la cuenta. Dicha reducción no representa una pérdida material, sino una corrección contable que mejora la fiabilidad de los estados financieros al excluir bienes obsoletos, consumidos o sin valor recuperable.

El nuevo inventario ajustado a ¢3,600,000 incluye materiales y suministros de oficina, limpieza, mantenimiento, obras públicas, electricidad, fontanería y transporte, todos registrados con su unidad de medida, cantidad, costo unitario y total, conforme al principio de valor razonable. Este procedimiento permite un control físico y contable más preciso, evitando acumulaciones indebidas y fortaleciendo la transparencia del manejo de recursos públicos.

Como consecuencia de esta depuración, los activos totales de la Municipalidad también se reducen en la misma proporción. Este ajuste contable genera una presentación más realista del patrimonio institucional y se alinea con los objetivos de las NICSP de garantizar información financiera confiable, comparable y verificable. Además, la disminución refleja una gestión más prudente y transparente, donde cada activo reportado tiene respaldo y utilidad comprobable. En síntesis, la aplicación de la NICSP 12 no solo ordena los registros contables, sino que contribuye a la consolidación de una administración pública más eficiente, responsable y coherente con los principios de rendición de cuentas.

4.2.3.10 Otros activos a corto plazo / partidas transitorias (“cuentas ollas”)

El cumplimiento de las NICSP exige eliminar las cuentas colectoras o denominadas “cuentas ollas”, que actualmente agrupan partidas sin clasificación específica. Este proceso implica revisar detalladamente cada saldo, reclasificándolo en cuentas definidas como anticipos, prepagos o cuentas por cobrar identificadas, con documentación de respaldo y fechas de vencimiento precisas. Asimismo, se debe establecer una política contable que imponga cierres mensuales y prohíba la acumulación de saldos sin naturaleza contable clara.

Al aplicar este procedimiento, las notas a los estados financieros dejarían de incluir observaciones o advertencias recurrentes sobre partidas sin identificar, mejorando así la calidad de la información financiera. Esta acción elevaría la trazabilidad de los recursos, facilitaría la fiscalización de fondos públicos y garantizaría la aplicación del principio de devengo. Además, permitiría a la Municipalidad presentar estados financieros más ordenados, confiables y alineados con los estándares internacionales, reflejando fielmente la situación económica y financiera de corto plazo.

4.2.3.11 Provisiones a largo plazo NICSP

La implementación de la NICSP 19 requiere establecer un flujo de información confiable desde las distintas unidades administrativas hacia el departamento contable, con el fin de identificar todas las obligaciones presentes que deben reconocerse como provisiones. Esto incluye litigios legales en curso, beneficios acumulados como vacaciones o cesantías, y posibles obligaciones ambientales o de desmantelamiento. Es indispensable definir metodologías para estimar el monto más probable de desembolso, respaldado por evidencia objetiva, informes legales o técnicos, y revelar las contingencias en notas explicativas. En la actualidad, la falta de información sistematizada limita el registro oportuno de estas provisiones, afectando la razonabilidad del pasivo y la integridad de los estados financieros.

Por otra parte, las NICSP 9, 23 y 24 exigen reconocer ingresos por devengar y pasivos por ingresos diferidos derivados de transferencias, convenios o donaciones condicionadas. Revisar y documentar estos acuerdos permitirá reflejar correctamente los ingresos aún no

ganados y mostrar su ejecución en el tiempo. Actualmente, estos rubros aparecen sin movimiento, lo que impide medir con precisión los compromisos asumidos y la correcta ejecución de fondos externos. Implementar estos ajustes fortalecería la transparencia, la rendición de cuentas y la consistencia del pasivo municipal a largo plazo.

4.2.3.12 Patrimonio, transferencias y donaciones de capital NICSP 1 y

El cumplimiento de las NICSP 1 y 23 demanda una revisión exhaustiva de las incorporaciones patrimoniales y las donaciones de capital que la Municipalidad haya recibido o generado. Se requiere completar el levantamiento de toda la información pendiente sobre bienes incorporados al patrimonio, sean estos transferidos por otras instituciones públicas, donados por particulares o producto de proyectos ejecutados. Este proceso debe incluir la conciliación entre las variaciones patrimoniales registradas en el estado financiero y su origen documentado, asegurando coherencia entre los movimientos contables y los registros de bienes municipales. La inclusión de esta información aportará transparencia y permitirá reflejar la verdadera magnitud del patrimonio público, uno de los principales indicadores de sostenibilidad institucional. Además, posibilitará que la Municipalidad presente un balance más completo y confiable, alineado con los principios de presentación razonable y comparabilidad internacional. Este cumplimiento no solo responde a exigencias normativas, sino que también refuerza la confianza de los entes fiscalizadores y de la ciudadanía en la gestión financiera local.

CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN

5.1.1 Discusión de los datos

Describir el marco normativo, los procedimientos vigentes, los roles y los recursos involucrados en la implementación de las NICSP y en la elaboración de los estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia durante el periodo 2022-2023 por medio del análisis de información para poder crear propuestas de mejora.

5.1.2 Hallazgo 1. Consolidación parcial del marco normativo y dependencia de reformas complementarias.

Durante el periodo analizado se identificó que la Municipalidad de Barva cuenta con un marco normativo sólido basado en la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y en diversos Decretos Ejecutivos (34029-H, 34918-H, 39665-MH y 41039-MH) que respaldan la aplicación obligatoria de las NICSP. Sin embargo, se evidencia una implementación parcial debido a la continua actualización de lineamientos técnicos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Nacional DGCN. Esto genera desafíos para mantener los procedimientos contables y los registros financieros totalmente alineados con las disposiciones más recientes, requiriendo ajustes permanentes en las políticas contables internas.

5.1.3 Hallazgo 2. Procedimientos contables en transición hacia el devengo estándar de registros.

En cuanto a los procedimientos vigentes, se observó que la Municipalidad ha avanzado en la adopción del método contable basado en el devengo, cumpliendo con uno de los principios fundamentales de las NICSP. Sin embargo, persisten brechas operativas en áreas como el reconocimiento de provisiones, la depreciación de activos y la conciliación de inventarios. Los sistemas informáticos, como el SIFA y el SDU, facilitan la integración de registros, pero requieren mejoras en interoperabilidad y control interno. La transición hacia una contabilidad plenamente normativa avanza, pero aún demanda fortalecimiento técnico y estandarización en todas las unidades administrativas.

5.1.4 Hallazgo 3. Roles institucionales definidos, pero con limitaciones en la ejecución técnica y coordinación interdepartamental.

La estructura organizacional municipal define claramente los roles del Alcalde, la Tesorería, la Contabilidad y la Auditoría Interna en el proceso de elaboración de estados financieros y en la aplicación de las NICSP. No obstante, se evidencian limitaciones en la comunicación entre departamentos, especialmente en la remisión oportuna de información financiera, inventarios y reportes de bienes. Esta falta de articulación retrasa la consolidación de datos y dificulta la presentación oportuna de los estados financieros anuales. Además, se identifica una carencia de personal especializado en normas internacionales del sector público, lo que afecta la calidad y la homogeneidad del registro contable.

5.1.5 Hallazgo 4. Recursos institucionales disponibles, pero insuficientemente aprovechados para la capacitación y modernización tecnológica.

La Municipalidad cuenta con recursos humanos y tecnológicos básicos para cumplir con las exigencias normativas; sin embargo, su uso no ha sido plenamente optimizado. Se detectó una necesidad urgente de fortalecer la capacitación del personal contable y financiero en la aplicación práctica de las NICSP, así como de invertir en sistemas de información integrados que permitan generar reportes automáticos y verificables. La falta de formación continua y la limitada modernización tecnológica representan factores que ralentizan la adopción efectiva del modelo contable basado en estándares internacionales. Superar estas limitaciones sería clave para lograr una gestión financiera más transparente, precisa y sostenible.

Analizar las percepciones de funcionarios municipales, y usuarios de la información financiera acerca de limitaciones, oportunidades y nivel de cumplimiento de las NICSP por medio de la recolección de datos para Visibilizar la perspectiva humana y práctica del proceso.

Hallazgo 1. Conocimiento general de las NICSP, pero limitado en su aplicación práctica.

A partir de la información recolectada, se evidencia que la mayoría de los funcionarios municipales reconoce la existencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP y su obligatoriedad, especialmente tras la promulgación de la Ley 9635. Sin embargo, muchos declaran no tener claridad sobre su aplicación práctica en las operaciones diarias. Este hallazgo refleja una brecha entre el conocimiento teórico y el dominio técnico, lo cual afecta la calidad de los registros contables y la uniformidad en la presentación de los estados financieros. Aunque existe disposición al aprendizaje, se percibe la necesidad de capacitaciones más específicas y continuas que traduzcan las normas a situaciones reales de trabajo.

Hallazgo 2. Limitaciones asociadas a la carga laboral y la falta de recursos técnicos.

Los funcionarios identifican como una de las principales limitaciones la sobrecarga de tareas administrativas y la insuficiencia de personal especializado en temas contables y normativos. La falta de tiempo para actualizar procedimientos o revisar conciliaciones provoca rezagos en la aplicación del principio del devengo y en la generación de notas explicativas. Asimismo, se percibe que la infraestructura tecnológica no siempre responde a las necesidades actuales, dificultando el registro oportuno y la consolidación de la información.

Hallazgo 3. Oportunidades de mejora percibidas en capacitación, comunicación y acompañamiento institucional.

Los encuestados y entrevistados coinciden en que la principal oportunidad para avanzar en la implementación de las NICSP radica en la capacitación continua y el acompañamiento técnico por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional DGCN y la Contraloría General de la República CGR. Consideran que el aprendizaje entre pares, la creación de manuales internos y la mejora en la comunicación interdepartamental podrían facilitar una aplicación más coherente de las normas.

Hallazgo 4. Percepción de cumplimiento medio y reconocimiento de avances progresivos.

En términos generales, tanto los funcionarios como los usuarios de la información financiera califican el nivel de cumplimiento de la Municipalidad de Barva con las NICSP como medio, destacando avances en la adopción del método del devengo y la elaboración de estados financieros más estructurados. No obstante, reconocen que aún existen debilidades en áreas como la valoración de activos, las provisiones y la documentación de procedimientos. A pesar de ello, la percepción general es positiva, ya que se reconoce un proceso de mejora continua que, aunque lento.

Comparar el proceso actual con lo que indica la normativa mediante los hallazgos identificados para el mejoramiento de la normativa vigente entre la práctica actual y los requerimientos de las NICSP y, con base en ello, diseñar propuestas de mejora priorizadas según impacto y factibilidad.

Hallazgo 1. Brecha entre el registro contable actual y el principio del devengo establecido por las NICSP.

Uno de los principales hallazgos es la diferencia entre la práctica contable aplicada por la Municipalidad y el principio del devengo exigido por las NICSP. Aún se observan registros basados parcialmente en el criterio de caja, especialmente en ingresos y gastos vinculados a transferencias, proyectos y contrataciones administrativas. Esto provoca desfases en la representación real de los recursos financieros, afectando la razonabilidad de los estados financieros. La adopción plena del devengo permitiría reflejar las transacciones

en el momento en que ocurren, no cuando se reciben o pagan los fondos, ayudando a que la información sea transparente y comparable.

Hallazgo 2. Falta de uniformidad en la valoración y control de los activos no financieros.

La normativa internacional (principalmente NICSP 17 y NICSP 12) establece criterios precisos para la identificación, valoración y depreciación de los activos fijos e inventarios. En la práctica actual, la Municipalidad de Barva presenta inconsistencias en la actualización de registros, especialmente en bienes inmuebles, equipo de cómputo y materiales de consumo. Algunos activos carecen de documentación técnica o avalúos recientes, lo que limita la confiabilidad de los saldos presentados. Este desfase contable genera diferencias con lo que establece la normativa y resalta la necesidad de aplicar políticas uniformes de valuación, reconocimiento y control físico de los bienes.

Hallazgo 3. Avances normativos significativos, pero con baja articulación entre áreas responsables.

Si bien la Municipalidad ha mostrado avances en la implementación gradual de las NICSP como la capacitación de personal y la integración parcial de sistemas contables, la coordinación entre departamentos sigue siendo limitada. La falta de comunicación oportuna entre Contabilidad, Finanzas y Administrativa retrasa la consolidación de información financiera y la presentación de estados con cierre ajustado a la normativa. Este hallazgo evidencia que el cumplimiento formal de las NICSP requiere no solo adecuación técnica, sino también un modelo de gestión interdepartamental más integrado, esto podría deberse a la falta de tecnología para comunicación departamental.

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

En este capítulo, se presentan las conclusiones derivadas del análisis e interpretación de los datos recopilados a lo largo de la investigación. Estas conclusiones son las más relevantes en relación con la investigación hecha a la Municipalidad de Barva con relación al uso y aplicación de las NICSP.

Conclusión General

Se evaluaron integralmente las percepciones de los actores clave y el estado del proceso de implementación de las NICSP y de la elaboración de estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia, durante el periodo 2022-2023, mediante la revisión documental, con el fin de diseñar y priorizar propuestas de mejora factibles que fortalecieran el cumplimiento normativo y la calidad de la información financiera.

Conclusiones específicas

Se describió el marco normativo, los procedimientos vigentes, los roles y los recursos involucrados en la implementación de las NICSP y en la elaboración de los estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia, durante el periodo 2022-2023, por medio del análisis de información, con el fin de crear propuestas de mejora.

En relación con el primer objetivo específico, el capítulo 4 permitió cumplir con la descripción detallada del marco normativo, los procedimientos vigentes, los roles institucionales y los recursos utilizados en la implementación de las NICSP y en la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad de Barva para el periodo 2022-2023, a partir de los documentos oficiales y de la información financiera, se evidenció que la municipalidad se rige principalmente por la Ley 9635 y por una serie de Decretos Ejecutivos que ordenan la adopción gradual de las NICSP.

En el ámbito interno, el capítulo mostró que la Municipalidad de Barva ha avanzado en la organización de su estructura para responder a las exigencias normativas, mediante la creación de una Comisión NICSP, la aprobación de políticas contables específicas y la definición de procedimientos relacionados con el registro contable.

También se constató que la municipalidad trabaja con un conjunto de normas NICSP recurrentes (entre ellas la 1, 2, 3, 12, 14, 17, 19, 21, 23, 24, 31, 39, 41 y 43), lo cual refleja un esfuerzo por alinear la práctica contable a estándares internacionales, aunque persisten brechas en algunos rubros específicos.

Finalmente, el cálculo e interpretación de los principales indicadores financieros permitió vincular el marco normativo con la gestión práctica de los recursos. Los resultados muestran una municipalidad con liquidez aceptable pero no holgada, endeudamiento controlado y rentabilidad moderada, lo que sugiere una gestión relativamente prudente, aunque con márgenes de mejora en eficiencia y en colchón de liquidez.

Para lograr las conclusiones del objetivo específico número uno, se revisaron los principales documentos legales y normativos que regulan la aplicación de las NICSP en la Municipalidad de Barva, como la Ley 9635 y los decretos ejecutivos relacionados. Además, se analizaron los estados financieros de los años 2022 y 2023 mediante análisis vertical y horizontal para conocer cómo cambiaron los activos, pasivos y el patrimonio. También se elaboró un FODA institucional, que ayudó a identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del proceso de implementación. Gracias a estos estudios, fue posible comprender cómo la municipalidad aplica las NICSP, qué avances ha tenido y qué aspectos todavía deben mejorarse.

Se analizaron las percepciones de los funcionarios municipales y de los usuarios de la información financiera acerca de las limitaciones, oportunidades y el nivel de cumplimiento de las NICSP, por medio de la recolección de datos, con el propósito de visibilizar la perspectiva humana y práctica del proceso.

El análisis realizado permitió conocer de forma clara cómo los funcionarios y usuarios perciben la aplicación de las NICSP dentro de la Municipalidad de Barva. En general, se evidenció una actitud positiva hacia la adopción de las normas, aunque persisten limitaciones importantes relacionadas con la capacitación, la falta de recursos técnicos y la complejidad del proceso de implementación. Los participantes reconocieron que las NICSP han mejorado la transparencia y la calidad de la información financiera, pero también señalaron que aún existe resistencia al cambio y dificultades para aplicar correctamente

algunas normas técnicas, especialmente las relacionadas con el registro de activos y provisiones.

Asimismo, las percepciones recogidas mostraron que los niveles de cumplimiento actuales son medios, ya que la municipalidad ha avanzado en aspectos como la presentación de estados financieros y el uso de sistemas integrados, pero todavía enfrenta desafíos de criterios contables y en la elaboración de notas explicativas. Los funcionarios destacaron la importancia del apoyo institucional, la capacitación constante y el acompañamiento de la Dirección General de Contabilidad Nacional para lograr una aplicación más completa y efectiva de las normas.

Para llegar a estas conclusiones, se aplicaron encuestas y entrevistas a funcionarios municipales y a usuarios de la información financiera. Con estas herramientas se pudieron conocer sus opiniones sobre las fortalezas, problemas y avances en la aplicación de las NICSP. Además, se analizaron las respuestas de manera comparativa para identificar los puntos en los que existe mayor cumplimiento y en los que aún hay rezago.

Se comparó el proceso actual con lo que establece la normativa, utilizando los hallazgos identificados para mejorar la aplicación vigente entre la práctica contable actual y los requerimientos de las NICSP, y con base en ello, se diseñaron propuestas de mejora priorizadas según su impacto y factibilidad.

El cumplimiento de este objetivo permitió identificar las principales diferencias entre la práctica contable actual de la Municipalidad de Barva y las exigencias de las NICSP. El análisis evidenció que, aunque la institución ha avanzado en la adopción del devengo y en la presentación de estados financieros conforme a las normas internacionales, aún existen brechas técnicas y procedimentales que limitan el cumplimiento total.

Se comprobó que las mayores oportunidades de mejora se encuentran en la correcta valoración de los activos, la depuración de cuentas transitorias, la aplicación formal de la NICSP 12 sobre inventarios, y el reconocimiento adecuado de provisiones y contingencias según la NICSP 19. Estas diferencias fueron analizadas a partir de los estados financieros y

de la información recopilada en los procesos internos de contabilidad y auditoría, lo que permitió establecer comparaciones directas entre la normativa y la realidad institucional.

En conjunto, las conclusiones de este objetivo reflejan que la Municipalidad de Barva se encuentra en una etapa intermedia de cumplimiento, con avances notables, pero también con áreas que requieren intervención técnica y apoyo institucional para alcanzar la plena conformidad con las normas internacionales.

Para llegar a estas conclusiones, se compararon los estados financieros y los procesos contables reales de la Municipalidad con lo que las NICSP exigen en teoría. Se revisaron documentos, registros y políticas internas.

6.2 RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones obtenidas se presentan una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento normativo de las NICSP en la elaboración de los estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia.

- Se recomienda tomar la descripción realizada del marco normativo los procedimientos vigentes los roles y los recursos involucrados en la implementación de las NICSP en la elaboración de los estados financieros de la municipalidad de Barva Heredia durante el período 2022 y 2023 del presente trabajo final de graduación, el cual contiene los análisis que se realizaron a nivel vertical y horizontal así como los indicadores y un análisis FODA por cuadrantes con el fin de que se puedan implementar en la municipalidad de Barva Heredia
- Se recomienda considerar los resultados obtenidos en el análisis de percepciones de los funcionarios municipales y usuarios de la información financiera, los cuales reflejan limitaciones en capacitación técnica y dominio de las NICSP. Por ello, se sugiere que la Municipalidad de Barva fortalezca sus programas de formación continua, basados en los hallazgos de este trabajo final de graduación, para promover una aplicación

más coherente y efectiva de las normas internacionales dentro de las distintas áreas contables y financieras.

- Se recomienda utilizar las comparaciones establecidas entre la práctica contable actual y los requerimientos de las NICSP que se presentan en este estudio, para diseñar e implementar un plan de acción institucional que priorice las mejoras más factibles y de mayor impacto. Este plan puede apoyarse en las propuestas contenidas en este trabajo, orientadas a fortalecer los procesos de registro, depreciación, provisiones e inventarios conforme a las normas internacionales, contribuyendo así a una mayor transparencia y consistencia de la información financiera municipal.

- Se recomienda aplicar las conclusiones y resultados del análisis financiero de los años 2022 y 2023 contenidos en esta investigación, especialmente los indicadores de liquidez, rentabilidad y endeudamiento, como insumo para la toma de decisiones estratégicas. Estos indicadores, junto con el diagnóstico FODA presentado, pueden servir a la administración municipal para evaluar su desempeño económico y planificar acciones que aseguren el cumplimiento de las NICSP y la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Referencias

- Arias-Gundín, O., Fidalgo, R., & Robledo, P. (2021). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos. Editorial Síntesis.
- Arias-Gundín, O., Fidalgo, R., & Robledo, P. (2021). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos. Editorial Síntesis.
- Bhandari, P. (2020). "A guide to quantitative and qualitative research". Research Gate. Recuperado el 26 de abril de 2025, de <https://www.researchgate.net/>
- Botella Nicolás, A. M., & Ramos Ramos, P. (2019). Investigación-acción y aprendizaje basado en proyectos: Una revisión bibliográfica. *Perfiles Educativos*, 41(163), 127-145.
- Gómez, L., & Martínez, R. (2020). Metodología de la investigación: Fundamentos y aplicaciones. Editorial Científica Avanzada.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2019). Metodología de la investigación (7.^a ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2022). Metodología de la investigación (8.^a ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Hollander-Sanhueza, R., & Morales-Parada, F. (2017). Una mirada al fenómeno de la contabilidad creativa desde las NIIF y las NICSP. *Revista Perspectiva Empresarial*, 4(1), 85-94.
Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/6722/672271530006.pdf>
- Leandro, C. A. (2014). Estrategias de implementación de las NICSP. AECA. Recuperado de <https://aeca.es/wp-content/uploads/2014/05/88f.pdf>
- Martínez, Á. (2020). Análisis vertical y horizontal de los estados financieros (Parte I). INEAF.
Recuperado de <https://www.ineaf.es/tribuna/analisis-vertical-y-horizontal-de-los-estados-financieros-parte-i/>

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). (s. f.). Política de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP). Recuperado de <https://www.minae.go.cr/documentos/leyesnormativapoliticas/297-politica-de-adaptacion-e-implementacion-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-en-el-sector-publico-minae.aspx>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2021). Resolución de Alcance General N.º DCN-0002-2021: Adopción e implementación de las NICSP 2018. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/docs/5Resolucion_DCN-0002-2021_Adopcion_NICSP_2018.pdf

Ministerio de Hacienda. (2008). Decreto Ejecutivo N° 34918-H: Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense. Gaceta N° 238. Recuperado de https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=64532&nValor3=87554¶m1=NRTC

Ministerio de Hacienda. (2021). Plan General de Contabilidad Nacional, versión 2021. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/docs/5Plan_General_de_Contabilidad_Version_2021.pdf

Ministerio de Hacienda. (2022). Manual funcional de cuentas contables para el sector público costarricense: Plan de cuentas contables CR-NICSP (versión 8). Dirección General de Contabilidad Nacional. Recuperado de https://www.hacienda.go.cr/docs/P-SUB-DCN-003-2022_Plan_de_Cuentas_Contables_Version_8.pdf

Municipalidad de Barva. (2021). Actualización del PGAI 2018-2022. Recuperado de https://munibarva.go.cr/wp-content/uploads/2021/04/Actualizacion-del-PGAI-2018-2022_Municipalidad-de-Barva.pdf

- Paz Rubiano, A. C. (2023). Optimización de la matriz de cumplimiento de la NTC 4595 implementada en la revisión de diseños y estudios técnicos. Universidad Santo Tomás de Aquino.
- Piza Burgos, N. D., Amaiquema Márquez, F. A., & Beltrán Baquerizo, G. E. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. *Conrado*, 15(70), 455-470.
- Revista Activos y Finanzas. (2019). La implementación de las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público en las municipalidades costarricenses: un análisis descriptivo de su nivel de avance. Recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/5733/5607>
- Sanhueza, R. H. (2017). Una mirada al fenómeno de la contabilidad creativa desde las NIIF y las NICSP. *Revista Perspectiva Empresarial*, 4(1), 85-94. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/6722/672271530006.pdf> Redalyc+1
- Sanhueza, R. H. (2017). Una mirada al fenómeno de la contabilidad creativa desde las NIIF y las NICSP. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=672271530006>
- Torres-Gordillo, J. J., & Perera-Rodríguez, V. H. (2020). Los objetivos de investigación en tesis doctorales: un análisis de su formulación en el ámbito de la educación. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 72(4), 99-116.
- UNAM. (s.f.). ¿Qué es el marco teórico? Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Recuperado de: <http://www.politicas.unam.mx/>
- Universidad Estatal a Distancia. (s. f.). Estrategia de adopción e implementación de las NICSP en la UNED. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/ejecutiva/direccionfinanciera/images/direccion->

[financiera/nicsp/Estrategia_de_Adopci%C3%B3n_de_Implementaci%C3%B3n_de_las_NIC
SP_en_la_UNED.pdf](#)

Universidad José Carlos Mariátegui. (2014). Análisis vertical y horizontal de los estados financieros.

Recuperado de [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24874w/1-analisis-vertical-y-
horizontal-de-estados-financieros.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24874w/1-analisis-vertical-y-horizontal-de-estados-financieros.pdf)

Anexos

Carta de la Municipalidad de Barva (CENIT)

CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT) CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION

San José, 19 de noviembre de 2025

Señores:

Universidad Hispanoamericana

Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito Diego Paniagua Gutiérrez, con número de identificación 4-0183-0885, autor del trabajo de graduación titulado “Percepciones y propuestas de mejora en el proceso de implementación de las NICSP y elaboración de estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia, para el periodo 2022-2023”, presentado y aprobado en el año 2025 como requisito para optar por el título de Maestría en Administración de Empresa con Énfasis en Finanzas; sí autorizo Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que, con fines académicos, se muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,
JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.11.20 13:02:02 -06'00'

Firma y Documento de Identidad

Estados Financieros Municipalidad de Barva 2022-2023

MUNICIPALIDAD DE BARVA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ó BALANCE GENERAL
En Colones
(al 31 de diciembre)
2023

| | <i>Notas Rev.</i> | <i>Ejercicio 2 023</i> | <i>Ejercicio 2 022</i> | <i>Variación</i> |
|--|-------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | 2 821 092 916,66 | 2 897 257 475,30 | 76 164 558,64 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 2 821 092 916,66 | 2 897 257 475,30 | 76 164 558,64 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | | 511 422 873,44 | 478 346 430,35 | 33 076 443,09 |
| EFFECTIVO | | 511 422 873,44 | 478 346 430,35 | 33 076 443,09 |
| EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| INVERSIONES A CORTO PLAZO | | 2 304 532 180,10 | 2 418 561 072,98 | 114 028 892,88 |
| OTRAS INVERSIONES A CORTO PLAZO | | 2 304 532 180,10 | 2 418 561 072,98 | 114 028 892,88 |
| CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| INVENTARIOS | | 3 996 500,00 | 0,00 | 3 996 500,00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | 3 996 500,00 | 0,00 | 3 996 500,00 |
| OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO | | 1 141 363,12 | 349 971,97 | 791 391,15 |
| GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO | | 1 141 363,12 | 349 971,97 | 791 391,15 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 17 449 285 982,18 | 17 449 201 192,78 | 84 789,40 |
| BIENES NO CONCESIONADOS | | 17 449 285 982,18 | 17 449 201 192,78 | 84 789,40 |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS | | 387 508 628,60 | 387 423 839,20 | 84 789,40 |
| BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO | | 17 061 271 164,90 | 17 061 271 164,90 | 0,00 |
| BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS | | 506 188,68 | 506 188,68 | 0,00 |
| PASIVO | | 93 020 175,42 | 99 050 617,29 | 6 030 441,87 |
| PASIVO CORRIENTE | | 93 020 175,42 | 99 050 617,29 | 6 030 441,87 |
| DEUDAS A CORTO PLAZO | | 61 876 376,61 | 49 825 329,36 | 12 051 047,25 |
| DEUDAS SOCIALES Y FISCALES A CORTO PLAZO | | 61 876 376,61 | 49 825 329,36 | 12 051 047,25 |
| FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA | | 30 513 798,81 | 48 595 287,93 | 18 081 489,12 |
| DEPÓSITOS EN GARANTÍA | | 30 513 798,81 | 48 595 287,93 | 18 081 489,12 |
| PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS A CORTO PLAZO | | 630 000,00 | 630 000,00 | 0,00 |
| PROVISIONES A CORTO PLAZO | | 630 000,00 | 630 000,00 | 0,00 |
| PATRIMONIO | | 20 177 358 723,41 | 20 247 408 050,79 | 70 049 327,38 |
| PATRIMONIO PÚBLICO | | 17 440 608 647,05 | 20 247 408 050,79 | 2 806 799 403,74 |
| CAPITAL | | 315 096 571,41 | 315 096 571,41 | 0,00 |
| CAPITAL INICIAL | | 315 096 571,41 | 315 096 571,41 | 0,00 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | | 17 125 512 075,64 | 19 932 311 479,38 | 2 806 799 403,74 |
| RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 8 654 361 832,38 | 11 461 161 236,12 | 2 806 799 403,74 |

Estados de Resultados Municipalidad de Barva 2023

MUNICIPALIDAD DE BARVA

Página 1 de 1

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023

Estado de Resultados

| INGRESOS | | |
|----------------|---|------------------|
| 4 | INGRESOS | 6 736 195 042,10 |
| 4.1 | IMPUESTOS | 1 781 864 519,98 |
| 4.1.2 | IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD | 1 390 995 338,42 |
| 4.1.3 | IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS | 384 654 888,23 |
| 4.1.9 | OTROS IMPUESTOS | 6 214 293,33 |
| 4.3 | MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN | 1 038 412,65 |
| 4.3.1 | MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS | 1 038 412,65 |
| 4.4 | INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS | 1 299 816 786,39 |
| 4.4.1 | VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 1 274 945 774,99 |
| 4.4.2 | DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 24 871 011,40 |
| 4.5 | INGRESOS DE LA PROPIEDAD | 212 981 542,09 |
| 4.5.1 | RENTAS DE INVERSIONES Y DE COLOCACIÓN DE EFECTIVO | 212 871 542,09 |
| 4.5.2 | ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES | 110 000,00 |
| 4.6 | TRANSFERENCIAS | 566 729 759,70 |
| 4.6.1 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 564 691 435,48 |
| 4.6.2 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 2 038 324,22 |
| 4.9 | OTROS INGRESOS | 2 873 764 021,29 |
| 4.9.9 | OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS | 2 873 764 021,29 |
| TOTAL INGRESOS | | 6 736 195 042,10 |
| EGRESOS | | |
| 5 | GASTOS | 3 999 444 965,74 |
| 5.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3 645 445 264,86 |
| 5.1.1 | GASTOS EN PERSONAL | 1 520 303 290,21 |
| 5.1.2 | SERVICIOS | 1 966 460 008,62 |
| 5.1.3 | MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS | 133 901 455,43 |
| 5.1.4 | CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS | 24 780 510,60 |
| 5.4 | TRANSFERENCIAS | 345 894 011,18 |
| 5.4.1 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 344 394 011,18 |
| 5.4.2 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1 500 000,00 |
| 5.9 | OTROS GASTOS | 8 105 689,70 |
| 5.9.9 | OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS | 8 105 689,70 |
| TOTAL EGRESOS | | 3 999 444 965,74 |
| AHORRO | | 2 736 750 076,36 |

Estados de Resultados Municipalidad de Barva 2022

MUNICIPALIDAD DE BARVA

Página 1 de 1

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

Estado de Resultados

| INGRESOS | | |
|----------|---|-------------------------|
| 4 | INGRESOS | 6 578 692 506,08 |
| 4.1 | IMPUESTOS | 1 737 531 442,49 |
| 4.1.2 | IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD | 1 338 688 358,27 |
| 4.1.3 | IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS | 392 658 766,62 |
| 4.1.9 | OTROS IMPUESTOS | 6 184 317,60 |
| 4.3 | MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN | 618 694,20 |
| 4.3.1 | MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS | 618 694,20 |
| 4.4 | INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS | 1 064 986 911,66 |
| 4.4.1 | VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 1 030 409 402,26 |
| 4.4.2 | DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 34 577 509,40 |
| 4.5 | INGRESOS DE LA PROPIEDAD | 183 261 789,08 |
| 4.5.1 | RENTAS DE INVERSIONES Y DE COLOCACIÓN DE EFECTIVO | 183 151 789,08 |
| 4.5.2 | ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES | 110 000,00 |
| 4.6 | TRANSFERENCIAS | 563 020 605,78 |
| 4.6.1 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 561 139 893,21 |
| 4.6.2 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1 880 712,57 |
| 4.9 | OTROS INGRESOS | 3 029 273 062,87 |
| 4.9.9 | OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS | 3 029 273 062,87 |
| | TOTAL INGRESOS | 6 578 692 506,08 |
| EGRESOS | | |
| 5 | GASTOS | 4 118 933 493,40 |
| 5.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3 798 265 969,51 |
| 5.1.1 | GASTOS EN PERSONAL | 1 367 399 301,45 |
| 5.1.2 | SERVICIOS | 2 215 132 860,38 |
| 5.1.3 | MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS | 193 057 216,01 |
| 5.1.4 | CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS | 22 676 591,67 |
| 5.4 | TRANSFERENCIAS | 315 891 279,01 |
| 5.4.1 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 308 391 279,01 |
| 5.4.2 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7 500 000,00 |
| 5.9 | OTROS GASTOS | 4 776 244,88 |
| 5.9.9 | OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS | 4 776 244,88 |
| | TOTAL EGRESOS | 4 118 933 493,40 |
| | AHORRO | 2 459 759 012,68 |

Declaración Jurada

DECLARACIÓN JURADA

Yo Diego Paniagua Gutiérrez, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número_401830885 egresado de la carrera de maestría en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de Master en Administración con énfasis en Finanzas, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: Percepciones y propuestas de mejora en el proceso de implementación de las NICSP y elaboración de estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia, para el periodo 2022-2023, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los 14 días del mes de Noviembre del año dos mil_2025.

Firma del estudiante



Cédula: _____401830885_____

Carta del Lector



San José, 19 de enero del 2026.

Señoras y señores
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Servicios Estudiantiles
Universidad Hispanoamericana

Estimadas personas:

El estudiante, Diego Andrés Paniagua Gutiérrez, cedula número: 4-0183-0885, me ha presentado para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado: **"Percepciones y propuestas de mejora en el proceso de implementación de las NICSP y elaboración de estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia, para el periodo 2022-2023"**, el cual ha elaborado para optar por el grado de MBA en Administración con Énfasis en Gerencia.

He revisado y he hecho las observaciones relativas al contenido analizado, particularmente lo relativo a la coherencia entre el marco teórico y análisis de datos, la consistencia de los datos recopilados y la coherencia entre éstos y las conclusiones; asimismo, la aplicabilidad y originalidad de las recomendaciones, en términos de aporte de la investigación. He verificado que se han hecho las modificaciones correspondientes a las observaciones indicadas.

Por consiguiente, este trabajo cuenta con mi aval para ser presentado en la defensa pública.



Atentamente,
Mba. Rodolfo Andrés Rojas Astorga.
Cédula. 303700537.

Carta del Tutor

CARTA DEL TUTOR

San José, 11 de noviembre de 2025

Señores
Carrera de Administración de Negocios
Universidad Hispanoamericana

Estimado señor:

El estudiante Diego Andrés Paniagua Gutiérrez, cédula de identidad número 4-0183-0885, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado Percepciones y propuestas de mejora en el proceso de implementación de las NICSP y elaboración de estados financieros en la Municipalidad de Barva, Heredia, para el periodo 2022-2023. el cual ha elaborado para optar por el grado académico de maestría.

En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

| | | | |
|----|---|-----|-----|
| a) | ORIGINAL DEL TEMA | 10% | 10 |
| b) | CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES | 20% | 20 |
| c) | COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION | 30% | 30 |
| d) | RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 20% | 20 |
| e) | CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO | 20% | 20 |
| | TOTAL | | 100 |

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,
ALEXANDER
CORDERO
CESPEDES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEXANDER CORDERO CESPEDES
(FIRMA)
Fecha: 2025.11.11 20:07:52 -06'00'

MBA. Alexander Cordero C., Lic.
Cédula identidad N. 1 732 096
Carné Colegio Profesional N. 5813